

Jueves 27 de noviembre de 2014

N° 8752

Acta de la sesión ordinaria número 8752, celebrada por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, a las nueve horas del jueves 27 de noviembre de 2014, con la asistencia de los señores: Presidenta Ejecutiva, Dra. Sáenz Madrigal; Directores: Dr. Fallas Camacho, Licda. Soto Hernández, Dr. Devandas Brenes, Lic. Barrantes Muñoz, Sr. Loría Chaves, Lic. Alvarado Rivera; Auditor, Lic. Hernández Castañeda; y Lic. Alfaro Morales, Subgerente Jurídico. Toma el acta Emma Zúñiga Valverde.

La Directora Alfaro Murillo, comunicó con antelación, que no podrá estar presente en la sesión del día de hoy. Disfruta de permiso sin goce de dietas.

El Director Gutiérrez Jiménez informó que retrasaría su llegada a esta sesión.

#### **ARTICULO 1°**

Comprobación del quórum, según consta en el encabezado de esta acta.

La Directora Alfaro Murillo comunicó, con antelación, que no podrá estar presente en la sesión del día de hoy. Disfruta de permiso sin goce de dietas.

#### **ARTICULO 2°**

No habiendo observaciones, la agenda se desarrollará conforme con el documento distribuido.

A propósito, el Director Alvarado Rivera solicita respetuosamente la anuencia para que se convoque a realizar la asamblea de la Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social (OPC CCSS S. A.), sobre el particular la doctora Sáenz Madrigal indica que de quedar espacio en el transcurso de la sesión, se agenderá, previo a la anuencia por parte de los demás directores del cuerpo colegiado.

Por unanimidad y mediante resolución firme, **se dispone** conocer el tema en adelante.

#### **ARTICULO 3°**

Meditación a cargo de la Directora Soto Hernández, quien da lectura a la *Historia de Pepe*.

#### **ARTICULO 4°**

**Se toma nota** de que se distribuye el oficio del 31 de octubre anterior, número GA-46876-14, suscrito por el Lic. Luis Fernando Campos Montes, entonces Gerente Administrativo, mediante el cual presenta el *Informe final de Gestión –abril-2012-octubre-2014*, para su análisis y conocimiento en una próxima sesión.

**Por otra parte**, el Director Loría Chaves se disculpa por cuanto no le fue posible asistir a la sesión programada para el 21 de noviembre en curso, en Siquirres, dado que debió asistir al funeral de la madre del Gerente de COOPENAE.

La Directora Soto Hernández se refiere a acto y puesta en marcha del CAIS de Siquirres como una obra muy importante y además de una infraestructura de alto nivel, aspectos importantes para que los usuarios del área se sientan a gusto al asistir a la consulta médica.

## **ARTICULO 5°**

Se tiene a la vista la consulta relacionada con el *Expediente número 19.168, Proyecto ley para frenar los aumentos abusivos a los profesionales en Ciencias Médicas y hacer justicia a los trabajadores de menos ingresos*, que se traslada a la Junta Directiva mediante la comunicación del 24 de los corrientes, número PE.46.028-14, suscrita por la Jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva, a la que se anexa el oficio número CAS-599-2014, que firma la Jefa de Área de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa.

Se ha recibido el oficio N° GA-51521-14, de fecha 25 de noviembre del año 2014, firmado por la Ing. Dinorah Garro Herrera, Gerente de Logística a/c de la Gerencia Administrativa que, en lo pertinente, literalmente se lee en estos términos:

*“En virtud de lo expuesto por parte de la Instancia Técnica, se manifiesta que se ha constituido una Comisión conformada por el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, representantes del Servicio Civil, Gremios Sindicales en donde se han efectuado sesiones semanales de trabajo para explicar el tema mencionado y la intención de reformar el artículo 12 de la Ley 6836 "Ley de Incentivos a los Profesionales en Ciencias Médicas".*

*Asimismo, bajo la misma línea de conducción expuesta en oficio DAGP-1155-20 14, se anuncia que los resultados de las sesiones de trabajo han llevado a análisis profundos del tema que se encuentran en un alto nivel de avance, por lo que se esperan acuerdos entre las partes en las próximas dos (2) sesiones a fin efectuar las modificaciones correspondientes.*

*En vista de lo expuesto y considerando lo reiterado en oficio DAGP-1403-20 14, se considera prudente esperar los resultados de dichos encuentros, por lo que se le solicita de la manera más atenta gestionar ante la Comisión Consultante de la Asamblea Legislativa, la concesión de la prórroga de quince días (15) para la remisión del criterio institucional”,*

y la Junta Directiva, por lo expuesto y con base en la recomendación de la Ing. Garro Herrera –en forma unánime- **ACUERDA** solicitar a la Comisión consultante un plazo de quince días más para responder.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Ingresa al salón de sesiones la señora Gerente de Logística, ingeniera Dinorah Garro Herrera, y el ingeniero José Rafael Director de la Dirección Técnica de Bienes y Servicios; licenciado Minor Jiménez Esquivel, Abogado de la Gerencia de Logística; licenciado Sergio Rodríguez Soto;

licenciada Gabriela Arias Soto, Coordinadora del Proyecto de Compras Electrónicas; ingeniero Manuel Ledezma Molina, Jefe del Centro de Gestión Informática; ingeniero Fabián Alvarado Picado, funcionario del Centro de Gestión Informática (CGI) de la Gerencia de Logística; licenciada Adela Rojas Fallas, Asesora de la Gerencia de Logística.

Ingresa al salón de sesiones el Director Gutiérrez Jiménez.

**ARTICULO 6°**

Se tiene a la vista el oficio N° GL-18.584-14, de fecha 6 de noviembre del año 2014, firmado por la señora Gerente de Logística, por medio del que se atiende lo resuelto en el artículo 21° de la sesión N°8728, y se presenta el informe relacionado con el *Proyecto ley transparencia de las contrataciones administrativas por medio de la reforma del artículo 40 de la Ley 7494, contratación administrativa, del 2 de mayo de 1995 y sus reformas.*

La presentación está a cargo de la licenciada Arias Soto, quien se apoya en las siguientes láminas:

- i) Gerencia de Logística  
Acuerdo de Junta Directiva artículo 21° de la Sesión N° 8728, celebrada el 7 de agosto 2014  
Propuesta Reforma al Artículo N° 40 de la Ley de Contratación Administrativa. Transparencia en las compras públicas  
Oficio de Referencia GL.18584-2014 del 06 de noviembre del 2014  
Año 2014.

ii)

<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Acuerdo de Junta Directiva Artículo 11° de la sesión N° 8703, celebrada el 20 de marzo de 2014</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Acuerdo del Consejo de la Presidencia</b></li> <li>• <b>CONSEJO DE PRESIDENCIA Y GERENTES</b></li> <li>• <b>MINUTA N° 391</b></li> <li>• <b>6 de junio de 2014</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Acuerdo de Junta Directiva Artículo N° 21 de la Sesión N° 8728, celebrada el día 7 de agosto del 2014</b></li> </ul>
---	---	--

iii)

ATIC-128-2014  
INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA  
DE GESTIÓN DE SUMINISTROS EN LA RED INSTITUCIONAL



iv) Oficio PE 39.243-14 del 28 de agosto 2014

Presidencia Ejecutiva

- “Instruye a las gerencias para que a fin de continuar con el proyecto de implementación del SIGES; establezca un equipo gestor de alto nivel con poder de decisión, coordinado por la Gerencia de Logística, para que establezcan las pautas a seguir en la implementación de este sistema en las unidades médicas y financieras de la institución, para definir estrategias según el informe; además se deberán establecer roles y responsabilidades por unidades institucional según corresponda y velará por su cumplimiento y ejecución. Además se nombra al Lic. Adolfo Johanning Pérez, como miembro del equipo gestor y quien representará a la Presidencia Ejecutiva”.*

*“Asimismo la Gerencia de Logística, deberá girar las directrices necesarias para que este proceso de implementación se efectúe de la forma más expedita, confiable y segura, garantizando el apoyo inter-gerencial que este requiere, no sólo en beneficio del SIGES, sino las ventajas que obtiene la institución al estandarizar códigos de los servicios médicos para la identificación y seguimiento de costos. Y según la recomendación 3, deberá dicha gerencia realizar un análisis que determine si los recursos actuales pueden llevar a cabo las mejoras planteadas en los hallazgos del presente informe. Para lo cual queda responsable la Ing. Dinorah Garro Herrera, Gerente de Logística, de realizar acciones y preparar una respuesta unificada de los resultados a la Auditoría Interna”*

v) Antecedente

Artículo 11º de la sesión Nº 8703, celebrada el 20 de marzo de 2014:

ACUERDA dar por recibido el citado informe y a la vez:

- 1) Instruir a la Gerencia de Logística que, en coordinación con la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, así como la Gerencia Médica, desarrollen el Proyecto de actualización del SIGES que permita migrar de cliente servidor a Web utilizando el certificado de firma digital como herramienta tecnológica para contar con un modelo de contratación administrativa acorde con los requerimientos de la Institución y presentar en un plazo de dos meses la definición de los recursos necesarios para el desarrollo del proyecto conforme con el cronograma presentado.

Artículo 11º de la sesión Nº 8703, celebrada el 20 de marzo de 2014:

ACUERDA dar por recibido el citado informe y a la vez:

- 1) Instruir a la Gerencia de Logística que, en coordinación con la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, así como la Gerencia Médica, desarrollen el Proyecto de actualización del SIGES que permita migrar de cliente servidor a Web utilizando el certificado de firma digital como herramienta tecnológica para contar con un modelo de contratación administrativa acorde con los requerimientos de la Institución y presentar en un plazo de dos meses la definición de los recursos necesarios para el desarrollo del proyecto conforme con el cronograma presentado. ACUERDO FIRME”.

vi) CONSEJO DE PRESIDENCIA Y GERENTES

MINUTA Nº 391

6 de junio de 2014

- Instruir a la Gerencia de Logística, para que en coordinación con la Presidencia Ejecutiva, se genere una reunión con el Ministerio de Hacienda para el conocimiento del sistema SIGES por parte del Gobierno Central, en el marco de la revisión de los sistemas públicos de adquisiciones electrónicas.
  - Se realizaron dos sesiones de trabajo:
  - Jueves 10 de julio: Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda.

Viernes 11 de julio: Gerencia de Logística.

vii) Antecedente:

Artículo N° 21 de la Sesión N° 8728, celebrada el día 7 de agosto del 2014:

“Por tanto, conformidad con el citado oficio N° GL-18.022-2014, la Junta Directiva ACUERDA comunicar a la Comisión consultante que ve con beneplácito la iniciativa que apoya.

Asimismo, se propone a la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios que se esté a las conclusiones del Ministerio de Hacienda que definirá el sistema por el cual se ha de decantar el Estado o en su defecto se acoja la literalidad de la propuesta de reforma que rola dentro del Expediente número 19.024 de la Asamblea Legislativa y que, en la literalidad, señala:

viii) Antecedente:

*“Artículo 40. Sistema nacional de gestión electrónica. La actividad de contratación administrativa prevista en esta ley, deberá realizarse por medios electrónicos. Para tales efectos, el Poder Ejecutivo, por medio de la instancia encargada del desarrollo del Gobierno Digital, pondrá a disposición de la Administración Pública un único sistema nacional de gestión electrónica de las compras públicas, cuya regulación se hará mediante un reglamento a esta ley.*

*Las entidades autónomas y las municipalidades podrán tener sus propios sistemas de gestión electrónica, únicamente cuando acrediten de manera técnica y financiera que se trata de una medida indispensable para atender de mejor forma el interés público a su cargo.”*

*“Artículo 40. Sistema nacional de gestión electrónica. La actividad de contratación administrativa prevista en esta ley, deberá realizarse por medios electrónicos. Para tales efectos, el Poder Ejecutivo, por medio de la instancia encargada del desarrollo del Gobierno Digital, pondrá a disposición de la Administración Pública un único sistema nacional de gestión electrónica de las compras públicas, cuya regulación se hará mediante un reglamento a esta ley.*

*Las entidades autónomas y las municipalidades podrán tener sus propios sistemas de gestión electrónica, únicamente cuando acrediten de manera técnica y financiera que se trata de una medida indispensable para atender de mejor forma el interés público a su cargo.”*

ix) Oficio 43.798 del 14 de setiembre suscrito por la Secretaria Junta Directiva

Dirigido a la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios Asamblea Legislativa en la que se comunica lo acordado por Junta Directiva.

- x) Resultados compras electrónicas.  
xi)

**Compras tramitadas de Servicios en la Plataforma Compra Red  
Medicamentos e Insumos Médicos  
Periodo Agosto 2014**

<b>Monto asignado Materiales y Suministros en miles de millones de colones Periodo 2014</b>	<b>Monto asignado Materiales y Suministros Unidad Ejecutora 5101 en miles de millones de colones</b>	<b>% de asignación al 5101</b>
211.095.158	141.869.3	67%
<b>Monto Programado en Compras 5101</b>	<b>Monto Registrado Compra RED</b>	<b>% en Compras Electrónicas</b>
73.677.3	60.889.781	82.7%
<b>Numero de Concursos Tramitados</b>	<b>Tramitados en plataforma electrónica</b>	<b>% tramitado en plataforma electrónica</b>
485	387	80%

- xii)

**Ahorros generados en los procesos realizados  
Enero a Agosto 2014**

<b>Tipo Ahorro</b>	<b>Monto</b>
<b>Procesal</b>	<b>₡1.665.230.422,30</b>
<b>Convenio Marco (Según metodología mensual CompraRed)</b>	<b>₡118.238.117,70</b>
<b>Total</b>	<b>₡1.783.468.539,99</b>

•Los 1665.2 millones de colones se asocian al proceso de mejora de precios y la modernización de los procesos durante el periodo comprendido. Se tiene una estimación inicial y se compara con el monto adjudicado.

•Los 118 millones de colones es de acuerdo a metodología de calculo establecida por el Ministerio de Hacienda con relación a la administración de los convenios marco y el ahorro generado con su utilización en la ejecución contractual.

**Acumulado al mes de agosto 2014: 7728 millones de colones**

xiii)

**Compras tramitadas por Convenio Marco administrado  
Por el Ministerio de Hacienda  
Periodo 2013- 2014**

Total de trámites y monto adjudicado según Convenio Marco al mes de Agosto del 2014		
Convenio	Trámites	Monto
<b>Total</b>	<b>655</b>	<b>¢2.194.108.405,72</b>
Vehículos Administrativos	3	¢1.230.127.848,00
Suministros de Oficina	347	¢575.820.508,61
Materiales de Construcción	136	¢144.527.727,71
Mobiliario de Oficina y Escuelas	79	¢133.247.366,78
Llantas	32	¢53.154.459,62
Guantes	33	¢38.741.160,00
Tiquetes Aéreos	5	¢10.498.823,00
Materiales de Limpieza	19	¢7.781.596,99
Catering Service	1	¢208.915,00
Fuente: Compr@Red		

**Acumulado al mes de agosto 2014 ahorros : 347.01 millones de colones**

xiv)

**Monto de ahorro generado en precios según Convenio Marco utilizado al mes de Agosto del 2014**

Convenio	Monto Transado	Ahorro en Precios
Vehículos	¢1.230.127.848,00	¢167.912.451,25
Suministros de Oficina	¢575.820.508,61	¢93.743.578,80
Mobiliario	¢133.247.366,78	¢55.817.321,94
Llantas	¢53.154.459,62	¢10.487.374,88
Materiales de Construcción	¢144.527.727,21	¢16.664.047,00
Tiquetes Aéreos	¢10.498.823,00	¢2.389.532,11
	<b>¢2.147.376.733,22</b>	<b>¢347.014.305,98</b>

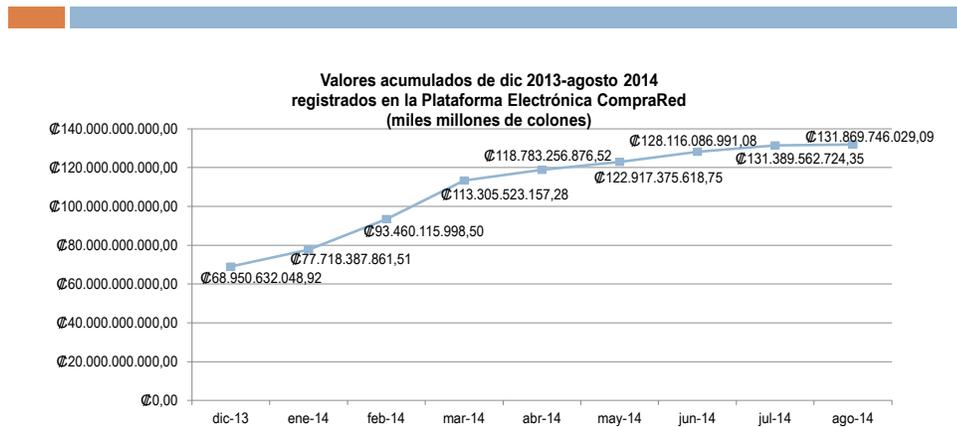
Fuente: Unidad Convenio Marco. Ministerio de Hacienda

xv)

### Ejemplo de Unidades que utilizan Convenio Marco

Unidad Ejecutora	Nombre	Unidad Ejecutora	Nombre
2101	Hospital Dr. Calderón Guardia	2598	Dirección Regional Pacífico Central
2901	Gerencia Médica	2553	Área de Salud Puntarenas Montes de Oro
1201	Dirección Regional Central Sucursales	2680	Área de Salud de Talamanca
2304	Hospital Nacional Psiquiátrico	2501	Hospital Monseñor Sanabria
1150	Dirección Tecnologías de Información y Comunicaciones	2601	Hospital Dr. Tony Facio Castro
2299	Dirección Regional Central Norte	1161	Dirección Servicios Institucionales
2634	Área de Salud de Guápiles	2299	Dirección Regional Central Norte
2307	Hospital William Allen	2699	Dirección Regional Huetar Atlántica
2655	Área de Salud de Guácimo	2212	Área de Salud de Goicoechea 1
2333	Área de Salud de La Unión	2401	Hospital de San Carlos

xvi)

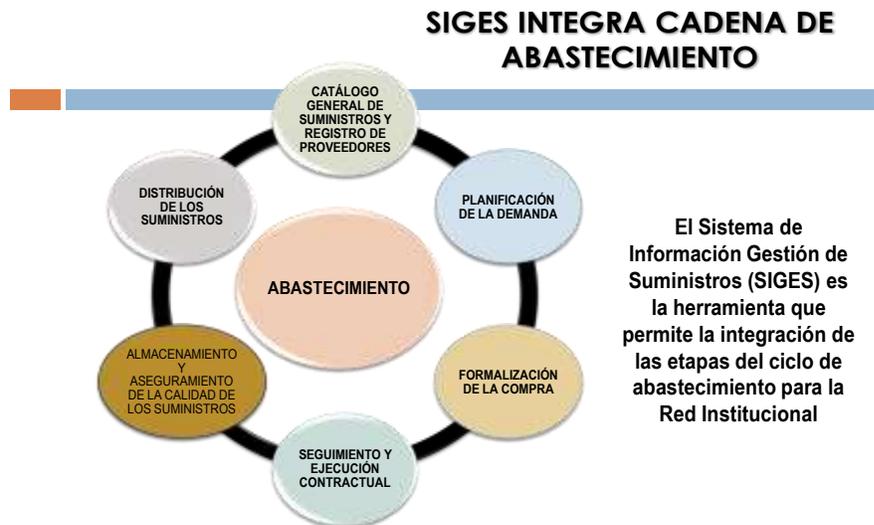


xvii) Respuesta de la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda sobre consulta realizada por la Gerencia de Logística

*“... mientras el Poder Ejecutivo no defina lo contrario, este Rector en el ejercicio de las competencias a él asignadas en la legislación vigente, ha dispuesto que para los órganos*

de la Administración Central el sistema informático que se está utilizando en los órganos de la Administración Central, es **CompraRed**.

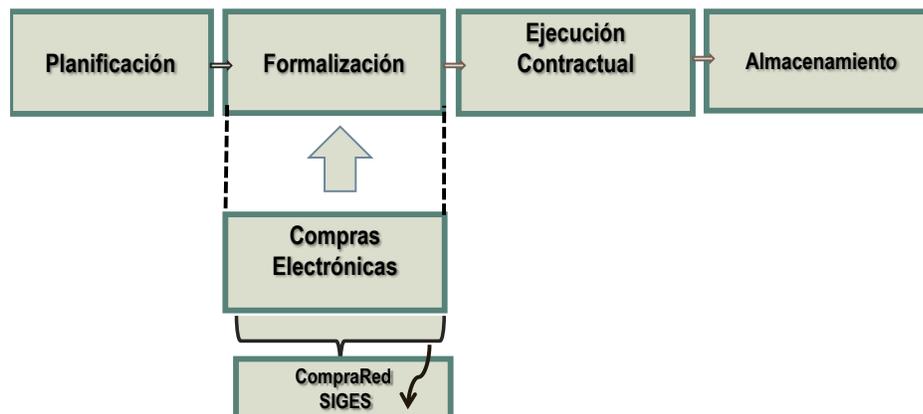
xviii)



xix)

### SIGES INTEGRA CADENA DE ABASTECIMIENTO

El Sistema de Información Gestión de Suministros (SIGES) es la herramienta que permite la integración de los tres pilares básicos para desarrollar la actividad de contratación administrativa.



xx)

## ¿ Por qué abastecimiento electrónico?

- Considerando 5° del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa: "Qué este Reglamento se fundamenta en tres pilares que se estiman básicos para desarrollar adecuadamente la actividad de contratación administrativa: planificación, procedimientos de selección del contratista y ejecución contractual"



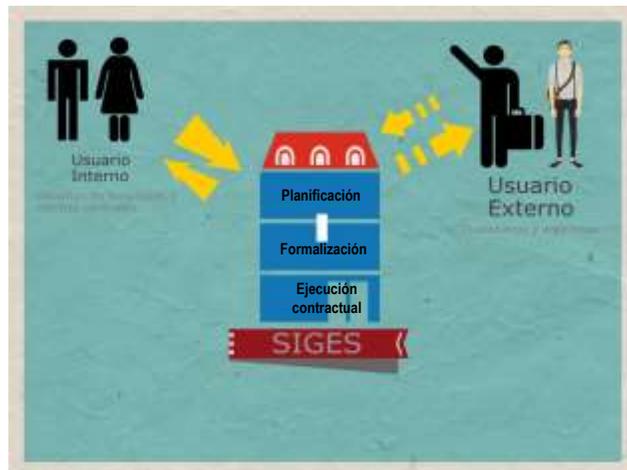
xxi)

## Unidades que cuentan con el módulo de Compra en SIGES

Unidad ejecutora	Nombre	Tipo de Hospital:	
2205	HOSP. SAN RAFAEL ALAJUELA.	Regional	<b>Módulo inventario:</b>
2202	HOSPITAL NACIONAL DE GERIATRÍA Y GERONTOLOGÍA	Especializado	
2101	HOSPITAL DR. RAFAEL ANGEL CALDERON GUARDIA	Nacional	
2104	HOSP. MEXICO	Nacional	<b>122</b>
2102	HOSP. SAN JUAN DIOS	Nacional	<b>Compras y planificación:</b>
2103	HOSP. CARLOS SAENZ H	Especializado	
2206	HOSP. SAN FCO. ASIS	Periférico	
2501	HOSP. MONS. SANABRIA	Regional	<b>14</b>
2207	HOSP. CARLOS L.VALVERDE V	Periférico	<b>Pedido Electrónico:</b>
2208	HOSP. SAN VICENTE PAUL	Periférico (*)	
2401	HOSP. SAN CARLOS	Regional	
2105	HOSP. DE LAS MUJERES, DOCTOR ADOLFO CARIT	Especializado	<b>129</b>
2701	HOSP. ESCALANTE PRADILLA (en proceso)	Regional	
2602	HOSP. GUAPILES (en proceso)	Periférico	

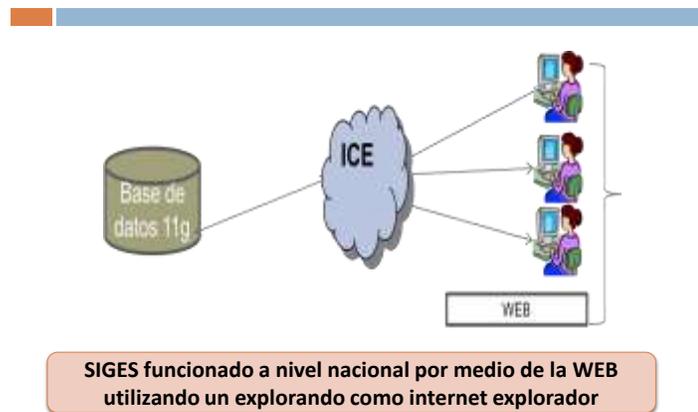
xxii) **MIGRACION**  
 Centro Gestión de Informática  
 Gerencia de Logística.

xxiii)



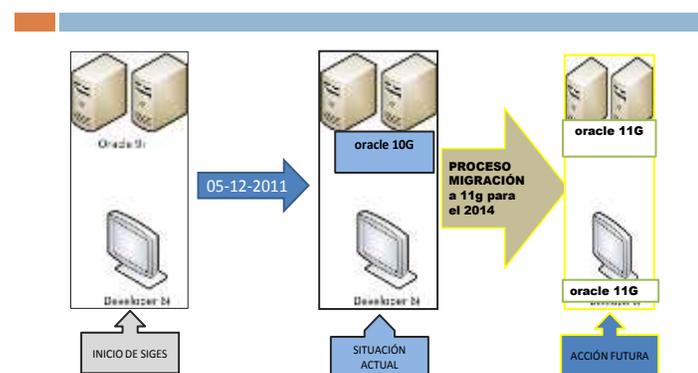
xxiv)

### SIGES utilizado por medio de la WEB a nivel institucional



xxv)

### MIGRACIÓN BASE DATOS Y HERRAMIENTA DESARROLLO Centro Gestión de Informática GL.

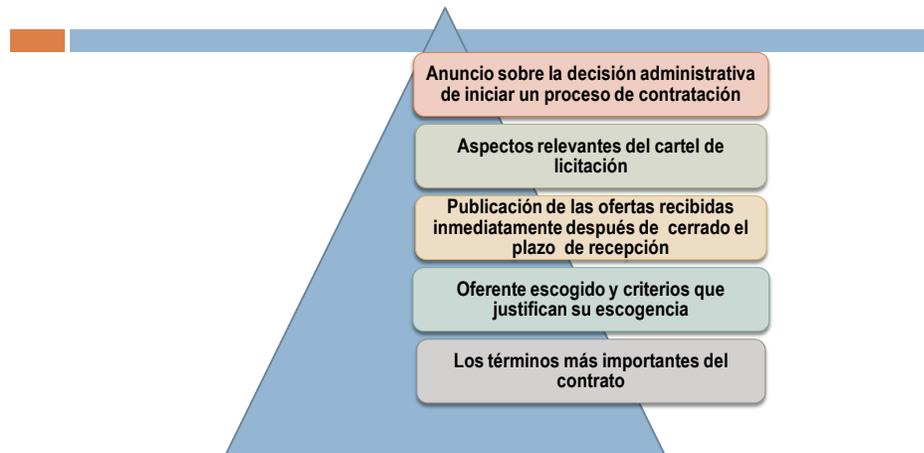


xxvi)

<b>Acciones Pendientes (en proceso) Para finalizar en diciembre 2014</b>
<b>Migrar la base de Datos del SIGES a 11G Pruebas: CGI- DTIC- Usuario Expertos</b>
<b>Acciones Pendientes (en proceso) Período 2015-2016</b>
<b>Fortalecimiento de la capacidad instalada del CGI</b> Capacitar al personal del CGI en la utilización de la herramienta Modelo de Contratos: Análisis y Desarrollo
<b>Migración del Aplicativo y Mejoras para una aplicación WEB</b> Desarrollar un módulo adicional en WEB para los proveedores para: registrar, recibir la notificación de la adjudicación, presentar recursos de revocatoria, notificación de la orden de compra o contrato, las solicitudes de las modificaciones a las fechas de entrega, comunicación de formalización de prórrogas, solicitudes de entrega en contrato según demanda
Desarrollar una aplicación WEB que le permita al público en general realizar consultas sobre los procedimientos de compra finalizados o en proceso.
Realizar las modificaciones pendientes del SIGES para atender las recomendaciones de la Auditoría Interna en la línea del mejoramiento continuo para satisfacer las necesidades de la Red Institucional.

xxvii)

### Aspectos analizados en que fortalecen la transparencia



Mediante oficio DABS-03137-2014 se giró la directriz al Centro de Gestión Informática de GL, para que se publique en la página WEB CCSS las compras y acto final que se realizan en el Área de Adquisiciones de Bienes y Servicios y se indique en la WEB que en Compr@Re d está disponible información del proceso de formalización de cada concurso

xxviii) DEMOSTRACION SIGES.

xxix) PLANIFICACION.

xxx)

## Mejoras en pantalla creación de solicitudes

C.C.S.S. UE 2802 - RCORDOBA

*Solicitudes a Proveduría 26-28-40*

14/01/2014 SP003428

Solicitudes a Proveduría Pág. 1 de 1

Tipo Documento	28 SOLICITUD DE RECADENA PARA CONTINUO
Número Solicitud	63213 Fecha: 01-06-2013 Estado: APROBADA
Unidad Ejecutora	0001 HOSPITAL NACIONAL DE GERIATRIA Y GERONTOLOGIA
Unidad Financiera	0001 HOSPITAL NACIONAL DE GERIATRIA Y GERONTOLOGIA
Tipo de Petición	COMPRA NORMAL
Modalidad	ORDINARIA
¿Afecta Presupuesto?	Si No Formulario bajo
Servicio	040 DIRECCION Y ADMINISTRACION
Actividad	23 ATENCION DE URGENCIAS
Voto Bueno	1047 MARITZA QUIROZ BOLAÑOS Fecha: 03/05/2013
Aprobación	1047 MARITZA QUIROZ BOLAÑOS Fecha: 03/05/2013
Aprobado Presup	No Mis Total: 795.000.00
Concurso Arigado	

xxxi)

## Justificación

C.C.S.S. UE 2802 - RCORDOBA

*Solicitudes a Proveduría 26-28-40*

14/01/2014 SP003428

Justificación Pág. 1 de 1

¿Qué se pretende comprar?

¿A qué se desea la compra?

¿En qué se utiliza?

¿Está contemplado en el Plan de gestión local o Plan fiscal Operativo?, si no respuesta es negativa debe considerarse autorización del superior

xxxii)

### Tabla de Ponderación

Evaluación	%	Evaluador	¿Evaluación Automática?	¿Requiere Ajustar?	Forma de Evaluar
PRECIO	100	ADMINISTRATIVO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	EDITAR EN UNIFORME EN TODO GRUPO
			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

xxxiii)

### Ficha Técnica

**Ficha Técnica**

Código: 00000000000000000000      Versión Ficha: 1

**Ficha Técnica**  
 desconcentradas y no desconcentradas de la Caja Costarricense de Seguro Social publicadas en el Diario Oficial La Gaceta No. 77 del 16 de abril 2009, sus modificaciones publicadas en el Diario Oficial La Gaceta No. 160 del 18 de agosto de 2009. Así mismo las demás expediciones técnicas propias del café de este consorcio, se encuentran disponibles en el sistema de compras electrónicas Compra Real.

Las ofertas, reclamos, aclaraciones, sustanciones y cualquier gestión que deban ser presentados ante la Administración, deberán tramitarse únicamente vía electrónica, a través del sistema electrónico Compra Real. Se les recuerda que la Ley de Contratación Administrativa no prevé recursos de objeción ni solicitudes de prórroga a la fecha de apertura para los concursos de las compras directas (ocasa cuantía).

En caso que se amerite garantía de participación y/o muestras deberán entregarse en

xxxiv) **FORMALIZACIÓN.**

xxxv)

## Comunicación a Proveedores Envío Cartel Web

C.C.S.S. UE 2205 - FALVARADOP

**Comunicación a Proveedores**

29/10/2014 SP04FM09

Pág. 6 de 8

**Cartel e Invitación**

Confeccionado Por: 1167271 FABIAN ALVARADO PICADO

Puesto: ENCARGADO DE CARTELES

Fecha Confección: Mto. Presupuestado 972,000.00

**Condiciones Específicas del Cartel**

- 1) Corresponderá a la Subárea de Contratación Administrativa del Hospital San Rafael de Alajuela, la tramitación del presente procedimiento de contratación, los oferentes deberán presentar ante este despacho cualquier trámite relacionado con el mismo. Para consultas comunicarse al teléfono 2436-1473 Fax 2436-10-372436-10-39.
- 2) La unidad administradora del contrato, en sus aspectos técnicos, será la

**Otros Aspectos**

[Envía el Cartel a la Web](#)

xxxvi)

## Comunicación a Proveedores. Notificación Correo

C.C.S.S. UE 2205 - FALVARADOP

**Comunicación a Proveedores**

29/10/2014 SP04FM09

Pág. 9 de 9

**Notificación a Proveedores**

Lista de Proveedores asociados al concurso

Número Proveedor	Nombre	Notificado?
1080	A.B.M. DE COSTA RICA S.A.	<input type="checkbox"/>
1983	GUILLERMO RODRIGUEZ ROJAS	<input type="checkbox"/>
5632	OFICINA COMERCIALIZADORA OFICOMER S.A.	<input type="checkbox"/>
5665	MARPECO S.A.	<input type="checkbox"/>
5729	DIREX INTERNACIONAL S.A.	<input type="checkbox"/>
6692	DISTRIBUIDORA RAMIREZ Y CASTILLO S.A.	<input type="checkbox"/>

Fec. Notificación	Tipo de Notificación	Correo Notificación
	AUTOMATICO	

[Realizar el proceso de notificación automático](#)

xxxvii)

### Envío del expediente al SIAC-Contraloría.



xxxviii)

### Impresión del cartel con tabla de ponderación y Ficha Técnica



xxxix)

## Comunicación con SICERE-FODESAF



xl)

## Comunicación con SICERE-FODESAF

C.C.S.S.  
COMPRAS Y LICITACIONES

29/10/2014  
13:53:15

SP04RE12

### Consulta Morosidad

Concurso		Objeto Contractual				
<b>2014CD-000001-2205</b>		<b>MEDICAMENTOS VARIOS</b>				
Cédula	Nombre Proveedor	Moroso	Activo	Fodesaf	Lugar	Fecha de Consulta
3101531231	BIOPLUS CARE SOCIEDAD ANONIMA	N	5	SIN DEUDA	CARTAGO	29/10/2014 13:53:08
203200802	PROVEEDOR NO EN ESTE, VERIFICAR CEDULA.	N		SIN DEUDA		29/10/2014 13:53:10
3101113158	DROGUERIA INTERMED SOCIEDAD ANONIMA	N	5	SIN DEUDA	DFI CENTRALES	29/10/2014 13:53:31
3101058942	DISTRIBUIDORA FARMANOVA SOCIEDAD ANONIMA	N	5	SIN DEUDA	DFI CENTRALES	29/10/2014 13:53:12
3101201780	V M G HEALTHCARE PRODUCTS SOCIEDAD ANONIMA	N	5	SIN DEUDA	DFI CENTRALES	29/10/2014 13:53:13
3101058144	CEFA CENTRAL FARMACEUTICA SOCIEDAD ANONIMA	N	5	SIN DEUDA	DFI CENTRALES	29/10/2014 13:53:14

Ultima linea



xliii)

### Adjudicación de Ofertas Envío al SIAC



xliv) Ejecución contractual.

xlvi)

### Adjudicación de Ofertas Envío al SIAC



xlvi)

## Control de pedidos

C.C.S.S.  
**ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION**  
Control de Pedidos con Cancelados

ED160814  
17:11:22

SP02R291

FECHA	SOL. ADG	DAHT. APOB	DAHT. COMP	FEC. ENTR. INICIAL	FEC. ENTR. ACTUAL	ACUSE # RECIBO	FECHA ACUSE	CANT. ACUSE	# RECIBO	FECHA RECIBO	CANTIDAD RECIBIDA	EST.
<p>2014-03-20 0040-900 2014-03-20 2014-03-20 2014-03-20 2014-03-20 2014-03-20 2014-03-20 2014-03-20 2014-03-20 2014-03-20 2014-03-20</p>												
<p>APROBADA 708 18/01/2012 29700.000 1.200000 P.1 E.1 C.P. 4200.000 02/02/2012 02/02/2012 2102 02/02/2012 4000.000 0180 02/02/2012 0.000 V</p>												
<p>Request: INGENIERIA P. UNIT. OC. DOLAR (USD) P.1 E.1 C.P. 4200.000 02/02/2012 02/02/2012 2102 02/02/2012 4000.000 0174 02/02/2012 4000.000 V</p>												
<p>Parcels Avail: # P.R.G.C. 0.000 P.1 E.2 C.P. 10000.000 02/02/2012 02/02/2012 2102 02/02/2012 10000.000 0228 02/02/2012 10000.000 V</p>												
<p>Typo Comark: Normal Fac. Inicial Com. # P.1 E.1 C.P. 10000.000 02/02/2012 02/02/2012 2102 02/02/2012 10000.000 11724 14/02/2012 10000.000 V</p>												
<p>Fac. Final Com. # P.1 E.2 C.P. 10000.000 02/02/2012 02/02/2012 2102 02/02/2012 10000.000 13003 17/12/2012 10000.000 V</p>												
<p>Fac. Final Date # P.1 E.2 C.P. 10000.000 02/02/2012 02/02/2012 2102 02/02/2012 10000.000 14204 18/02/2012 10000.000 V</p>												
<p>708 18/01/2012 29700.000 1.200000 P.2 E.8 C.P. 14200.000 02/02/2012 02/02/2012 3184 02/02/2012 14200.000 1000 04/02/2012 14200.000 V</p>												
<p>P. UNIT. OC. DOLAR (USD) P.2 E.1 C.P. 14200.000 02/02/2012 02/02/2012 3184 02/02/2012 14200.000 1700 18/02/2012 14200.000 V</p>												
<p>P.R.G.C. 0.000 P.2 E.8 C.P. 14200.000 02/02/2012 02/02/2012 3184 02/02/2012 14200.000 1000 04/02/2012 14200.000 V</p>												
<p>Fac. Inicial Com. # P.2 E.8 C.P. 14200.000 02/02/2012 02/02/2012 3184 02/02/2012 14200.000 1000 04/02/2012 14200.000 V</p>												
<p>Fac. Final Com. # P.2 E.8 C.P. 14200.000 02/02/2012 02/02/2012 3184 02/02/2012 14200.000 1000 04/02/2012 14200.000 V</p>												
<p>708 18/01/2012 29700.000 1.200000 P.3 E.13 C.P. 8000.000 02/02/2012 02/02/2012 3000 02/02/2012 8000.000 1000 04/02/2012 8000.000 V</p>												
<p>P. UNIT. OC. DOLAR (USD) P.3 E.13 C.P. 8000.000 02/02/2012 02/02/2012 3000 02/02/2012 8000.000 1000 04/02/2012 8000.000 V</p>												
<p>P.R.G.C. 18000.000 P.3 E.13 C.P. 8000.000 02/02/2012 02/02/2012 3000 02/02/2012 8000.000 1000 04/02/2012 8000.000 V</p>												
<p>Fac. Inicial Com. # P.3 E.13 C.P. 8000.000 02/02/2012 02/02/2012 3000 02/02/2012 8000.000 1000 04/02/2012 8000.000 V</p>												
<p>Fac. Final Com. # P.3 E.13 C.P. 8000.000 02/02/2012 02/02/2012 3000 02/02/2012 8000.000 1000 04/02/2012 8000.000 V</p>												
<p>P.T.SOL. - SP02R291 P. TOT. O. DE COMP. 18000.000</p>												

Ultima linea

xlvii)

## Según Demanda

C.C.S.S. UE: 2005 - FALVARADOP

**Pedidos Según Demanda**

29/10/2014 SP04RM64

Num Orden Compra: 107 Estado: APROBADO Numero Pedido: 1

Numero Proveedor: 22295 BIOPHUS CARE SOCIEDAD ANONIMA Correo: FALVARADOP@CCSS.SA.CR

Fecha Inicial Contrato: 20/03/2014 Fecha Final Contrato: 08/08/2015 Tope Contratación: 371,999,999.00

Total consumido: 3,207,173.60 Presupuesto Inicial: 26,395,800.00 Período Actual: 1

Justificación: FALTA DE MEDICAMENTO EN EL AREA DE FARMACIA PARA ATENDER LOS PACIENTES

Detalle de Lineas

Item	Código	Bar/servicio	Cantidad Solicitada	Fecha Entrega	Total Linea	Estado	Almac
8	11	30	17	22/08/2014	3,541,114.50	APROBADO	

SILDENAFIL 50 MG, TABLETS

Costo Unitario Colonias: 35,411.15 Costo Unitario Original: 85.10000

xlviii) Propuesta de acuerdo:

- De conformidad con el oficio No.GL-18584, de 06 de noviembre del 2014, suscrito por la Ing. Dinorah Garro Herrera, Gerente de Logística, la Junta Directiva acuerda. **ACUERDO ÚNICO**. Dar por atendido el acuerdo conforme lo solicitado en el artículo

21° de la Sesión N° 8728, celebrada el 7 de agosto 2014 y continuar con el proceso de mejora acorde al interés institucional, fomentando la transparencia por medio de compras en línea y sistemas de información (SIGES) integrados.

El Director Alvarado Rivera pregunta cuál es la participación administrativa en la toma de decisión, específicamente, porque los criterios están establecidos y la decisión se toma bajo esos criterios. También, menciona que hay otro caso que se hizo con criterios que considera subjetivos y fuera del marco de la solicitud de compra, porque ya no es una licitación corriente sino una solicitud de compra, tal como lo señala la licenciada Arias Soto que lo que establece, es un marco regulatorio establecido anticipadamente en el cartel y el oferente cotiza previo a cumplir con todos los requisitos, pero en esta solicitud de compra termina con un criterio de un funcionario de la Institución que revierte el procedimiento y lo re direcciona, esto le parece algo extraño y le genera dudas, porque tenía el concepto de que la Caja hacía el proceso de compras a través de CompraRed todo el procedimiento; no que después existía una revisión manual, que determinaba cual era la mejor opción, porque si es así; le parece que se pierde un poco de transparencia por la intervención administrativa después de un procedimiento electrónico, que debería ser absolutamente transparente pero además definitivo porque si no se realiza doblemente la labor y no se resuelve la tramitología.

Al respecto la licenciada Gabriela Arias explica que se debe de hacer la diferencia en dos sentidos porque unas son las compras electrónicas que se tramitan por el Área de Adquisiciones de Bienes y Servicios dónde efectivamente lleva todo el proceso de los sesenta mil millones, de los datos anteriores con toda la formalización y se da la escogencia o selección del proveedor, que se convierte en el contratista, todo esto se hace en el Área de Bienes Servicios, y dos, en este proceso no se habla del convenio marco, que es otra modalidad que está contenida en la Ley, y que da la posibilidad de que participe en el proceso de formalización una cantidad determinada de proveedores y al final se genera un banco de proveedores y para cuando se da la selección todos los proveedores han cumplido, posteriormente el que presente una solicitud de pedido escoge de ese banco de proveedores el que considere mejor de acuerdo a la necesidad y del costo. Explica la licenciada Arias Soto que en un eventual caso si se determina que existe un mejor precio de los que se encuentran en el banco de proveedores se le hará saber al Ministerio de Hacienda, en resumen se dan las dos formas; la formalización y la modalidad de convenio marco, no todo va en la misma modalidad porque, finalmente, los convenios marcos que están disponible en el Ministerio de Hacienda son más; mientras que la Institución, sólo tiene el de guantes, actualmente se está haciendo otro procedimiento que es el de bombas de infusión y ambos están dados para la Caja de acuerdo a las necesidades, esto porque son productos específicos de la Institución. Con estos convenios facilita a las Unidades cuando va a comprar por ejemplo suministros de oficinas ya no tiene que hacer todo el trámite (cartel, análisis, adjudicación) sino que es tal la facilidad que toma el “carrito” y elige el que mejor le funcione, todo esto genera un ahorro tanto en el precio por la competencia que se da entre los proveedores, como porque no hay que hacer todo el procedimiento.

Además, el licenciado Alvarado Rivera manifiesta su interés por conocer la fórmula porque considera que la cuantificación es importante y realmente grande. Señala que cuando existe dos escenarios paralelos y se insiste en continuar laborando de manera tradicional (a pie) y todo el gasto operativo de compra de papel y demás, no necesariamente, significa que se genera un ahorro, lo que sucede es que se pierde economía de escala por la compra de volumen, o sea si se

reduce parcialmente la compra de papel podría ser no necesariamente ahorro, sino que al comprar en CompraRed haya una disminución del uso de papel pero está perdiendo volúmenes de compra y por tanto poder de negociación, y puede tener aumento en el costo de la disminución del volumen del costo en el papel que no refleja en la misma proporción el ahorro del no uso del papel y termina siendo una parte relativamente pequeña en el ahorro. De ahí que le gustaría conocer como la fórmula compensa ese criterio de ahorro de hacer cosas a pie vs hacerla en tecnología en el volumen gigantesco que tiene la Caja de otras compras que no se hacen por este esquema.

Manifiesta la licenciada Arias Soto que la economía de escala siempre se mantiene al hacer las compras a través del Área de Adquisiciones de Bienes y Servicios porque igual son productos de volumen y precio, de acuerdo al presupuesto alcanzan un 68%., además la economía de escala se da también porque el Convenio Marco es para todo el país, lo que significa, que los volúmenes que se venden son muy altos y también es válido para todas aquellas instituciones o ministerios que se encuentren adheridos a éste convenio que administra en este caso el Ministerio de Hacienda.

Ante una consulta del Director Devandas Brenes la licenciada Arias señala que, desde antes de formalizar el convenio marco, el Ministerio de Hacienda tiene un proyectado de cuáles son las necesidades del país, de manera que el futuro contratista pueda hacer la cotización y pueda verificar si el proveedor tiene la capacidad para atender esa cantidad de volúmenes, explica que dependiendo del convenio cada quince días o cada mes pueden darse mejoras en los precios.

El Director Gutiérrez Jiménez comenta que supone que tanto en el sistema de Convenio Marco como en otro, los precios en las Direcciones Regionales y hospitales de un mismo producto son iguales en sus propias licitaciones o accesos, como por ejemplo señala don Adolfo que si el hospital Calderón Guardia y el hospital México compran un producto a un mismo proveedor el precio debe ser el mismo tanto en el convenio marco como fuera de este, al respecto la Licda. Arias Soto expresa que en el convenio marco si es así, no obstante, la diferencia se puede dar si la compra se realizara en distintas semanas y en esa semana se presenta una mejora de precios, la diferencia será más favorable para el que compra al momento que se presenta la mejora.

Señala el licenciado Gutiérrez Jiménez que tiene un presunto conocimiento de que algunas compras de ortopedia el Hospital México mientras que en el Hospital Calderón Guardia compra con otro precio siendo el mismo producto, por lo que se cuestiona el tema de economía de escala, máxime donde se tienen precios diferenciados.

Por su parte, la doctora Sáenz Madrigal aclara un aspecto de procedimiento y, es que cuando dio inicio el Convenio Marco del Ministerio de Hacienda, éste se hizo para aquellas compras en las que todas las instituciones participaban o tenía necesidades comunes (típico de gasto operativo) independientemente que sea el Ministerio de Educación o que sea la Caja. Aclara que viendo el mecanismo del convenio Marco la Caja ha empezado a utilizar esa misma estrategia para las compras específicas de la Institución. A modo de ejemplo, explica, la doctora Sáenz que el caso de guantes ya es un convenio marco propio de la Caja y para los establecimientos de la Caja lo puede usar el Instituto Nacional de Seguros (INS) pero quien lo promovió fue la Caja, señala que es la misma lógica que se hace; o sea establecer un estimado de las necesidades a comprar a nivel nacional de la Caja y luego cada unidad compra.

También, la Ing. Dinorah Garro aclara, la complejidad que tiene el tema de las compras públicas que tiene la Institución y cómo ha evolucionado con el tiempo, menciona que hace alrededor de 10 años se les dio competencia a más de 180 unidades usuarias para comprar, esto generó que cada Unidad podía comprar, no obstante, en este momento se está revirtiendo, no significa que se vaya a centralizar todo en el piso trece u once sino que la idea es transformar el proceso de compra en consolidación de insumos de uso común, y así, paulatinamente trasladando lo que apunta muy bien don Adolfo. Menciona que en la compra de la carne era de la forma que señala don Adolfo, recuerda que el precio por kilo de carne se le vendía al CENARE (Centro Nacional de Rehabilitación) con un precio, al Hospital México con otro, y a Los Chiles otro, de manera que es una transición en este momento del modelo anterior al futuro modelo; que generará el convenio marco o compras unificadas país para que lo use hasta el INS (Instituto Nacional de Seguros), claro esto no se puede realizar tan rápido, En este momento se tienen 18 Convenios Marco listos para ser presentado al Consejo de la Presidencia, dentro de estos menciona algunos como; bombas de infusión, medicamentos aproximadamente 13 que se compraban en todos los hospitales y ahora será una sola compra país, esto significa poner de acuerdo la ficha técnica, unir a los médicos especialistas, a los cardiólogos de hemodinamia para que se ponga de acuerdo los hospitales México, Calderón Guardia y San Juan de Dios, se está empezando por lo más caro y precisamente lo más caro corresponde a los hospitales nacionales, es como el 80-20 o también llamado Ley de Pareto, en donde se intervienen a los hospitales en las compras y modelar para consolidar los insumos de uso común entre ellos logrando que se ponga de acuerdo entre los hospitales sin que haya esa lucha de poder, de manera que, mediano plazo el Hospital San Juan de Dios compre los coronarios, el Hospital Calderón Guardia los guantes y el Hospital México bombas de infusión, cada uno compra para todo el país. Este modelo es un poco complejo de revertir pero se apunta hacia esa línea.

Manifiesta uno de los participantes del equipo que acompaña a la Ing. Dinorah Garro que en estos casos no solo se adquieren suturas de tipo A, sino que además, se compra y se distribuyen para todos los hospitales las suturas de tipo Z, ambas en el nivel central, lo que significa que para el mega proyecto es necesario que se pongan de acuerdo en las especificaciones técnicas, la normalización y la estandarización y para esto lo primero es que las unidades hospitalarias definan tanto lo que se requiere, como que respondan de acuerdo a las necesidades institucional. Posteriormente, a estos pasos se procede a realizar el estimado que se ocupa a nivel nacional y tener el consolidado nacional de necesidades esto significa; economía procesal, economía de escala, normalización y estandarización, ya con esto se tendría un modelo mediante el cual el precio es único, además de que se pasa a la plataforma CompraRed o la que se defina en el momento, y después se convierta en convenio marco que es donde se establece un precio, porque realmente este convenio es un licitación abierta pública cabe indicar, que este precio tiene un límite superior, que conforme con el comportamiento del mercado puede bajar aún más.

Respecto de una consulta de don Mario, la licenciada Arias manifiesta que sí si se tienen algunos parámetros de consumo en la distribución de alimentos, que son dos elementos, a saber; los datos de los despachos; realizados por medio del Centro de Distribución Central y los consumos de las Unidades Ejecutoras; incluso una herramienta que se llama presupuesto de despachos y conforme a ese presupuesto se le hace la entrega de los pedidos de los centros buscando una armonía entre la planificación y la cadena de abastecimiento.

El Director Barrantes Muñoz desea conocer, específicamente, en el punto de la trazabilidad y el control en la distribución como pega con lo que se ha dado en el tema en síntesis. La Gerente de Logística Ing. Garro explica, acerca del antecedente de este tema y menciona que este sistema de suministros para los años 2010-2011 se encontraba ubicado en el Centro de Logística y no en los hospitales nacionales, no obstante, el SIGES se inició como un proyecto así como de estudios de la Auditoría y a partir del año 2012 comenzó la implementación a la fecha, lo que significa que en este momento se puede visibilizar la trazabilidad antes no se podía, porque el sistema que se usaba era un sistema muy viejo de proveeduría que no permitía este tipo de controles y demás.

Continúa la Ing. Garro y explica, por ejemplo, cómo cambia de un momento a otro en un medicamento, puede ser mediante un programa, por una campaña, porque hubo más especialistas asignados en otras zonas del país, por lo que se debe de ingresar en el SIGES a revisar el consumo y a fin de tomar la decisión que corresponda. Prosigue y menciona que ya se tienen integrado los sistemas; de Farmacia (SIFA), Sistema de Gestión de Suministros (SIGES) y el Sistema de Contabilidad y Costos (SIC) cada viernes se actualiza la información y el 100% de los hospitales lo tienen implementado lo que le permite monitorear incluso las compras individuales de las unidades, asimismo; los hospitales por ejemplo pueden hacer hasta comparaciones de las compras de otras unidades, así como de; precios y otros aspectos.

Interviene, el licenciado Sánchez Carrillo y señala que efectivamente la propuesta que hace la Gerencia de Logística está en línea y fundamentada entre otros factores por los informes emitidos por la Auditoría Interna, en materia del fortalecimiento de los procesos de contratación administrativa Institucional, para garantizar la transparencia de los procesos de contratación administrativa resulta ineludible que se utilice las herramientas tecnológicas e informáticas que garanticen una mayor eficiencia así como las economías de escala. Señala, don Olger que es muy importante todas las mejoras que le han practicado al SIGES, ya que, de acuerdo a los informes de la Auditoría se detecta oportunidad de mejora desde el punto de vista informático, lo importante del SIGES es que permite determinar una planificación, un control y una evaluación de los inventarios. Menciona que han detectado que existen hospitales que por razones éticas no se refiere en específico pero hay un hospital que tiene 82 proveedurías, y en el análisis de los inventarios de esas proveedurías muchos de los insumos ya están vencidos con el consecuente patrimonial para la Institución, de manera que considera que es concordante la propuesta con lo señalado por la Auditoría en el sentido de fortalecer la herramienta de gestión de suministro y en el proceso de automatización del proceso en línea. Desea conocer don Olger si CompraRed tendría algún costo para la Caja y si los ahorros señalado definido por el Ministerio de Hacienda pueden ser validados al menos a través de alguna muestra por parte de los expertos y técnicos de la Gerencia de Logística, para determinar que sean ahorros reales y no presuntivos.

Por su parte, doña Dinorah se refiere a la consulta de don Olger y manifiesta que por supuesto que sí, este momento está con toda la Institución para que se analice la metodología que se utiliza en CompraRed, menciona que a la fecha no han recibido notificación de la existencia de costo alguno si se continúa utilizando CompraRed.

La señora Presidenta Ejecutiva aclara que respecto del informe relacionado con el Proyecto de Ley de Transparencia ya se vio en la Junta Directiva y se tomó el acuerdo, hoy es solamente una ampliación que se solicitó sobre el tema del sistema de compras.

En cuanto a una consulta de la Directora Soto Hernández, la Ing. Garro Herrera explica que cerca de dos años es el tiempo transcurrido para la implementación del sistema en las unidades que ya lo tienen; no obstante, falta otras quince unidades porque la idea es que las áreas de salud no compre sino los hospitales y regiones.

El Director Devandas Brenes agradece la presentación porque es un tema que preocupa a toda la Junta Directiva; sin embargo, no está seguro de dar por recibido el informe, porque aún faltan por atender otros detalles, además, es enfático en que se debe de establecer parámetros de consumo a nivel de las Unidades Ejecutoras, agrega, que eso tienen repercusiones en la formulación del presupuesto.

El licenciado Barrantes Muñoz manifiesta que daría por recibido el informe si se complementa con la instrucción de que deben de continuar con el esfuerzo de mejora en todo el proceso de las compras institucionales en atención a las disposiciones que haya girado la Auditoría interna, orientado a la mejora en el uso de los recursos y la transparencia y en atención a la racionalización de los recursos, así como la evaluación en conjunto a nivel Institucional.

Nuevamente, la doctora Sáenz Madrigal recuerda que el Proyecto de Ley de Transparencia ya se vio en este Cuerpo Colegiado, se tomó el acuerdo y se dio respuesta a la Asamblea Legislativa, hoy es solamente una ampliación que se solicitó sobre el tema del sistema de compras, no está consignado así en el oficio y pareciera que se va a revisar el proyecto de ley, pero realmente fue a raíz de esa discusión que se solicitó este informe.

Por su parte, don Renato agradece la presentación y anota que coincide con lo manifestado por los Directores que le antecedieron, en el sentido de no dar por recibido sino por atendido el acuerdo anterior de la Junta Directiva.

**Finalmente**, se tiene a la vista el oficio N° GL-18.584-14, de fecha 6 de noviembre del año 2014, firmado por la señora Gerente de Logística, por medio del que se atiende lo resuelto en el artículo 21° de la sesión N°8728, y se presenta el informe relacionado con el *Proyecto ley transparencia de las contrataciones administrativas por medio de la reforma del artículo 40 de la Ley 7494, contratación administrativa, del 2 de mayo de 1995 y sus reformas*, y habiéndose hecho la presentación pertinente por parte de la licenciada Gabriela Arias Soto, Coordinadora del Proyecto de Compras Electrónicas, la Junta Directiva –unánimemente- **ACUERDA** dar por atendido el acuerdo adoptado en el artículo 21° de la sesión N° 8728 y se recomienda a la Gerencia de Logística continuar con el proceso de mejora acorde con el interés institucional, y que se continúe fomentando la transparencia por medio de compras en línea y sistemas de información (SIGES) integrados.

Sometida a votación la moción para que lo resuelto se adopte en firme es acogida en forma unánime. Por lo tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Ingresan al salón de sesiones los miembros de la Comisión de Ortopedia: Dra. Cecilia Bolaños Loría, doctor Javier Sevilla Calvo, Ortopedista del Hospital México, y doctor Oscar Uribe López.

## **ARTICULO 7°**

Se tiene a la vista el oficio N° GL-18.671-14, de fecha 21 de noviembre del año 2014, firmado por la señora Gerente de Logística, mediante el que se presenta el informe trimestral “Continuidad de contratos de consignación” , en atención a lo resuelto en el artículo 3° de la sesión número 8733, celebrada el 28 de agosto anterior.

La exposición está a cargo de la licenciada Arias Soto, con base en las láminas que se especifican:

1)



2) Antecedente

Artículo 3° de la sesión N°8733, celebrada el 28 de agosto 2014, mediante el cual la Junta Directiva

ACUERDA:

“Dar por recibido el informe de avance de las medidas alternativas que permitan garantizar la continuidad de los contratos del servicio de ortopedia en plena armonía con el ordenamiento jurídico, en el entendido que deberá presentar, ante este órgano colegiado, informes trimestrales que demuestren los resultados alcanzados con la implementación de las medidas alterativas y de control.

Asimismo, se dispone que, en adelante, las contrataciones por consignación se sometan al “Protocolo de Ejecución Contractual para las compras en consignación para la CCSS”.  
ACUERDO FIRME.”

3)

Continuidad del servicio Indagación Mercado	Propuesta de Cartel Tipo compras en consignación	Propuesta de Cartel Tipo compras en consignación	Divulgación y capacitación protocolos	Fortalecimiento de control mediante sistema de información
<b>Coordinación con la Comisión de Normalización y Compras de Ortopedia</b>				

4)

**Resultados de la Indagación de Mercado realizado  
Subárea de Registro de Proveedores**



Este proceso esta orientado a buscar posibles opciones de negocios para dar continuidad al servicio sin perjuicio que se siga realizando las indagaciones de mercado.

5) Propuesta de cartel tipo:

Conformado por:

1. Generalidades.
2. Condiciones específicas de la oferta.
3. Adjudicación.
4. Perfeccionamiento y eficacia de la compra.
5. Obligaciones del contratista.
6. Ejecución Contractual.
7. Clausulas penales, multas y sanciones.

En proceso de revisión administrativo - legal, para luego presentarla a la Comisión Técnica Normalización y Compras de Ortopedia.

6)

**Protocolo de Ejecución Contractual para las Compras  
en Consignación de la CCSS**

SERVENIO DE LOGISTICA SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS	PROCEDIMIENTO PROTOCOLADO DE EJECUCION CONTRACTUAL PARA LAS COMPRAS EN CONSIGNACION DE LA CCSS	FORMA DE SERVICIO CONTRATO
<b>APROBADO POR:</b> Comisión Técnica de Normalización y Compras de Ortopedia  Dr. Roger Lapey Fico Coordinador Dr. Luis Roberto Azar Pérez Dr. David Uribe López Dr. Javier Sánchez Gallo Dra. Cecilia Rodríguez Lora Ing. Nelson Rojas Torres Lic. Luis Antonio Sánchez González	<b>FECHA REALIZACIÓN:</b> Julio de 2014	<b>FECHA:</b>  
<b>REVISADO POR:</b> Sr. Adriana Chavez	<b>FECHA REVISIÓN:</b> Octubre 2013	<b>FECHA:</b>  
<b>APROBADO POR:</b> Dra. María Eugenia Villalta Bonilla, Gerente Médico Ing. Giovanni Oscar Herrera, Gerente de Logística	<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> Enero 2014	<b>FECHA:</b>  

7) Centros médicos que forman parte de los Contratos por Consignación

Número de Centros	Nombre Centro Médico
1	HOSPITAL CARLOS LUIS VALVERDE VEGA
2	HOSPITAL DE CIUDAD NELLY
3	HOSPITAL DE GOLFITO
4	HOSPITAL DE GUAPILES
5	HOSPITAL DE LA ANEXIÓN
6	HOSPITAL DE LOS CHILES
7	HOSPITAL DE SAN CARLOS
8	HOSPITAL DE SAN VITO
9	HOSPITAL DE UPALA
10	HOSPITAL DR. RAFAEL ANGEL CALDERÓN GUARDIA
11	HOSPITAL ENRIQUE BALTODANO BRICEÑO
12	HOSPITAL ESCALANTE PRADILLA
13	HOSPITAL MAX PERALTA
14	HOSPITAL MAX TERAN VALLS
15	HOSPITAL MÉXICO
16	HOSPITAL MONSEÑOR SANABRIA
17	HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS
18	HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS
19	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
20	HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA
21	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL
22	HOSPITAL TOMAS CASAS CASAJUS
23	HOSPITAL TONY FACIO
24	HOSPITAL WILLIAM ALLEN TAYLOR DE TURRIALBA

8) CONTROL DE LOS INSUMOS UTILIZADOS

<ul style="list-style-type: none"> <li>Selección en el proceso quirúrgico del código - componente según contratos de ortopedia por consignación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>REGISTRO en "Reporte de Consumo de Cirugía"</li> </ul>	Registro en el sistema de los códigos y componentes utilizados en los diferentes contratos.
--	---	---

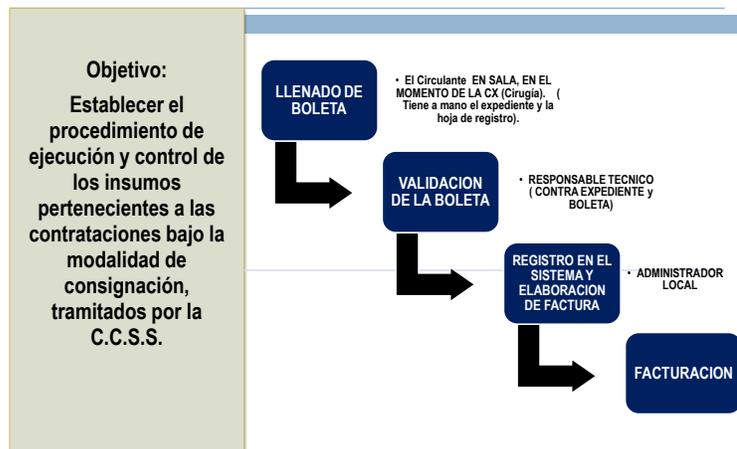
9)



10)



11)



12) Del Registro de la Información:

- ❑ En el acto quirúrgico debe registrarse en tiempo real los componentes utilizados en la correspondiente “Hoja Consumo Cirugía CCSS”, registrando en ese momento las firmas del: cirujano, instrumentista y representante de la empresa.
- ❑ La validación técnica de la “Hoja Consumo Cirugía CCSS” por parte del responsable técnico es actividad indispensable para el aseguramiento de la calidad de la información.
- ❑ Dependiendo de la estructura cada unidad ejecutora debe definir el registro de la información en el Sistema de información (Excel o SIGES) de cada uno de los componentes utilizados.
- ❑ Para la presentación de facturas el contratista tiene un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la realización del acto quirúrgico y la reposición de inventario según el plazo establecido en cada contrato a partir de ese momento.

13)

### Proceso de Divulgación e Implementación del Protocolo

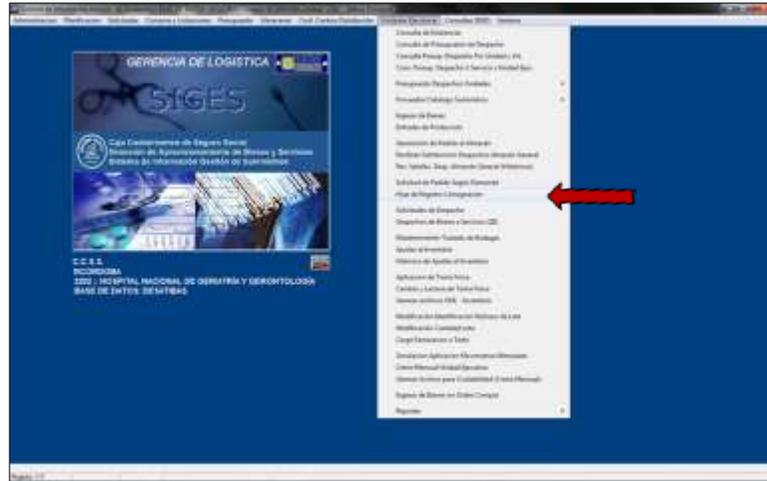


14) Primera divulgación.

15) Segunda divulgación.

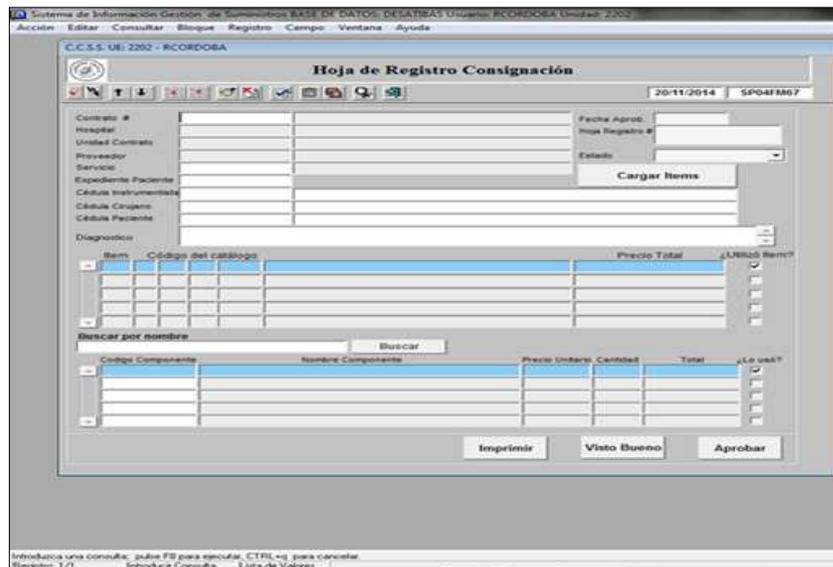
16) Mejoras en el Sistema de Información Gestión de Suministros (SIGES).

17)

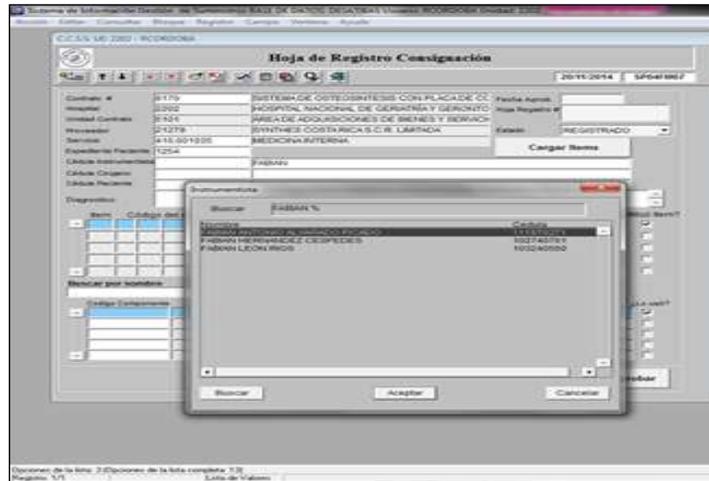


Para realizar seguimiento en la ejecución contractual de las compras por consignación en el SIGES se creó la pantalla de hoja de registro consignación, la cual está a disposición de las unidades ejecutoras

18)

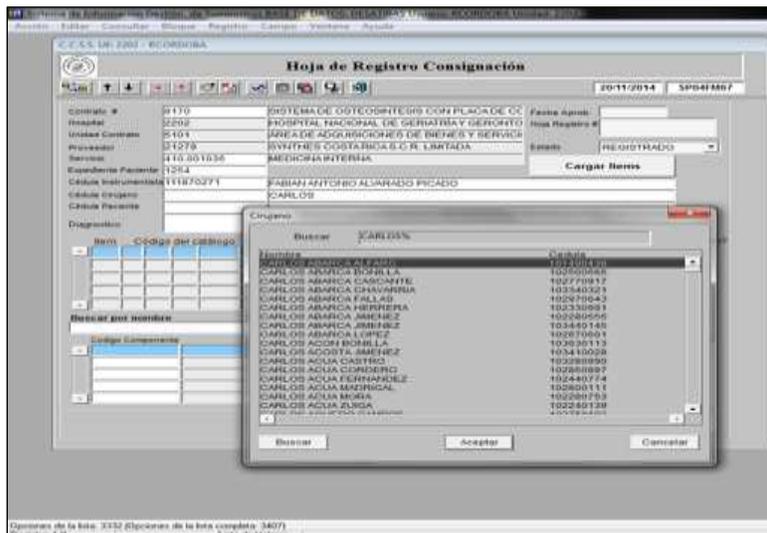


19)



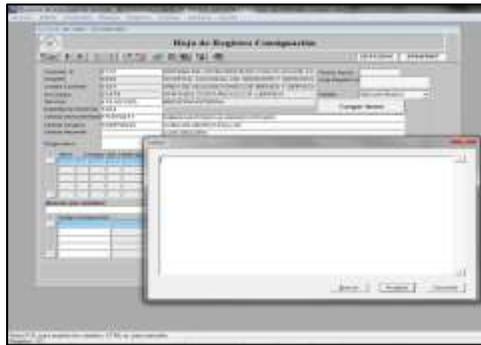
En este apartado del SIGES identificamos los contratos de las compras de consignación que se encuentran vigentes; al seleccionar un contrato el sistema automáticamente genera la información de la unidad ejecutora, la unidad que realizó el contrato y el respectivo contratista

20)



Además podemos registrar quien es el instrumentista, el cirujano responsable del procedimiento quirúrgico, expediente y paciente

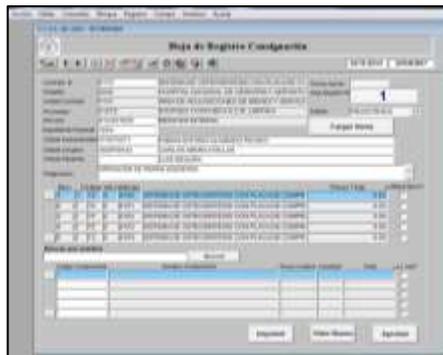
21)



Se habilitó un campo para que se pueda referenciar el diagnóstico del paciente.



22)



Al presionar el botón "cargar ítems", el sistema nos muestra los ítems que rigen para el contrato y al seleccionar alguno de estos desde la base de datos podemos visualizar y seleccionar el componente específico que se requiere. Es importante mencionar que la información de los ítems y componentes con las referencias indicadas en la oferta del contratista son las mismas que se ingresan al sistema.



23)



Al seleccionar un componente como utilizado, el sistema solicitará la cantidad utilizada y al ingresar el dato de manera automática de acuerdo a los precios vigentes para cada componente, el SIGES realiza la operación matemática para generar el monto a pagar por ese insumo.

24)



Al finalizar de ingresar todos los insumos que se utilizaron en la cirugía, podemos generar la hoja de registro de los implantes utilizados y los respectivos responsables que deben validar la información.



27)

Página 1 de 2 SAN JOSÉ, COSTA RICA 20 de noviembre del 2014

**HOJA DE REGISTRO  
IMPLANTES UTILIZADOS POR PACIENTE DURANTE EL PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO DE  
LA ESPECIALIDAD DE:  
MEDICINA INTERNA.**

Hoja de Registro: 1	<b>Total Consumido</b>
Expediente de Compra: 2012LN-000010-5101	920.00
Contrato Número: 8170	DÓLARES
Expediente Paciente: 1254	

**Diagnóstico:**

OPERACIÓN DE PIERNA IZQUIERDA.

Cédula Paciente: Nombre: LUIS SEGURA  
Cédula Instrumentista: 111870271 Nombre: FABIAN ANTONIO ALVARADO PICADO  
Cédula Cirujano: 102970643 Nombre: CARLOS ABARCA FALLAS

Código Institucional: 2-72-02-8102 Item: 3 Precio Total Por Item: 600. DÓLARES  
**SISTEMA DE OSTEOSINTESIS CON PLACA DE COMPRESION BLOQUEADA PARA PEQUEÑOS FRAGMENTOS.**

Código Componente	Descripción Componente	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
04.110.152	PLACA LOP PARA ARTRODESIS DE MUÑECA 2.75x3.85x0.8	2	300.00	600.00
Cantidad Total Utilizada:		2	Total:	600.00

Código Institucional: 2-72-02-8103 Item: 4 Precio Total Por Item: 320. DÓLARES  
**SISTEMA DE OSTEOSINTESIS CON PLACA DE COMPRESION BLOQUEADA PARA FRACTURAS DE FEMUR PROXIMAL.**

Código Componente	Descripción Componente	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
02.205.040	TORNILLO DE BLOQUEO CANCELADO 6.8MM L 45MM ACERO	4	80.00	320.00
Cantidad Total Utilizada:		4	Total:	320.00

CARLOS ABARCA FALLAS FABIAN ANTONIO ALVARADO PICADO

28)

Sistema de Información Gestión de Terminología BASE DE DATOS DESARROLLADO POR RECORDORA Unidad 2202

Acción: Editar Consultar Borrar Registrar Cargar Ventana Ayuda

C.C. S.S. IMI 2202 - RECORDORA

**Hoja de Registro Consignación**

20/11/2014 SP041M07

Contrato #	8170	SISTEMA DE OSTEOSINTESIS CON PLACA DE COMPRESION BLOQUEADA PARA PEQUEÑOS FRAGMENTOS	Fecha Aprobada	
Hospital	0202	HOSPITAL NACIONAL DE GERIATRIA Y GERONTOLOGIA	Hoja Registro #	1
Unidad Contrato	0101	AREA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Estado	VISTO BUENO
Proveedor	01278	RYVITER COSTARRICA S.C. S. DE C.V.	<b>Cargar Items</b>	
Servicio	410.001035	RECIPIENTES		
Expediente Paciente	1254			
Cédula Instrumentista	111870271	FABIAN ANTONIO ALVARADO PICADO		
Cédula Cirujano	102970643	CARLOS ABARCA FALLAS		
Cédula Paciente		LUIS SEGURA		
Diagnóstico	OPERACIÓN DE PIERNA IZQUIERDA			

Buscar por Nombre  Buscar

Item	Código del catálogo	Nombre Componente	Precio Unitario	Cantidad	Total	U.S. USD?
1	04.110.152	SISTEMA DE OSTEOSINTESIS CON PLACA DE COMPRESION BLOQUEADA PARA PEQUEÑOS FRAGMENTOS				
2	02.205.040	SISTEMA DE OSTEOSINTESIS CON PLACA DE COMPRESION BLOQUEADA PARA FRACTURAS DE FEMUR PROXIMAL				
3	02.205.040	SISTEMA DE OSTEOSINTESIS CON PLACA DE COMPRESION BLOQUEADA PARA FRACTURAS DE FEMUR PROXIMAL				
4	02.205.040	SISTEMA DE OSTEOSINTESIS CON PLACA DE COMPRESION BLOQUEADA PARA FRACTURAS DE FEMUR PROXIMAL				
5	02.205.040	SISTEMA DE OSTEOSINTESIS CON PLACA DE COMPRESION BLOQUEADA PARA FRACTURAS DE FEMUR PROXIMAL				

Imprimir Visto Bueno Aprobar

Registro: 0/1

El tiempo estimado para contar con los requerimientos y desarrollo de la facilidad es el primer trimestre del 2015.



32)

### DISTRIBUCIÓN DE ÍTEMS Y COMPONENTES

Número de Contrato	Número de Ítems	Número de Componentes
P-8170-2013	5	935
P-7964	4	87
P-7350-2011	3	249
8418	2	276
7512	1	834
P-7435-2011	1	539
P-7499-2012	1	272
7261	1	124
6921	1	97
6995	1	68
8719	1	20
7089	1	6

Número de Componentes  
3507

33)

### SITUACION ACTUAL DE LOS CONTRATOS POR CONSIGNACION

Concurso	Contrato	Producto	Vigencia	Fecha de vencimiento con la última prórroga formalizada	Plazo pendiente para terminar el contrato	Código	Empresa	Observaciones
2010LN-000027	6921	TORNILLO CANULADO	Inicio: 11/03/2014 cuarto y último periodo Vence: 10/03/2015	10/03/2015	0 años 3 meses 17 días	2-72-02-4860	Synthes Costa Rica S.C.R. Limitada	
2010LN-000029	6995	SISTEMA OSTEOSINTESI	Inicio: 13/06/2014 cuarto y último periodo Vence: 12/06/2015	12/06/2015	0 años 6 meses 22 días	2-72-02-6730	Synthes Costa Rica S.C.R. Limitada	
2010LN-000035-1142	7089	CLAVO ELÁSTICO	Inicio: 05/04/2014 Cuarto y último periodo Vence: 04/04/2015	04/04/2015	0 años 4 meses 14 días	2-72-02-0565	Synthes Costa Rica S.C.R. Limitada	
2010LN-000028	P-7350-2011	CLAVO BLOQUEANTE	Inicio: 23/01/2015 Cuarto y último periodo Vence: 22/01/2016	22/01/2016	1 años 2 meses 1 días	2-72-02-0539 2-72-02-0566 2-72-02-0572	Synthes Costa Rica S.C.R. Limitada	
2010LN-00010-5101	P-8170-2013	SISTEMA DE OSTEOSINTESIS C/PLACA DE COMPRESION BLOQUEDA	Inicio: 30/09/2014 Segundo Periodo Vence: 29/09/2015 quedan dos periodos más, por lo cual vencería el 29/09/2017	29/09/2015	0 años 10 meses 8 días	2-72-02-8100 2-72-02-8101 2-72-02-8102 2-72-02-8103 2-72-02-8104	Synthes Costa Rica S.C.R. Limitada	

34)

Concurso	Contrato	Producto	Vigencia	Fecha de vencimiento con la última prórroga formalizada	Plazo pendiente para terminar el contrato	Código	Empresa	Observaciones
2014CD-000312-5101	8719	FIJACIÓN EXTERNA P/ SER USADO EN TRAUMA	Inicio: 10/06/2014 Vence: 09/06/2015 Este concurso quedará sin efecto al entrar en ejecución la compra 2014LN-000009-5101	09/06/2015	0 años 6 meses 19 días	2-72-01-6004	Biotec Biotecnología de Centroamérica S.A.	Sigue vigente ya que la compra 2014LN-000009-5101 continua en proceso
2011LN-000013-5101	P-7964	SISTEMA DE RECONSTRUCCIÓN DE MIEMBROS INFERIORES Y SUPERIORES PARA ADULTOS Y PEDRIATRICOS Y FJADORES EXTERNOS ESTERILES	Inicio: 19/06/2014 1º Periodo Fromalizado Vence: 18/06/2015 queda tres periodos más los cuales vencería el 18/06/2018	18/06/2015	0 años 6 meses 28 días	2-72-01-6034 2-72-01-2740 2-72-01-6001 2-72-01-6003	Biotec Biotecnología de Centroamérica S.A.	En diciembre se inicia el proceso de análisis de prórroga para el 2º periodo
2013CD-000240-5101	8418	SISTEMA COMPLETO DE REMPLAZO CADERA	Inicio: 08/12/2013 Permiso de la Contraloría 12 meses Vence: 07/12/2014	07/12/2014	0 años 0 meses 16 días	2-72-02-3921 2-72-02-3971	Orthopedi Biomet Centroamericana S.A.	
2010LN-000036-1142	7261	PROTESIS TOTAL DE HOMBRO	Inicio: 17/08/2014 Cuarto Periodo Vence: 16/08/2015 Se formaliza el último periodo	16/08/2015	0 años 8 meses 26 días	2-72-02-3530	Orthopedi Biomet Centroamérica S.A.	

## 35) Propuesta de acuerdo:

De conformidad con el oficio No.GL-18671-2014, del 21 de noviembre de 2014, suscrito por la Ing. Dinorah Garro Herrera, Gerente de Logística, la Junta Directiva acuerda. **ACUERDO ÚNICO.** Dar por recibido el informe de avance de las medidas alternativas que permitan garantizar la continuidad de los contratos del servicio de ortopedia en plena armonía con el ordenamiento jurídico, en el entendido que se deberán presentar ante este órgano jerárquico, informes trimestrales que demuestren los resultados alcanzados con la implementación de las medidas alternativas y de control.

Respecto de una duda que se le presenta al Director Gutiérrez Jiménez la doctora Bolaños Loría, aclara que se trata del contrato del trauma o Sistema de Ostiosin.

Explica la licenciada Gabriela Arias que en la capacitación que han dado a los hospitales se les ha entregado una herramienta de control en excel, en la que dice cuál es la vigencia del contrato así como el monto anual asignado, de manera que lleven el control de lo que le queda disponible no solo las cantidades sino en el tema presupuestario.

Respecto de una consulta del Director Barrantes Muñoz, la licenciada Arias aclara que cuando refiere que el SIGES es una solución de mediano plazo es porque son tres etapas, primera registro de consumo que es la que se tiene aún no está en producción porque primero debían presentarla a la Junta Directiva, la segunda es el control del inventario mismo y la tercera que es la facturación.

Seguidamente, el ingeniero Alvarado Picado hace la respectiva demostración del registro de la hoja del consumo que se haga de la operación, indica que está en línea en forma automática, prueba es que el pasado martes estando en Siquirres comprobaron la conexión y señala que fue muy rápido y además funcionó a la perfección:

Explica que desde una misma base datos todas las unidades se alimentan y escogen uno de los 12 contratos dependiendo de la operación que vayan a realizar, todos están vigentes actualmente, son contratos de consignación los que están en la base de datos a partir de este momento el usuario selecciona el documento bien puede ser por el número de contrato o por el objeto contractual que es el sistema que manejan más los médicos, posteriormente indica de cual servicio es el contrato de consignación ya que la idea es que más adelante si se presentan nuevas consignaciones se incluyen los respectivos servicios. Para los efectos la demostración solo se hace con ortopedia que es el que se encuentra habilitado, en este momento los usuarios que usan la herramienta en el SIGES son 6500, de las unidades tales como compras o pedido electrónico, además vienen los datos del paciente, el cirujano y del instrumentista, aquí el cirujano puede agregar un resumen pequeño de lo realizado al paciente. Esta herramienta lleva el control de cuantas operaciones se hacen en cada unidad; al guardar esa información los funcionarios de oficinas centrales se enteran de cuantos consumos se dado por cada unidad. Al cargar todos los ítems asociado al contrato previamente seleccionado, en este apartado el médico puede decir cuáles de esos ítems usó, sigue los componentes por ejemplo el ítems uno tiene 900 componentes, el 2 puede tener 200 el 50.

El licenciado Gutiérrez Jiménez desea conocer acerca del control cruzado de este proceso, específicamente, cómo saber si se usó o no en sala lo señalado por el médico, la licenciada Rojas Fallas se refiere al respecto y manifiesta que dentro del procedimiento la materia prima está en el registro; además es validada por el instrumentista, el proveedor, el cirujano luego se lleva al responsable técnico así como al director general, el médico revisa esa hoja u documento contra el expediente clínico y certifica la idoneidad de lo registrado en el sistema contra lo registrado en el expediente.

Continúa con la presentación el ingeniero Alvarado y aclara que siempre que se registra alguna información necesariamente también existe una aprobación contra el expediente físico de que dicha información es lógica y correcta, luego se seleccione el componente usado por el doctor, y el sistema indica la cantidad del componente usado se aplicó, el precio y de forma automática el sistema acumula de acuerdo al consumo por componente y así sucesivamente con cada componente usado hasta generar la sumatoria total e incluso el costo económico, ésta información se puede guardar e imprimir en versión en PDF para verificar que los datos sean correctos tantos en las cantidades como en los componentes, antes de enviar para el visto bueno, explica que tanto la información de los códigos como los componentes vienen directamente desde la base de datos de la empresa.

El Director Devandas Brenes opina que no está de acuerdo con que se deje en blanco el número de cédula del paciente, ya que es un riesgo. Menciona que aun cuando sea extranjero y que no tenga cédula ese paciente necesariamente tiene una orden de internamiento y ese ingreso podría ser el que se registre.

El Ing. Alvarado contesta a don Mario que están analizando conectarse con el sistema de ingreso que tiene cada unidad, de manera que valide que existe el ingreso de un paciente.

El Director Fallas Camacho comenta que es válido para los pacientes de emergencias que en ocasiones llegan sin identificarse, pero también porque hay pacientes a los que se les debe trasladar la factura posteriormente.

Los doctores Sevilla Calvo y Uribe López comentan que se han dado casos que a falta de algún instrumento se suspende la cirugía hasta que se obtenga y la recomendación es que el cirujano debe de verificar que esté todo antes de iniciar la cirugía.

La doctora Sáenz Madrigal hace la observación de que no se trata de garantizar la continuidad de los contratos sino, la continuidad del servicio.

El Director Barrantes Muñoz menciona que el informe presentado tiene que ver con materia muy sensible ya que está en el marco de una serie de procesos abiertos e investigaciones en curso, considera importante hacer esa referencia porque fue en ese marco que se solicitó conocer cómo se hacen las prórrogas de los contratos por consignación, asimismo, cree que es indispensable que la Auditoría revise si las mejoras que están presentando muestran alguna mejoras sustanciales o siguen presentando contingencias que han sido advertidos en los informes de la misma Auditoría. No solo se debe de garantizar la armonía con el ordenamiento jurídico sino con el interés institucional llámese la continuidad del servicio, satisfacción del objetivo desde el punto de vista médico, la reputación de la Caja. Además, que al acuerdo se le debe de agregar algunos elementos en la línea de que sea verificadas que las contingencias efectivamente se están atendiendo y resolviendo adecuadamente, porque aún quedan temas sin resolver que están a mediano plazo de acuerdo a las mejoras que SIGES propone.

Respecto a lo comentado por don Rolando la doctora Sáenz Madrigal propone, que sea en un segundo acuerdo.

Don Adolfo menciona que el informe se solicitó en su momento porque algunos directores no tenían claro si procedían o no prórrogas en relación con evasiones específicas, que se habían dado con algunas compañías, aclara, que en este momento se va a extrapolar de eso para hablar en términos generales. Considera, don Adolfo que cuando se tienen algún cuestionamiento importante con alguna empresa que se haya repetido las anomalías, supone que y se dirige al licenciado Morales Alfaro para saber si se debe tener la potestad, ya no por razones estrictamente jurídicas como lo señala don Rolando sino, por razones de oportunidad y conveniencias de la Caja y en aras de proteger los recursos públicos y el interés público que están por encima de las eventuales contrataciones, le gustaría conocer, si procede o no legalmente tener prórrogas relacionadas con este tipo de contrataciones; menciona que su ánimo es que se pudieran paralizar en un determinado tiempo las contrataciones hasta nuevo aviso y tener la oportunidad de que dado el caso de que existan procesos, éstos se puedan desarrollar y no que al terminar estos procesos se realicen sanciones y la Junta Directiva incurra en anomalías eventuales de un proveedor. Señala, don Adolfo que todas esas inquietudes no le quedan claras con la presentación.

El licenciado Alfaro Morales se refiere al respecto que en cualquier contratación se pueden suspender los efectos, en el tanto hayan indicios claros que permitan pensar o bien que se haya iniciado un procedimiento de resolución contractual, no se puede sin una base seria dentro de la relación contractual que se tenga con una empresa o sujeto y que a su vez evolucione hacia la necesidad de que ese sujeto no me preste más ese contrato, pero, en tanto lo resuelvo se puede adoptar una medida cautelar y suspender los efectos de determinado contrato, no obstante, como todo acto administrativo la medida cautelar también debe de estar debidamente fundamentada y es accesoria a un procedimiento principal que en este caso -en abstracto- podría ser la resolución de un contrato. Explica, don Gilberth que el hecho de que en el Poder Judicial puedan existir situaciones a nivel penal de investigación de uno u otro sujeto, por sí mismo, no da lugar a cesar los efectos de un contrato. El que haya un proceso penal abierto contra alguien no define su culpabilidad, de ninguna manera. Considera, el licenciado Morales que si un juez estima una gravedad e imputable a sujeto de determinada situación está en la potestad de un Juzgado, ordenar la no ejecución del contrato, si eso no ocurre no significa que la administración no pueda hacerlo por sí misma, pero el enfoque que se está dando es de derecho administrativo no por el simple hecho de que exista una causa abierta contra funcionarios que trabajan o no, con una empresa, son situaciones separadas.

Por su parte, don Adolfo manifiesta que todos estos temas se deben evaluar y ya no en las circunstancias de eventuales procesos penales porque escapan a la competencia de la Institución, sino basado en el principio de conveniencia y oportunidad que debe regir los actos de la administración se valoren si deben de existir en casos concretos la pertinencia de establecer medidas, o no, cautelares o no, en relación con proveedores específicos.

El doctor Devandas Brenes considera que deben de venir a explicar el análisis técnico del porque el único proveedor es Johnson & Johnson para poder contrastar con otros criterios, ya que esta empresa es la misma que ha presentado algunas dificultades, de ahí la importancia de conocer todo el detalle.

Por otra parte, don Mario insiste con la Auditoría y con la Gerencia de Logística la necesidad de estudiar la posibilidad de desarrollar compras e importaciones directas, de lograr ingresar al mercado internacional puede ser que se resuelvan algunas de los estancamientos que se presentan actualmente.

El doctor Uribe López comenta, en cuanto a la compañía Johnson & Johnson absorbió la compañía Synthes, única que presentó el problema e, inclusive, es del conocimiento de los gerentes, esa compañía tiene todo los productos necesarios para el trauma, otras compañías tiene productos pero parciales y no pueden atender todas las necesidades, razón por la que consideran que es más adecuado que sea esa compañía. Señala, el Dr. Devandas Brenes que esa información es la que desea tener en el documento y que contenga el nombre de los médicos o funcionarios es la recomendación.

Respecto a las compras internacionales, el médico ortopedista señala que si se deben de hacer por medio de compras directas, debido a la cantidad enorme del pedido, formas, tamaños, tornillos de 17 clases diferentes.

La señora Presidenta Ejecutiva, sugiere respecto a las compras internacionales que señala don Mario, que es mejor dejarlo para una próxima presentación para que puedan hacer el estudio de

la argumentación técnica acerca de las necesidades que existen para las cirugías ortopédicas y como es que se seleccionan los proveedores y que productos ofrecen.

Seguidamente, el ingeniero Alvarado Picado hace la respectiva demostración.

**Finalmente**, se tiene a la vista el oficio N° GL-18.671-14. de fecha 21 de noviembre del año 2014, firmado por la señora Gerente de Logística, mediante el que se presenta el informe trimestral “Continuidad de contratos de consignación”, en atención a lo resuelto en el artículo 3° de la sesión número 8733, celebrada el 28 de agosto del presente año, y habiéndose hecho la respectiva presentación por parte de la licenciada Gabriela Arias Soto, Coordinadora del Proyecto de Compras Electrónicas, y del ingeniero Fabián Alvarado Picado, funcionario del Centro de Gestión Informática (CGI) de la Gerencia de Logística, la Junta Directiva –en forma unánime- **ACUERDA:**

- I) Dar por recibido el informe de avance de las medidas alternativas que permitan garantizar la continuidad en la prestación del Servicio de Ortopedia en plena armonía con el ordenamiento jurídico y el interés institucional, en el entendido que se deberán presentar, ante este Órgano colegiado, informes semestrales que demuestren los resultados alcanzados con la implementación de las medidas alternativas y de control.
- II) Solicitar una revisión y análisis, por parte de la Auditoría, a fin de validar si con la citada solución presentada por la Gerencia de Logística referente al protocolo y al sistema de información, se solventan las debilidades indicadas por ese Órgano de fiscalización.
- III) Solicitar a la Gerencia de Logística que, por medio de la Comisión Técnica de Normalización y Compras, se presente a la Junta Directiva un análisis y explicación técnica sobre las necesidades en Ortopedia y cuáles son los productos que proveen las empresas, dado que se ha referido que sólo hay un único proveedor que puede solventar los requerimientos técnicos para dotar el sistema de osteosíntesis, conforme con la indagación de mercado realizada.
- IV) Por otra parte, se pide a la Gerencia de Logística que se analice lo relativo a la importación directa a proveedores extranjeros, en relación con cualquier tipo de insumo y no sólo en el caso de Ortopedia).

Sometida a votación la moción para que lo resuelto se adopte en firme es acogida en forma unánime. Por lo tanto, el acuerdo se adopta en firme.

## **ARTICULO 8°**

Se presenta el oficio N° GL-18.667-14, del 21 de noviembre del año 2014, que firma la señora Gerente de Logística, que contiene la propuesta para la adjudicación de la compra N° 2013LN-000008-05101, a través de Compr@red: ítem (01): 2.000 (dos mil unidades): implantes e insumos descartables para cirugía artroscópica de hombro, rodilla, cadera y pequeñas articulaciones, código: 2-72-01-5010; ítem dos (02): 500 (quinientas unidades) puntas de sistema de ablación con radiofrecuencia, código: 2-72-01-5011; cantidades referenciales, a favor de Eurociencia Costa Rica S.A., oferta dos (02), en plaza, por un estimado de US\$3.217.500 (tres millones doscientos

diecisiete mil quinientos dólares); modalidad de la compra: entregas por consignación, prorrogable para los dos ítemes; una vez que se acrediten en el expediente los estudios que comprueben la razonabilidad de precios y condiciones de mercado que benefician los intereses institucionales para poder ampliarla hasta por tres (03) períodos más de aproximadamente un año, para un total de cuatro (04) períodos.

La presentación está a cargo del doctor Sevilla Calvo, para lo cual se apoya en las láminas que se especifican:

1.



Licitación Pública No.  
**2013LN-000008-05101.**  
Implantes e Insumos descartables  
para Artroscopia.  
Oficio No. GL-18667-2014.

---

2.

## ARTROSCOPIA

Cirugía articular mínimamente invasiva.



3.

## VENTAJAS

- Cirugía ambulatoria
- Mínima invasiva
- Disminuye el riesgo de infecciones
- Disminuye el tiempo de recuperación del paciente (Menos incapacidad)
- Disminuye costos por internamientos

4.

## **ANTECEDENTES**

Procedimiento que inicia en el año 1973, actualmente se realizan en la mayoría de los Hospitales del país, que cuenten con Médico Ortopedista.

Procedimiento quirúrgico de alta demanda.

2013: Se realizaron 1870 cirugías artroscópicas en todo el país.

83% de las cirugías se realizaron en Hospitales Centrales.

5.

## **JUSTIFICACIÓN**

- Disminución listas de espera.
- Disminución de costos de implantes.
- Control de insumos.
- No almacenar insumos.
- Ahorro en mantenimiento de equipo de artroscopía y radiofrecuencia.

6.

## **MODELO DE COMPRA: Por consignación**

Pago de los insumos e implantes una vez utilizados en las cirugías y la reposición de los mismos.

7.

## MODELO DE COMPRA: Por consignación

### OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

UN EQUIPO ARTROSCOPICO, UN INSTRUMENTAL Y UNA CAJA DE ESTERILIZACIÓN FIJOS, EN CADA UNO DE LOS SIGUIENTES HOSPITALES:

- HOSPITAL DR. RAFAEL ANGEL CALDERÓN GUARDIA
- HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
- HOSPITAL MÉXICO
- CENTRO NACIONAL DE REHABILITACION.

UN INSTRUMENTAL Y UNA CAJA DE ESTERILIZACIÓN FIJOS, EN CADA UNO DE LOS SIGUIENTES HOSPITALES:

- Hospital Nacional de Niños
- Hospital Max Peralta
- Hospital San Rafael de Alajuela
- Hospital San Vicente de Paúl
- Hospital Enrique Baltodano
- Hospital Monseñor Sanabria

8.

## MODELO DE COMPRA: POR CONSIGNACIÓN



9.

### ÍTEM 1

#### IMPLANTES E INSUMOS DESCARTABLES PARA CIRUGIA ARTROSCOPICA DE HOMBRO, RODILLA, CADERA Y PEQUEÑAS ARTICULACIONES

- Línea 1: Anclas
- Línea 2: Cánulas descartables para artroscopia de hombro
- Línea 3: Cobertores para cámara
- Línea 4: Set de irrigación para artrobomba
- Línea 5: Pasadores de sutura descartables
- Línea 6: Guías para pinza para traspasar tejido
- Línea 7: Tornillos de interferencia no absorbibles
- Línea 8: Tornillos de interferencia bioabsorbibles
- Línea 9 : Dispositivo de fijación cortical femoral para ligamento cruzado anterior y posterior
- Línea 10: Dispositivo de fijación tibial para ligamento cruzado anterior y posterior
- Línea 11: Dispositivos de sutura meniscal "todo adentro"
- Línea 12: Equipo para sutura meniscal "dentro fuera"
- Línea 13: Cuchillas y fresas para shaver.

10.

**ÍTEM 1**  
**IMPLANTES E INSUMOS DESCARTABLES PARA CIRUGIA ARTROSCOPICA DE HOMBRO, RODILLA, CADERA Y PEQUEÑAS ARTICULACIONES**

<p>RUPTURA DE LIGAMENTO CRUZADO ANTERIOR EN RODILLA</p> <p>Implante de fijación femoral</p> <p>Implante de fijación tibial</p> <p>Cuchilla de Shaver (Rasurador)</p> <p>Cobertor de cámara</p> <p>Conexión de artrobomba</p> <p>Punta de ablación</p>	<p>INESTABILIDAD DE HOMBRO</p> <p>Arpones entre 1 y 3</p> <p>Cuchilla de Shaver (Rasurador)</p> <p>Cobertor de cámara</p> <p>Conexión de artrobomba</p> <p>Cánulas plásticas descartables</p> <p>Pasadores de sutura</p> <p>Punta de ablación</p>
---	---

11.

**ÍTEM 2**  
**PUNTAS DE SISTEMA DE ABLACIÓN CON RADIOFRECUENCIA**

- Sistema de ablación, resección, desbridamiento y coagulación con mecanismo de aspiración para enfriamiento. Que cuente con protección posterior y ángulo terminal variable.



12.

**CONTROL**

- Procedimiento Protocolo de ejecución contractual para las compras en consignación de la C.C.S.S.

13.

**Antecedentes del Concurso:**

- Fecha de invitación: 07 de junio del 2013 en el diario oficial La Gaceta No. 109.
- Participantes: 04 oferentes.
- Apertura: 17 de octubre del 2013.
- Modalidad de la compra: Entregas por consignación. Prorrogable para los dos ítems. Una vez que se acrediten en el expediente las condiciones de mercado que benefician los intereses institucionales para poder ampliarla hasta por tres (03) períodos más de aproximadamente un año, para un total de cuatro (04) períodos.

**Ofertas Participantes por Ítem:**

ITEM	Cantidad Referencial	Oferentes Participantes	Preio Unitario Estimado	Observaciones
01	2.000 Procedimientos	1. Quality1 Export Inc. Oferta en plaza.	\$ 2.165,68	Cumple con los requisitos solicitados. Obtiene un 77,54%.
		2. Eurooleonla Costa Rica S.A. Oferta en plaza.	\$ 1.687,10	Cumple con los requisitos solicitados. Obtiene un 100,00%.
		3. Synthes Costa Rica BCR Ltda. Oferta en plaza.	\$ 226,00	No cumple técnicamente. No se recomienda.
02	600 Unidades	1. Quality1 Export Inc. Oferta en plaza.	\$ 202,00	Cumple con los requisitos solicitados. Obtiene un 82,47%.
		2. Eurooleonla Costa Rica S.A. Oferta en plaza.	\$ 186,80	Cumple con los requisitos solicitados. Obtiene un 100,00%.
		3. Synthes Costa Rica BCR Ltda. Oferta en plaza.	\$ 463,00	No cumple técnicamente. No se recomienda.
		4. Biotec Biotechnology de Centroamérica S.A. Oferta en plaza.	\$ 189,33	No cumple técnicamente. No se recomienda.

14.

**Ítem N° 01  
Sistema de Ponderación de Ofertas**

Ponderación de Ítem 1		
	Quality	Eurociencia
<b>Líneas de menor uso (30%)</b>		
Línea 2	82,25	31,8
Línea 3	3,78	1
Línea 4	105,31	34,4
Línea 5	89,55	136,72
Línea 6	241,96	80,6
Línea 7	148,84	126,94
Línea 11	405,41	281,23
Línea 12	113,99	27,84
<b>Sumatoria</b>	<b>1191,09</b>	<b>750,83</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>18,91%</b>	<b>30%</b>
<b>Líneas de mayor uso (70%)</b>		
Línea 1	280	181,82
Línea 8	168,47	135,88
Línea 9	299,79	260,66
Línea 10	128,12	123
Línea 13	98,21	114,81
<b>Sumatoria</b>	<b>974,59</b>	<b>816,27</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>58,62%</b>	<b>70%</b>
<b>Resultado</b>	<b>77,54%</b>	<b>100%</b>

15.

**Ítem N° 02  
Sistema de Ponderación de Ofertas**

Ponderación de Ítem 2		
Articulaciones	Quality	Eurociencia
Rodilla	202	166,6
Hombro	202	166,6
Cadera	202	166,6
Tobillo	202	166,6
<b>Ponderado</b>	<b>202</b>	<b>166,6</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>82%</b>	<b>100%</b>

El Dr. Sevilla termina la exposición de la parte técnica y continúa el Dr. Uribe López con la presentación básicamente del procedimiento de compra, mediante el sistema de Compr@red.

16.

<b>Criterio Técnico:</b>	
Mediante acta de recomendación de fecha 14 de agosto del 2014, visible en documentos incorporados en el sistema de compras electrónicas Compr@red, suscrito por la Comisión Técnica de Normalización y Compras de Ortopedia y Traumatología, indica entre otras cosas, lo siguiente:	
<b>Ítem 01</b>	Se recomienda a la empresa <u>Eurociencia</u> Costa Rica S.A. por cumplir técnicamente y obtener el mayor puntaje en la postulación. Se recomienda a la empresa <u>Quality1</u> <u>Equipos</u> <u>Inc</u> por cumplir técnicamente. NO se recomienda la oferta de la empresa <u>Synthes</u> Costa Rica SCR porque no cumple con requisitos técnicos solicitados en esta convocatoria.
<b>Ítem 02</b>	Se recomienda a la empresa <u>Eurociencia</u> Costa Rica S.A. por cumplir técnicamente y obtener el mayor puntaje en la postulación. Se recomienda a la empresa <u>Quality1</u> <u>Equipos</u> <u>Inc</u> por cumplir técnicamente. NO se recomiendan las ofertas de las empresas <u>Synthes</u> Costa Rica SCR y <u>Biotech</u> Biotecnología de Centroamérica S.A. porque no cumplen con requisitos técnicos solicitados en esta convocatoria.
<b>Razonabilidad del Precio</b>	
Mediante oficio No. ACC-2466-2014, de fecha 29 de setiembre del 2014, el Área de Contabilidad de Costos, avala técnicamente el estudio de razonabilidad del precio, elaborado por el Área Gestión de Medicamentos, en el cual, indica entre otras cosas, lo siguiente:	
<i>"De acuerdo con la metodología utilizada y los resultados obtenidos, los precios ofertados en la licitación 2013LN-000008-05101 para compra de 2000 UD de Implantes e Insumos descartables para Cirugía Artroscópica de hombro, rodilla, cadera, y pequeñas articulaciones y ofrecida por la empresa Eurociencia Costa Rica S.A., en el ítem 1, se considera Precio Razonable de acuerdo con lo analizado e indagado en el mercado."</i>	

17.

*Asimismo, de acuerdo con la metodología utilizada y los resultados obtenidos, los precios ofertados en la licitación 2013LN-000008-05101 para compra de 500 UD de Puntas de Sistemas de Ablación con radiofrecuencia y ofrecida por la empresa Eurociencia Costa Rica S.A., en el ítem 2, se considera Precio Razonable de acuerdo con lo analizado e indagado en el mercado."*

**Criterio Legal:**

Mediante oficio No. DJ-04669-2014, de fecha 17 de julio del 2014, la Dirección Jurídica indica que otorga el visto bueno solicitado, a efecto de que el mismo sea enviado a la Comisión Especial de Licitaciones para lo pertinente.

**•Recomendación:**

De acuerdo con los elementos que se tienen como acreditados en el expediente electrónico visible en el sitio Compr@red, del procedimiento de compra No. 2013LN-000008-05101, y dado el cumplimiento administrativo, técnico y legal, así como la determinación de la razonabilidad del precio por parte del Área de Contabilidad de Costos, la Comisión Especial de Licitaciones avala el presente caso con la finalidad de elevarlo a la Junta Directiva para su respectiva adjudicación, según el siguiente detalle:

18.

**•OFERTA No. 02: EUROCIENCIA COSTA RICA S.A., Oferta en Plaza.**

ITEM	DESCRIPCIÓN	Cantidad Referencial	Precio Unitario	Precio Total Estimado
01	Implantes e insumos descartables para cirugía artroscópica de hombro, rodilla, cadera y pequeñas articulaciones. Código: 2-72-01-5010.	2.000 Procedimientos	\$ 1.567,10	\$ 3.134.200,00
02	Puntas de sistema de ablación con radiofrecuencia. Código: 2-72-01-5011.	500 Unidades.	\$ 166,60	\$ 83.300,00

MONTO TOTAL ESTIMADO A ADJUDICAR: \$ 3.217.500,00

Modalidad de la compra: Entregas por consignación. Prorrogable para los dos ítems. Una vez que se acrediten en el expediente los estudios que comprueben la razonabilidad de precios y condiciones de mercado que benefician los intereses institucionales para poder ampliarla hasta por tres (03) períodos más de aproximadamente un año, para un total de cuatro (04) períodos.

Demás condiciones y especificaciones de acuerdo con la oferta recomendada y lo solicitado en el cartel.

19.

### PROPUESTA DE ACUERDO

Por consiguiente, conocida la información presentada por la señora Gerente de Logística, que concuerda con los términos del oficio N° GL-18.667-2014 de fecha 21 de noviembre del presente año y con base en la recomendación de la Ing. Garro Herrera, la Junta Directiva **ACUERDA**:

**ACUERDO PRIMERO:** adjudicar a favor de la empresa Eurociencia Costa Rica S.A., oferta No. 02, oferta en plaza, los renglones 1 y 2 de la licitación pública tramitada mediante la plataforma de compras electrónicas Compr@Red No. 2013LN-000008-05101, promovida para la adquisición de Implantes e insumos descartables para artroscopia según el siguiente detalle:

**•OFERTA No. 02: EUROCIENCIA COSTA RICA S.A., Oferta en Plaza.**

ITEM	DESCRIPCIÓN	Cantidad Referencial	Precio Unitario	Precio Total Estimado
01	Implantes e insumos descartables para cirugía artroscópica de hombro, rodilla, cadera y pequeñas articulaciones. Código: 2-72-01-5010.	2.000 Procedimientos	\$ 1.567,10	\$ 3.134.200,00
02	Puntas de sistema de ablación con radiofrecuencia Código: 2-72-01-5011.	500 Unidades.	\$ 166,60	\$ 83.300,00

MONTO TOTAL ESTIMADO A ADJUDICAR: \$ 3.217.500,00

Modalidad de la compra: Entregas por consignación. Prorrogable para los dos ítems. Una vez que se acrediten en el expediente los estudios que comprueben la razonabilidad de precios y condiciones de mercado que benefician los intereses institucionales para poder ampliarla hasta por tres (03) períodos más de aproximadamente un año, para un total de cuatro (04) períodos.

Todo de conformidad con las condiciones exigidas en el respectivo cartel de la solicitud de cotización y las ofrecidas por la firma adjudicataria.

20.



Compra de Medicamentos No.  
2014ME-000138-05101.

**Lamotrigina 100 mg. Tabletas masticables y dispersables.**  
Código: 1-10-28-1014.

Oficio No. GL-18668-2014.

21.

La Lamotrigina. Es una feniltiazina. Es un medicamento antiepiléptico cuya principal indicación es el ser utilizado como monoterapia o tratamiento concomitante para el control de las crisis parciales o convulsiones tónico-clónicas generalizadas ya sea de origen primario o secundario.

También está indicado para el tratamiento de las crisis asociadas al Síndrome de Lennox-Gastaut y para el tratamiento de los desórdenes bipolares.

Las dosis utilizadas en monoterapia, es iniciar con 25 mg dos veces al día por dos semanas, si hay buena tolerancia se aumenta a 50 mg dos veces por día por dos semanas, hasta alcanzar la dosis de mantenimiento de 100 a 200 mg por día en una sola dosis o dividida en dos dosis.

Cuando se utiliza como terapia concomitante, con otros medicamentos antiepilépticos que no sean inductores o inhibidores enzimáticos la dosis que se utiliza es la misma que se utiliza como monoterapia.

En el manejo de los desórdenes bipolares la dosis es de 200 mg al día como monoterapia.

22.

Como efectos adversos están descritos severas reacciones en piel, incluyendo el Síndrome de Stevens-Johnson y la necrosis epidérmica tóxica, que ha sido reportada específicamente en niños, y usualmente ocurre dentro de las 8 semanas del inicio del tratamiento con lamotrigina. Se han descrito otros efectos adversos como son fiebre, somnolencia, síntomas semejantes a la influenza, linfadenopatías, edema facial, raramente disfunción hepática. Discrasias sanguíneas como leucopenia, neutropenia y trombocitopenia han sido reportados.

También se han descrito desórdenes del movimiento como tics, ataxia, nistagmus y temblor.

En la Caja Costarricense de Seguro Social se encuentra incluida en la Lista Oficial de Medicamentos para el tratamiento de casos de epilepsia refractaria con aprobación de los servicios de Neurología. En Psiquiatría para pacientes con desórdenes bipolares.

De acuerdo a los estudios de consumo de medicamentos con la metodología DDD ( Dosis Diaria Definida) se encuentran en tratamiento con Lamotrigina, utilizando una DDD de 300 mg al día en el año 2013: 3.699 pacientes.

Explica el doctor Sevilla que en dentro de la licitación se les solicita que las casas adjudicadas tiene que aportar un equipo para los hospitales centrales, equipo que la Institución no debe de comprar y dentro de los beneficios están, que un lente de los que más frecuente se dañan y tienen un costo de \$2.700 o el foco se cambia el costo es de \$2.000.00, estos la empresa en menos de 24 horas lo aporta para que no sea interrumpido el servicio. Menciona que en cuanto a las consolas de radiofrecuencia deben ser instalados por parte de la empresa, en los cuatro hospitales mencionados, y lo que la Institución debe de pagar es el consumo de la punta de ablación.

El Director Alvarado Rivera solicita la corrección, para efectos del acta, ya que la presentación tiene un error en el verdadero puntaje de la empresa que se adjudica, pues indica el menor puntaje y al final es la que sale adjudicada pero la Comisión Técnica hace una explicación previa a la Junta Directiva, en la que indican que es un error material. También, desea conocer la razón del porque se pone un precio estimado si se tienen la cantidad de procedimientos establecidos, a lo que el doctor Sevilla contesta, que es una cantidad referencial y por consignación, además el costo es por procedimiento y no por paciente, ya que el costo quirúrgico depende de los insumos e implantes que conlleva cada paciente o cirugía.

A una consulta de la doctora Sáenz Madrigal, el doctor Sevilla responde que el precio es unitario y es por paciente, porque es por procedimiento.

Don Renato enfatiza acerca de la necesidad de ser eficientes en la presentación que puede tener varios criterios de interpretación, pero un tercero puede interpretar diferente a lo expuesto en el momento, se disculpa y señala que existen condiciones que muchas veces se eligen las mismas casas comerciales porque son las que cumplen con todos los requisitos; razón por la que enfatiza que las presentaciones que realicen a este Cuerpo Colegiado sea lo más claras posible y sin inconsistencias para una mejor toma de decisiones.

El licenciado Gutiérrez Jiménez indica que le preocupa el término acerca de cuándo se va a prorrogar, ya que indican que tres períodos más de aproximadamente un año, entiende que al año vaya por donde vayan los dos mil procedimientos se tomará la decisión si se prorroga o no, o sea no hay aproximado, además que al término de ese año debe de existir los protocolos de rigor para determinar la calidad del servicio, la calidad de los insumos, la oportunidad de la consignación o sea el servicio ha sido prestado no solo de forma idónea sino que la calidad de los materiales que usan los especialistas son los correctos. Lo que se impone es el rigor del protocolo para evaluar al inicio y al año de la licitación, para estar seguros de que todo está bien con la compañía contratada. Además, don Adolfo le pregunta a la Auditoría si ellos han revisado acerca de la razonabilidad del precio, ya que considera que podría existir un problema en el abordaje, porque en primer lugar son funcionarios de la Gerencia de Logística los que hacen la razonabilidad y los envía a una oficina muy pequeña y luego se toman los precios que históricamente se han usado y es aquí en donde, eventualmente, se puede producir un sesgo y a su vez un sesgo en el precio de la licitación y en algunos casos es difícil el comparativo con el mercado internacional, no obstante, se debe seguir haciendo el esfuerzo para tener un comparativo internacional.

El Director Devandas Brenes recuerda que en lo referente a la razonabilidad de precios existe en este momento una Comisión de la Junta Directiva encargada de realizar el estudio, y de acuerdo con lo indicado por parte del Subauditor manifiesta que se encuentran haciendo el informe que será el insumo para trabajar. Además, llama la atención en el sentido de que en la presentación específicamente en la diapositiva del criterio legal se indica el oficio “*DJ-04669-2014 de fecha 17 de julio de 2014 la Dirección Jurídica indica que otorga el visto bueno solicitado*” mientras que en el documento escrito dice; “... oficio *DJ-7094-2014 de fecha 23 de octubre de 2014, la Dirección Jurídica dice que no encuentra impedimento...*”, no coincide ni el número de documento ni la fecha, incluso pondría en una situación muy complicada porque la Dirección Jurídica dio el criterio meses antes del análisis técnico. e insiste don Mario que no es la primera

vez que reciben presentaciones con datos diferentes al documento escrito y no solo de esta gerencia sino también de otras.

El Director Barrantes Muñoz menciona que siempre en la línea de la razonabilidad de precio y de acuerdo al resumen recibido indica que para este caso, los precios de referencias han sido comparados entre hospitales públicos y privados en Costa Rica, esa es la base de comparación que se tiene de precios, para luego decirse por el Área de Gestión de Medicamentos que bajo ese criterio todos los escenarios presentados los precios ofertados además de ser una oferta técnicamente elegible para la Institución representan la oferta económicamente más factible. No obstante, en la parte de consulta de precios a nivel internacional dice que en vista de que el objeto de compra posee especificaciones particulares de acuerdo con las necesidades de la Institución no se trató de buscar referencias de precios a nivel internacional con las cuales fuera factible comparar el precio cotizado, esto dice don Rolando que no le resulta satisfactorio, y en la misma línea de lo señalado por don Adolfo, si se define prorroga esta será la base de referencia para los anteriores, porque en otro procedimiento claramente se indica que uno de los elementos en una eventual prórroga no es el estudio de la razonabilidad de precio de manera que se podría decir que automáticamente se estaría dando la prorroga sin tener una razonabilidad aceptable por parte del Cuerpo Colegiado.

El señor Subauditor menciona que tiene tres observaciones; ítem N°1, se presentan tres oferentes el oferente 3 presenta el precio más bajo, aun cuando la Contraloría General de la República señala que cuando un oferente que se ha excluido de un proceso de Contratación Administrativa no necesariamente existe bases comparación con aquellos que fueron pre calificados en materia de precios, es importante que se profundice en explicaciones del porqué se excluyó al que presentó el precio más bajo. La Doctora Sáenz recomienda, que dado que existe un error entre el documento y la presentación es mejor que se lleven todo el documento lo revisen completo y que lo presenten nuevamente, ya que esta es una licitación de un tema muy delicado, además, de un valor económico muy alto y la información debe ser nítida totalmente.

Continúa el licenciado Sánchez Carrillo y menciona que hecha la observación por parte de la Presidenta Ejecutiva, pasa a la segunda observación que tiene y es referente a lo señalado por don Adolfo menciona que efectivamente, realizaron un análisis sobre el tema de la razonabilidad de precios, las instancias que intervienen en este proceso que es el Área de Gestión de Medicamentos y finalmente lo refrenda la Subárea de Contabilidad de Costos, menciona don Olger que, sin que sea concluyente lo que va a mencionar es que el tema de razonabilidad de precios es muy importante y por tanto considera se deben de definir criterios técnicos, científicos y que no sea solo una razonabilidad desde la óptica financiero contable sino que al tratarse de insumos médicos, se hace necesario la participación de un equipo multidisciplinario e integral resulta muy importante para garantizar efectivamente la metodología que se sigue, realmente sea eficaz, con esto no es deslegitimar la participación del Área de Contabilidad de Costos sino que no haya ninguna posibilidad de cuestionamiento a la razonabilidad de precios efectuada. Aclara el licenciado Sánchez que, en este caso específico no están objetando la razonabilidad sino que sugiere que se debe de ir depurando la metodología y las técnicas que se utilizan para demostrar la razonabilidad, especialmente en aquellos insumos de naturaleza o de usos complejos por parte de especialidades médicas.

El Director Gutiérrez Jiménez, respecto de lo planteado por el Lic. Barrantes Muñoz, considera que este equipo se necesita, pero que no es justo que ni la comisión ni los cirujanos, mucho menos el paciente, tengan estos atrasos. Considera que ya se ha entrado en una rutina y hay funciones que se realizan en automático, esto se ha visto en varias licitaciones, que es más fácil decir que es un procedimiento especial y que funcionan sólo para la Caja, no concibe que sea así, porque son procedimientos con estándares internacionales, en todo caso si fuera así debe de existir un estándar que incluya un parámetro que indica que tres millones de dólares necesitan una razonabilidad. Deja claro, don Adolfo que personalmente tiene una aprehensión de como Contabilidad de Costos ayuda con la razonabilidad de precios.

La doctora Sáenz Madrigal plantea que se debe construir una argumentación justificada y que en los próximos días se les comunicará la fecha en que deben de presentar nuevamente el tema, la Comisión no necesariamente debe regresar.

Se retiran del salón de sesiones los miembros de la Comisión de Ortopedia.

El Director Alvarado Rivera enfatiza que no se trata de que justifiquen malos procedimientos cuando son asuntos o temas fundamentales, específicamente dice que la comparación y la razonabilidad de precios es relacionado con productos de alta calidad y de última tecnología tal como lo vienen a presentar, en la misma línea de don Rolando considera que alguien no está haciendo el trabajo en este tema, es muy fácil decir me refiero a lo que hemos venido haciendo, o sea si venía mal, se continuaría de la misma manera o los precios son lo razonable según lo que se recibe. Hace hincapié en que no está de acuerdo y en que se debe de hacer de la manera correcta, eso significa que la Junta Directiva tomará decisiones correctas y con mayor seguridad; menciona que es mucho el dinero que cada costarricense aporta, de manera que en el momento en que el ciudadano pierda la confianza en la Institución acerca de cómo se hacen las compras, podría presentarse una situación financiera mayor, porque los usuarios se irán retirando de la Caja y es ahí donde puede ganar la carrera la seguridad privada y podría destruirse los beneficios de la seguridad social. Por lo expuesto, el licenciado Alvarado solicita a la Administración que las justificaciones deben ser claras, justificadas y fundamentadas técnicamente.

**Se toma nota, finalmente,** de que se solicita información complementaria que consta en la parte deliberativa.

## **ARTICULO 9º**

En relación con el oficio N° GL-18.666-14 de fecha 21 de noviembre del año 2014, firmado por la señora Gerente de Logística, que contiene la propuesta para la modificación contractual, mediante aplicación artículo 200 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, en el caso del concurso adjudicado en el artículo 18º de la sesión N° 8676 del 7 de noviembre del año 2013: compra de medicamentos N° 2013ME-000150-05101, a través de Compr@red: ítem único: 33.000 (treinta y tres mil) frascos-ampolla de *Iohexol al 64,7%, inyectable, frasco-ampolla*, por un precio unitario de \$8,74, a favor de MWANZA PHARMA S.A., oferta en plaza, para un monto total US\$288.420 (doscientos ochenta y ocho mil cuatrocientos veinte dólares), se **toma nota** de que la señora Gerente de Logística lo retira para presentar la respectiva información complementaria en una próxima sesión.

Ingresa al salón de sesiones el doctor José A. Castro.

## **ARTICULO 10°**

Se presenta el oficio N° GL-18.668-14 de fecha 21 de noviembre del año 2014, que suscribe la señora Gerente de Logística, que contiene la propuesta para la adjudicación del procedimiento N° 2014ME-000138-05101, a través de Compr@Red: ítem único: 48.000 (cuarenta y ocho mil) cientos de Lamotrigina 100 mg., tabletas masticables y dispersables; código: 1-10-28-1014, a favor de Farmacias EOS S.A., oferta única en plaza, por US\$1.224.000 (un millón doscientos veinticuatro mil dólares); modalidad de la compra: prorrogable, una vez que se acrediten en el expediente los estudios que comprueben la razonabilidad de precios y condiciones de mercado que benefician los intereses institucionales para poder ampliarla hasta por un (01) período más de aproximadamente un año, para un total de dos (02) períodos.

La presentación está a cargo del doctor Castro y se apoya en las siguientes láminas;



**Compra de Medicamentos No.  
2014ME-000138-05101.**

**Lamotrigina 100 mg. Tabletas masticables y  
dispersables.  
Código: 1-10-28-1014.**

**Oficio No. GL-18668-2014.**

---

La Lamotrigina. Es una feniltiazina. Es un medicamento antiepiléptico cuya principal indicación es el ser utilizado como monoterapia o tratamiento concomitante para el control de las crisis parciales o convulsiones tónico-clónicas generalizadas ya sea de origen primario o secundario.

También está indicado para el tratamiento de las crisis asociadas al Síndrome de Lennox-Gastaut y para el tratamiento de los desórdenes bipolares.

Las dosis utilizadas en monoterapia, es iniciar con 25 mg dos veces al día por dos semanas, si hay buena tolerancia se aumenta a 50 mg dos veces por día por dos semanas, hasta alcanzar la dosis de mantenimiento de 100 a 200 mg por día en una sola dosis o dividida en dos dosis.

Cuando se utiliza como terapia concomitante, con otros medicamentos antiepilépticos que no sean inductores o inhibidores enzimáticos la dosis que se utiliza es la misma que se utiliza como monoterapia.

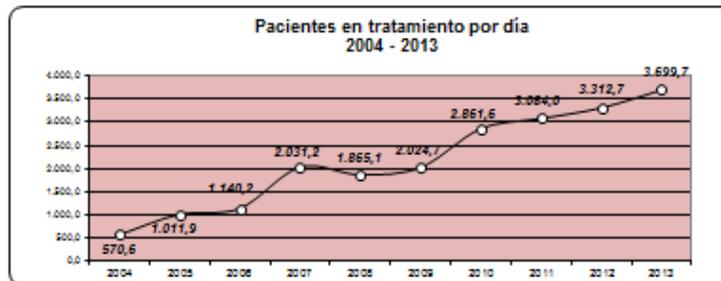
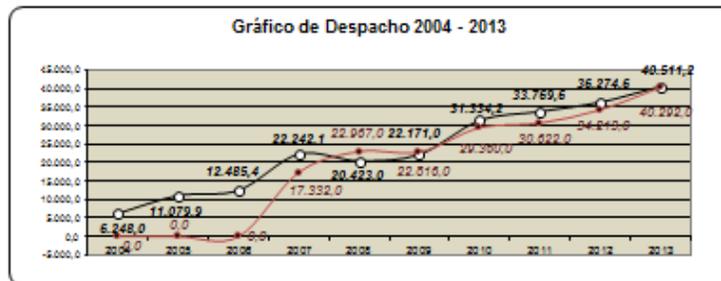
En el manejo de los desórdenes bipolares la dosis es de 200 mg al día como monoterapia.

Como efectos adversos están descritos severas reacciones en piel, incluyendo el Síndrome de Stevens-Johnson y la necrolisis epidérmica tóxica, que ha sido reportada específicamente en niños, y usualmente ocurre dentro de las 8 semanas del inicio del tratamiento con lamotrigina. Se han descrito otros efectos adversos como son fiebre, somnolencia, síntomas semejantes a la influenza, linfadenopatías, edema facial, raramente disfunción hepática. Discracias sanguíneas como leucopenia, neutropenia y trombocitopenia han sido reportados.

También se han descrito desordenes del movimiento como tics, ataxia, nistagmus y temblor.

En la Caja Costarricense de Seguro Social se encuentra incluida en la Lista Oficial de Medicamentos para el tratamiento de casos de epilepsia refractaria con aprobación de los servicios de Neurología. En Psiquiatría para pacientes con desordenes bipolares.

De acuerdo a los estudios de consumo de medicamentos con la metodología DDD ( Dosis Diaria Definida) se encuentran en tratamiento con Lamotrigina, utilizando una DDD de 300 mg al día en el año 2013: 3.699 pacientes.



Explica el Dr. Castro que para el año 2013 se tenía estimado un aproximado de 3700 pacientes en tratamiento con este medicamento, este ha sido básicamente el comportamiento del medicamento a lo largo del tiempo entre el año 2004 al año 2013, donde sí se ha visto un incremento en la cantidad de pacientes con el uso de la variación, que obedece en parte al uso del medicamento y la apertura al uso de dicho medicamento por parte de los especialistas en Neurología, que se usa tanto en niños como en adultos.

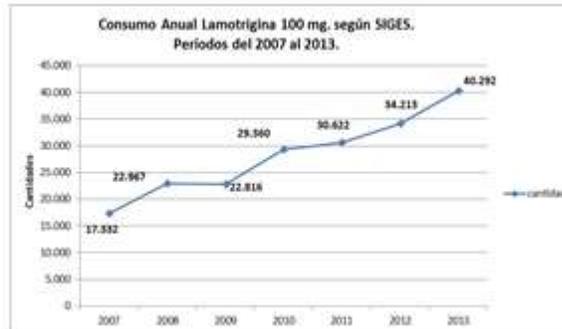
La Ing. Dinorah Garro agrega que es un medicamento que a la hora de hacer los análisis se determina que se requiere 48,000 cientos y se apoya en las láminas siguientes:

Lamotrigina 100 mg. Tabletas masticables y dispersables. Código: 1-10-28-1014.  
 Compra de Medicamentos No. 2014ME-000138-05101.

**Para que se utiliza:** Anticonvulsivante. (Fuente: Formulario Terapéutico Institucional)

- Cantidad: 48.000,00 Cientos
- Fecha de invitación: 02 de setiembre del 2014 vía Compr@red.
- Apertura: 08 de setiembre del 2014.
- Modalidad de la compra: **Prorrogable:** Una vez que se acrediten en el expediente los estudios que comprueben la razonabilidad de precios y condiciones de mercado que benefician los intereses institucionales para poder ampliarla hasta por un (01) período más de aproximadamente un año, para un total de dos (02) periodos.
- Situación actual del producto **según SIGES:** (al 25 de noviembre del 2014)

DESCRIPCION	CANTIDAD	COBERTURA
Inventario actual en el Almacén General.	9.602,30 CN.	2,61 meses.
Pendiente en Orden/Contrato	10.000,00 CN.	2,71 meses.
<b>TOTALES</b>	<b>19.602,30 CN.</b>	<b>5,32 meses.</b>
Consumo Promedio.	3.677,56 Cientos/mes.	



El Director Alvarado Rivera interviene, en el tema de la planificación para comprar los medicamentos que se requieren de acuerdo con las estadísticas y proyección, y que cuando se disparan entre los años 2007 al año 2013 es una proyección, pero al analizar el cuadro de tendencia al crecimiento, considera, que se debe de hacer un alto y revisar que es lo que está

pasando epidemiológicamente por el efecto en salud pública, no es solo la reacción de la compra sino a la definición de procesos en los problemas epidemiológicos. Enfatiza, don Renato que no debería aprobar la compra sino le presentan el estudio médico epidemiológico que determina el crecimiento barbárico, porque es exponencial. El problema de tomar decisiones sobre la compra de determinado producto que se disparan de esa manera es muy llana cuando lo único que presentan es un número no así en la Institución porque se trata de salud pública, porque se puede estar tomando una acción aislada para atender una situación muy particular que necesita estar en conjunto con otras acciones.

El Director Loría Chaves entiende que este medicamento es muy caro y que su uso se inició para los pacientes que tienen epilepsia, no obstante, los neurólogos y otros médicos lo han venido usando, o sea lo que se inició para un tratamiento se usa ahora también para otros tratamientos. Interrumpe el doctor Castro y aclara, que inicialmente se incluyó era para pacientes con epilepsia y pacientes con trastorno bipolar son las dos indicaciones principales que se tienen. A lo que don José Luis y la doctora Sáenz Madrigal le preguntan que si esas indicaciones son desde el origen, y si no ha cambiado desde que inició, a lo que el doctor el doctor Castro contesta afirmativamente que son las indicaciones que dieron inicio y que en los últimos años no ha cambiado.

El Director Fallas Camacho señala que su percepción es que se han dejado de usar otros medicamentos anticonceptivos y que se consumen estos otros; lo que genera el incremento, señala que lo dice porque la preferencia del médico es usar aquello que le dé más garantía al paciente, de ahí que considera bueno revisar si es que lo que se venía usando ya no funciona o por el contrario si estos funcionan con mayor eficacia, y es importante sustentar para la decisión que se debe de tomar por parte de la Junta Directiva.

A modo de pregunta, la doctora Sáenz señala que como se trata de pastillas masticable probablemente facilita más la prescripción, a lo que el doctor Castro contesta que obviamente el cumplimiento de la preinscripción es uno de los factores que más se busca en el medicamento, porque el paciente de epilepsia refractaria por lo general toma dos medicamentos más, de manera que se busca el más accesible para la ingesta.

Por su parte, el licenciado Barrantes Muñoz comenta que en el documento que se recibe son resúmenes muy lacónicos de lo que es todo el proceso, pero como es conocido por todos que un proceso de compra inicia con la justificación que es clave y elemental, y en este proceso específicamente se está especulando sobre la justificación, puede ser que esté en el expediente, pero no lo tiene en el resumen y es ahí donde se debe de iniciar, con la justificación de la necesidad que es lo que respalda y da sentido a todo el proceso de compra. Explica don Rolando que es muy importante esa justificación porque no se puede especular a la hora de aprobar una erogación tan importante, sino que se debe tener la certeza y claridad de la calidad y el porqué del producto.

Don José Luis Loría señala que en definitiva es importante esa justificación porque la falta del mismo genera muchas incertidumbres si es que cada vez hay más pacientes que requieren ese producto, o como lo dijo el Dr. Fallas si es que otro medicamento se está sustituyendo por la lamotrigina, en fin son muchas las variables.

La Ing. Garro manifiesta que mejor retira la licitación para completar con la información solicitada y presentarlo en una próxima sesión, además, explica que desde la Gerencia de Logística ella tiene la responsabilidad de tener abastecimiento de los medicamentos para su uso y no esperar hasta que las otras gerencias se pongan de acuerdo e iniciar con el trámite de la compra.

Por su parte, el licenciado Gutiérrez Jiménez manifiesta estar de acuerdo parcialmente con lo indicado por la Ing. Garro no obstante, considera que no es correcto realizar la compra para cuatro años si no se tiene la razón del incremento.

La señora Presidenta Ejecutiva pregunta a la Ing. Garro si existe desabastecimiento del producto a lo que doña Dinorah contesta que no, que el inventario existente alcanza para unos tres meses de acuerdo al consumo actual incluyendo el incremento. Agrega, la doctora Sáenz que en una semana puede hacerse acompañar tal vez del doctor Albin Chaves Matamoros, de Farmacoterapia u otro especialista en medicamento que pueda sustentar la justificación respecto al disparo en el consumo del medicamento señalado.

**Se toma nota** de que se solicita información complementaria para la próxima sesión, conforme lo planteado en la parte deliberativa.

El doctor Castro se retira del salón de sesiones.

#### **ARTICULO 11°**

Se tiene a la vista la consulta que concierne al *Expediente N° 19.247, consulta Proyecto ley para la reducción de los costos, la acreditación expedita y facilidad de importación de los medicamentos, equipo y material biomédico, alimentos, productos naturales y suplementos de la dieta*, que se traslada a la Junta Directiva por medio de la nota del 18 de noviembre en curso, número PE.47.550-14, que firma la Jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva, a la que se anexa copia de la comunicación fechada 18 de los corrientes, número ECO-959-20142014, suscrita por la Jefa de Área de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa.

Se recibe el oficio firmado por la señora Gerente de Logística, N° GL-18687-2014, fechado 26 de noviembre del año en curso que, en lo conducente, literalmente se lee así:

*“En atención a oficio JD-PL-089-14 en el que se solicita externar criterio para la sesión del 27 de noviembre del año en curso, sobre el expediente N°19.247, consulta Proyecto ley para la reducción de los costos, la acreditación expedita y facilidad de importación de los medicamentos, equipo y material biomédico, alimentos, productos naturales y suplementos de la dieta, se solicita su valiosa colaboración para que se conceda una prórroga de ocho días, para presentar el criterio solicitado en la sesión del próximo 4 de diciembre de 2014.*

*Lo anterior por cuanto, de acuerdo con el protocolo para la atención de proyectos ley, el criterio de la asesoría legal de esa Gerencia se remitió mediante oficio GL.18677-2014 a la Dirección Jurídica, sin embargo la Licda. Mariana Ovares Aguilar, Jefe del Área de*

*Gestión Judicial de la Dirección Jurídica, informó sobre la imposibilidad de que el Lic. Gilberth Alfaro Morales, Subgerente de dicha dirección, pueda acreditar la adecuada consistencia técnica desde el punto de vista legal para la sesión de mañana 27 de noviembre en curso”,*

y la Junta Directiva, por lo expuesto y con base en la recomendación de la Ing. Garro Herrera –en forma unánime- **ACUERDA** solicitar a la Comisión consultante un plazo de ocho días hábiles más para responder.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

La ingeniera Garro Herrera y el equipo de trabajo que la acompaña se retiran del salón de sesiones.

#### **ARTICULO 12º**

*“De conformidad con el dictamen jurídico número **GA-22440-15**, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial se excluye de publicación”.*

#### **ARTICULO 13º**

El Director Gutiérrez Jiménez se refiere a campaña publicitaria de la Caja y al planteamiento que hace la Cámara Costarricense de la Industria Alimentaria, según consta en la nota del 12 de noviembre en curso, número CACIA-089-14, suscrita por el señor José Manuel Hernando, Presidente de la Junta Directiva de CACIA.

Manifiesta el Director Gutiérrez Jiménez que ha visto una publicidad en Facebook aparentemente de la Caja, en el que compara el Té Lipton con insumos para destapar inodoros, y es que aparece la marca del té en el anuncio, lo cual para el consumidor se denomina información inadecuada. Agrega, don Adolfo que hay un formal y vehemente reclamo porque esto produce eventuales daños, considera que la Institución debe de reaccionar de inmediato, porque aunque no haya sido la intención el hecho de que no sea la intensión no significa que no esté provocando un daño. La Cámara Costarricense de la Industria Alimentaria (CACIA) es quien presenta la queja en la UCAEP y ante la Presidencia de la Institución, y a la vez han solicitado a los representantes del sector patronal hacer lo que corresponda para que cese esa publicidad no es la campaña sino el uso de la marca del té en la publicidad y evitar mayores consecuencias.

Aunado, a lo manifestado el Director Alvarado Rivera considera que se debe de revisar la forma que están haciendo la publicidad, porque independientemente de que las bebidas gaseosas sean malas o no, las referencias expresas pueden generar demandas.

**Por tanto**, conocido el planteamiento del Director Gutiérrez Jiménez, en relación con la campaña de divulgación de la Caja, por medio de las redes sociales, a lo cual se ha referido la Cámara Costarricense de la Industria Alimentaria, según consta en la nota del 12 de noviembre en curso, número CACIA-089-14, suscrita por el señor José Manuel Hernando, Presidente de la Junta Directiva de CACIA, que ha sido dirigida a la Presidencia Ejecutiva, y la situación que, de

acuerdo con lo informado, se presenta respecto de la aparente alusión a marcas de un producto, la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA** trasladar el asunto a la Presidencia Ejecutiva para que se tomen las acciones que corresponda y se hagan las aclaraciones pertinentes.

Sometida a votación la moción para que lo resuelto se adopte en firme es acogida en forma unánime. Por lo tanto, el acuerdo se adopta en firme.

#### **ARTICULO 14º**

El Director Gutiérrez Jiménez se refiere al oficio del 25 de noviembre en curso, número REC-100-14, suscrito por el doctor Pablo Guzmán Stein, Rector de la Universidad de Ciencias Médicas (UCIMED), en relación Proyecto de convenio entre la Caja y UCIMED para la formación de especialistas en los centros hospitalarios. Plantea don Adolfo que se retome este tema.

Don Adolfo explica que la UCIMED envía un proyecto de convenio con la Escuela Autónoma de Ciencias Médica de Centroamérica que en su oportunidad fue conocido y rechazado, siendo que ahora en éste Órgano Colegiado es conformado por nuevos directores está planteando a la administración se retome el tema para conocer las bondades del contrato si procede o no, si hay ánimo dentro de los señores directores y eventualmente realizar un contrato con las universidades privadas, en vista de que en la carta citan al doctor Fallas Camacho y a don Adolfo manifiesta que han sido instruidos de la posibilidad de traer el caso a conocimiento de la Junta Directiva para que tome una decisión al respecto.

El Director Loría Chaves se refiere a lo planteado por don Adolfo y señala que de conocerse sería en ese contexto y el que se está llevando a cabo en este momento, recuerda que la Junta Directiva anterior hizo un esfuerzo para combatir el tema de que universidades privadas con especialidades médicas usaran los campo clínicos de la Caja y se dejaran los recursos económicos de los estudiantes mientras que la Institución aportaba todo. Se debe de esperar un buen momento y esperar que la Dirección Jurídica presente el informe acerca de la situación actual de los juicios pendientes.

**Se toma nota.**

#### **ARTICULO 15º**

La señora Presidenta Ejecutiva se refiere a lo resuelto en el artículo 3º, acuerdo tercero de la sesión Nº 8739, celebrada el 24 de septiembre del año 2014, que dice:

***“ARTICULO 3º ACUERDO TERCERO:** solicitar a la Comisión Administrativa-Financiera, conformada por los Directores Devandas Brenes, Gutiérrez Jiménez y la Directora Alfaro Murillo, con la asesoría de la Gerencia de Logística y la colaboración de la Auditoría, que proceda a revisar la metodología establecida para el estudio de razonabilidad de precios, en el caso de las compras promovidas por la Institución, y se recomiende lo correspondiente para su fortalecimiento, Asimismo, se le encarga el análisis y la recomendación pertinente en cuanto a la forma en que se comunica dicho procedimiento a la Junta Directiva”.*

La doctora Sáenz Madrigal considera, que la Comisión debe ser liderada por la Gerencia para que sea la gerencia quien convoque a los técnicos respectivos de acuerdo al tema.

Don Mario comenta que se ha presentado alguna dificultad con la disponibilidad de algunos directores que se les dificulta por compromisos adquiridos anteriormente, además menciona que tiene conocimiento de que la auditoría está terminando un informe sobre el tema de la razonabilidad de precios.

Concuerdan los Directores Devandas Brenes y Gutiérrez Jiménez con que haga la convocatoria para el miércoles 3 de diciembre próximo, a las 12 m.d., en el salón de sesiones y en ese sentido se procederá.

El Director Gutiérrez Jiménez se disculpa y se retira del salón de sesiones.

## **ARTICULO 16º**

Conforme con lo acordado en una sesión anterior (artículo 5º de la sesión número 8751 de fecha 13 de noviembre del año 2014), la señora Presidenta Ejecutiva presenta la información relativa a la propuesta para el nombramiento interino del Gerente Administrativo y del Gerente de Pensiones.

La señora Presidenta Ejecutiva explica que se ha realizado un análisis y una revisión muy cuidadosa para llegar a la conclusión de tener tres candidatos para dos gerencias, esto por cuanto hay una persona que participó para dos gerencias; de manera que procede a leer la información de los candidatos para la Gerencia Administrativa, se trata de la doctora Julia Le Vargas, jefe de la Unidad Administrativa de la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, y concursa tanto para la Gerencia Administrativa como para la Gerencia de Pensiones, respecto a la preparación académica coinciden con los requisitos planteados, es licenciada en administración de negocios con énfasis en contaduría pública, doctora en ciencias económicas y empresariales egresada de la Universidad Latina en el año 2003 así como, egresada del programa de doctorado estudio de sociedad y cultura de la Universidad de Costa Rica (U.C.R.). En cuanto a experiencia, menciona la doctora Sáenz que es funcionaria de la Institución y de los tres candidatos es la que tiene más experiencia con 29 años de servicio, ha ocupado los puestos de; asistente de la jefatura de la Dirección de Cobros y de la Dirección de Presupuesto, Jefe del Departamento de Planes y Proyectos de la Dirección de Planificación Institucional, funcionaria del PAS, funcionaria técnica de los servicios de salud y funcionaria del Área de Gestión Tecnológica. Detalla la doctora María del Rocío Sáenz, que en el tema de experiencia mínima de cinco años en puesto de dirección o jefatura, se tiene que fue jefe del Departamento de Planes y Proyectos de la Dirección de Planificación Institucional del año 1992 al año 1999, y actualmente ocupa la plaza de jefe de la Unidad Administrativa en las Áreas de Gestión Administrativa de la Gerencia de Infraestructura y Tecnología desde el año 2005, finalmente desde el año 2011 es Directora de la maestría de negocios de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), incorporada al colegio profesional que corresponde. En el capítulo de conocimiento relacionado con la gestión pública en salud, ha participado en actividades de formación continua, en proyectos del CENDEISSS (Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social), cooperación internacional con el proyecto de Ministerio de Planificación Nacional de Planificación y Política

Exterior (MIDEPLAN) con la Embajada de México y es miembro permanente del Comité de Ética en Oficinas Centrales y Miembro permanente de la Comisión permanente de la Comisión Nacional de la promoción de la salud. Tiene, además, conocimiento en proceso de negociación con organizaciones sociales y gremiales, aspecto que se pondera bastante en la Gerencia Administrativa, ha participado en actividades de formación continua, análisis de viabilidad política de tres propuestas de reformas de la Caja en la Escuela de Salud Pública en la Universidad de Harvard en el año 1998, y formación de líderes y facilitadores para equipos de trabajo auto-dirigidos.

Respecto del conocimiento de la Ley N°8292 de Control Interno menciona la doctora Sáenz Madrigal que ha participado en las actividades de formación continua de planificación estratégicas, calidad y productividad, presupuesto por programas, conocimiento en seguros sociales y Seguridad Social, también ha participado en la formación continua, congreso Internacional de Farmacología Clínica y participó en el grupo de apoyo de la Caja para el grupo de especialistas en el análisis de la Crisis Financiera en el Seguro de Salud de la Institución, además de que participó en el Comité de Inversiones del Seguro de Salud del año 2011 al 2013. A modo de resumen labora en la Caja desde el año 1986 y ocupado los puestos de asistente de jefatura en la Dirección de Cobro, funcionario de la Dirección de Presupuesto y Jefe del Departamento de Planes y Proyectos de la Dirección de Planificación Institucional, está acreditada con las constancias de la Escuela de Lenguas Modernas del manejo del Inglés y cumple con todos los requisitos para el régimen académico y docente de la Universidad. Es coautora en los resultados de gestión, es coautora en la metodología para la elaboración para el primer plan estratégico de la Institución y del plan anual operativo de la Caja, ha impulsado propuesta para la digitalización de los servicios de radiología y desde el año 2011 es Directora de la Maestría de Negocios de la UNED.

Continúa doña Rocío y presenta la información del candidato don Manuel León Alvarado, que tiene licenciatura en Administración con énfasis en gestión financiera de la Universidad Nacional, es magister en economía de la salud y políticas sociales, doctorado en gobierno y políticas públicas de la Universidad de Costa Rica (UCR) y egresado del doctorado de las ciencias administrativas de la UNED. En cuanto a la experiencia, la Sub Área de Gestión de Recursos Humanos certifica que labora en la Institución desde el año 1988, habiendo trabajado en el Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS) así, como en la Dirección de Farmacoepidemiología de la Gerencia Médica, respecto al requisito de experiencia mínimo de 5 años que se solicita, la Sub Área de Gestión de Recursos Humanos certifica que, labora desde el año 1988 y según certificaciones que aporta de la misma área de Recursos Humanos señala que ocupó la plaza de Jefe de la Unidad Administrativa 3 y el Área de Farmacoeconomía certifica que desde junio del año 2005 al año 2011 le correspondió ejercer la coordinación de profesionales y de personal de apoyo asignado a dicha unidad, se encuentra incorporado en el Colegio de Ciencias Económicas desde el año 1997, en relación al conocimiento de gestión pública en salud ha participado en talleres y congresos de formación como en el curso centroamericano en formación de gerentes, introducción del análisis y evaluación a políticas de la UCR, taller de metodología de investigación cualitativos y cuantitativos de la UNA, taller de fármaco economía en Brasil, proceso en desarrollo directivo de asociación de universidades con programas de administración en salud con el CENDEISSS. En cuanto al conocimiento en procesos de negociación con organizaciones sociales y gremiales, carácter en el liderazgo, herramientas para mejorar la actitud y potenciar la aptitud en torno

laborales y taller de desarrollo de equipos de trabajo en la UCR y Congreso de Salud Ocupacional. Señala la doctora Sáenz que en cuanto al conocimiento de la Ley de Control Interno ha participado en el curso de proceso presupuestario, capacitación en el rediseño de procesos y sistema de información automatizada en la gestión de beneficios económicos de estudios avanzados administrativos, taller de estilo y de gestión efectiva y curso de control de gestión, cuenta con amplio conocimiento en seguros sociales y seguridad social, posee experiencia desde el año 1988 en la Caja, es coautor y ha realizado aproximadamente 60 investigaciones relacionados con análisis fármaco económicos de diferentes terapias de medicamentos o negociaciones de precios y aporta la documentación, también ha participado en talleres y congresos de formación como programas de alta gerencia del ICAP y CENDEISSS y Administración Hospitalaria del CIESS en México, posee experiencia desde el año 1988 y ha laborado en varias áreas de la Institución. Presenta certificación de inglés en módulo 7, del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Menciona la Presidenta Ejecutiva que, en relación con los resultados de gestión posee experiencia desde el año 1988 en la Caja, es coautor de 60 investigaciones; una nota de la jefatura de don Manuel señala que es un trabajador sobresaliente y que reúne una serie de cualidades para la conducción de procesos de gestión obteniendo calificación en los últimos períodos de 95 y 94 respectivamente.

El Doctor Fallas Camacho, interviene y propone que se realice una entrevista a cada uno de los candidatos antes de hacer la votación.

En la misma línea del doctor Fallas, el Director Barrantes señala que también propone que sean entrevistados por parte del cuerpo colegiado.

El Director Loría Chaves manifiesta que considera deben ser tres candidatos por cada gerencia, a lo que la señora Presidenta Ejecutiva explica que el acuerdo tomado por la Junta Directiva define que era con los participantes que cumplieran con todos los requisitos formales del perfil, y de la revisión que realizó de todos son sólo tres los que cumplen.

La doctora Sáenz Madrigal hace lectura, de la información del tercer candidato recomendado para la Gerencia de Pensiones, el licenciado Jaime Barrantes Espinoza, tiene licenciatura en Economía de la UCR, Máster Universitario en Dirección y Gestión de Sistemas de Seguridad Social, ha ocupado el cargo de analista económico y financiero del Departamento de Inversiones de la Gerencia Financiera, Jefe de la Cartera de Título de Valores, de la Dirección de Inversiones de la Gerencia de Pensiones, Jefe del Departamento de Administración del Fondo de Retiro, Apoyo técnico a la Comisión de reformas, secretario del Comité de vigilancia del IVM, secretario del Comité de Pensiones en otro período 2009-2011 y 2011-2012, Director de la Dirección Administrativa de Pensiones de la Gerencia de Pensiones del 2008 -2012, Jefe del Área de Riesgo Institucionales, Miembro del Comité del Fondo de Retiro, Jefe de Sub-área de Investigaciones de estudios especiales del régimen de invalidez, vejez y muerte (IVM), Jefe de Cartera de Títulos de Valores, Jefe del Departamento de Administración del Fondo; en cuanto a formación continua, ha participado en foros de investigación, en la extensión para la protección de los trabajadores de la economía informal en un Taller con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en Chile, modelos alternativos en la Gerencia de Pensiones, Centro Interamericanos de Estudios de Seguridad Social (CIESS) en México, Seminario de Retos y

Perspectivas del sistema costarricense de pensiones, Seminario sobre el sistema financiamiento del régimen de pensiones, Curso actuarial y pensiones -este curso era requisito deseable en el perfil- IV Conferencia de Actuarios y Financistas, Seminario sobre impacto en los estudios actuariales en la administración de los sistemas de la seguridad social, Taller de capacitación sobre métodos actuariales y financieros. Tiene conocimientos sobre el mercado financiero y mercado de valores – tema específico para el perfil del Gerente de Pensiones- Estrategia de inversión en los fondos de pensiones del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, Foros de Prestaciones Sociales para adultos mayores, Seminario de portafolio de estrategias de inversión, Capacitación gerencial financiera, Programa Técnico en Administración bursátil de Fundepos, Programa de capacitación bursátil, módulo de Gerencia de la U.C.R. Taller de riesgos integral en entidades financieras y se seguros y de gestión del riesgo y Seminario de evaluación y clasificación del intermediarios financieros.

Menciona, además, doña Rocío, en cuanto al señor Barrantes Espinoza, que toda la vida laboral ha sido dentro de la Institución, el jefe inmediato plantea que es una persona que tiene experiencia y dominio en procedimientos de contratación administrativa, control interno, PAO, presupuesto, políticas institucionales y adjunta constancia de aprobación respecto del dominio de Inglés en los niveles 1 y 2 del programa de conversación del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) y certificado de aprovechamiento de programa integral de capacitaciones de inglés conversacional del programa de desarrollo humano de la Caja. Cuenta con conocimiento de modelos prácticos en materia de sistemas de pensiones, modelos alternativos en la Gerencia de Pensiones sobre todo en el Centro de Investigaciones del CIESS, en cuanto logro acredita mediante declaración jurada los siguientes: en carácter de Director de la Dirección de Administración de Pensiones:

- a- Impulsó esquema de prestación de servicios en la Región Brunca digitalizando la totalidad de expediente de IVM logrando una reducción en el tiempo de resolución.
- b- Implementó el pago mediante la plataforma Sistema Interbancario Nacional de Pagos Electrónicos (SINPE). del Banco Central de Costa Rica.
- c- Modernizó los servicios en línea incluyendo el centro de llamadas.
- d- Impulsó las políticas de inversión y gestión del riesgo.

El Director Loría Chaves, manifiesta que considera que debe de ser una terna para cada gerencia, personalmente no le parece que sea un solo candidato para la gerencia de pensiones, además de que atenta contra el concurso y contra lo que presentó la oficina de recursos humanos anteriormente en el que incluía oferentes como elegibles y después no eran elegibles.

Al respecto, la Presidenta Ejecutiva plantea su posición en cuanto al planteamiento de don José Luis, ya que realizó el estudio como corresponde, tal cual lo indicó la Junta Directiva en el acuerdo y es que, dado lo que la Ley establece, es la Presidenta Ejecutiva presenta el candidato y la Junta Directiva lo analiza, de manera que acepta o rechaza y se presentan nuevos candidatos.

El Director Barrantes Muñoz agrega que es claro que la Presidencia está cumpliendo con el acuerdo que se tomó de presentar la lista de candidatos porque se dejó sin efecto el concurso anterior, de manera que de toda la lista e incluso externos, presentara una nueva lista a éste Cuerpo Colegiado.

El Director Devandas Brenes considera que deben de llamarlos de una vez para la respectiva entrevista, debido a que existe recargo en otras gerencias por la ausencia de estos dos gerentes.

Don José Luis desea dejar claro que no cuestiona el trabajo realizado por la Presidencia Ejecutiva ni las nominaciones planteadas sino que no es satisfactorio que no haya más candidatos, porque considera que hay otros funcionarios que eventualmente podrían ser valorados. Interrumpe el licenciado Barrantes para preguntar a don José Luis si él tiene un candidato a lo que don José Luis contesta que le hubiera gustado entrevistar unos tres oferentes por cada gerencia.

La doctora Sáenz explica que es un nombramiento interino de tres a seis meses.

El licenciado Alvarado Rivera coincide en parte con lo manifestado por don José Luis, pero no se trata de demeritar el trabajo de la Presidenta Ejecutiva, que lo hizo tal cual se le solicitó, considera que se puede incorporar algún candidato propuesto por alguno de los miembros de ésta Junta Directiva.

La Directora Soto Hernández propone que se vote y se respete el trabajo realizado por la señora Presidenta Ejecutiva.

El doctor Devandas Brenes manifiesta que su criterio es que se debe de decidir y realizar esos nombramientos interinos hoy mismo, que su mayor preocupación es por el recargo de funciones que tiene los otros dos gerentes.

El Director Barrantes Muñoz recuerda que en la votación anterior no hubo manera de avanzar en el proceso inicial porque tenía errores de origen, tales como que para un nombramiento de gerencias interinas se usó conceptos que generó malos entendidos y por la forma en que fueron enunciados, así las cosas la única forma de terminar con ese proceso era dejar sin efecto el concurso. La Auditoría fue clara en advertir el concepto erróneo del registro de elegibles que se prestó para una interpretación, en consecuencia equivocadas. Agrega que para el nombramiento interino por 3 meses y prorrogable hasta seis meses se encomendó a la Presidencia que presentara una lista de candidatos, la Presidencia acogió el acuerdo de; que la Junta Directiva con la propuesta de la Presidencia Ejecutiva resuelve para el nombramiento interino; menciona que subraya interino porque para el nombramiento definitivo se acordó examinar el antecedente y disposiciones que la propia Junta Directiva creó para este tipo de nombramientos. Finalmente considera que se debe de escuchar a los candidatos propuestos por la Presidenta Ejecutiva y, pueda ser que no se elija a ninguno o bien puede ser que sí.

Al respecto, don José Luis refiere que aproximadamente seis semanas atrás propuso ante este Cuerpo Colegiado que se hiciera esa lista y que resolvieran, pero no se hizo y es lo que se está haciendo hoy, explica que no es que no reconoce la labor que hizo la Dra. Sáenz el tema es que no le satisface porque está convencido de que hay oferentes que estaban en la lista anterior que cuentan con todas las capacidades para ser gerentes, no quiere aplicar el artículo 10º de situaciones urgentes pero tampoco obstaculizar la decisión por lo que mejor se retira para no votar.

El doctor Fallas Camacho expresa que es partidario de que sea la Presidencia Ejecutiva la que seleccione los que reúna los requisitos y que al final sea la Junta Directiva la que decide porque es su responsabilidad por ley. De manera que por la importancia que existe de hacer el nombramiento, considera que se debe de hacer hoy eso sí, con el compromiso de que el concurso esté resuelto al final del nombramiento interino para decidir ya con los lineamientos bien claros de la selección. Considera que con solo uno de los miembros de la Junta que no esté de acuerdo implica, que se puedan presentar dificultades por el comportamiento de génesis, y la verdad es que la responsabilidad es de los nueve miembros que conforman éste Cuerpo Colegiado, de manera que este es su parecer, para realizar la selección posteriormente de acuerdo a lo que en derecho corresponde.

El Director Devandas Brenes señala que el nombramiento interino es por tres meses prorrogable hasta seis. Por otra parte, expone que una de sus preocupaciones ha sido y sigue siendo la no igualdad de oportunidad que tienen los funcionarios ya que pareciera que el desarrollo de la carrera profesional dentro de la Caja es como en dos campos separados; se refiere a los que están dentro de oficinas centrales y tienen más oportunidades lo que establece una situación de desventajas para los funcionarios que no están aquí, y es que los trabajadores que no están en el nivel central tienen una visión sobre los problemas muy diferente porque además ellos están conviviendo el día a día con situaciones a veces muy difíciles, por eso su propuesta era que fuera abierto y que participaran todas las personas que a lo tuvieran a bien. Desafortunadamente, pasó lo que pasó, pero, desea subrayar acerca del informe de auditoría se anotó una observación y señalamiento serio, que no había visto, sobre un comportamiento de recursos humanos y que ya solicitó le explique porque se presentó esa anomalía que fue la que provocó la suspensión del concurso anterior, situación que no era lo que deseaba pero no habían condiciones para continuar con el proceso. Aunado a eso, señala que la doctora Sáenz Madrigal está recomendando a unas personas en forma interina que pasa a formar parte de su equipo de trabajo, de manera que tomando en cuanto la decisión que el Cuerpo Colegiado tomó apoya su decisión, y si no funciona la responsabilidad es de ella. Comparte el sentimiento de insatisfacción del Director Loría porque al igual que él piensa que muchas personas pueden quedar frustradas.

Don José Luis manifiesta nuevamente, que para no aplicar el artículo 10 del Reglamento de la Junta Directiva mejor se retira porque considera que lo mejor era que presentara una terna de candidatos para cada gerencia. La doctora Sáenz interrumpe para preguntarle a don José Luis si reconoce que ella lo que hizo fue cumplir el acuerdo de la Junta Directiva. A lo que el director Loría contesta que sí, que ese acuerdo no fue lo suficientemente claro, la situación de recursos humanos era las inconsistencias con algunos oferentes, el votó pensando que iban atraer una terna por gerencia. Nuevamente la Doctora María del Rocío le pregunta a don José Luis, respetuosamente le consulta; “el hecho de que se abstiene a votar es porque no hay un candidato que usted considera que no se trajo en esta lista, y que estaba en la lista del concurso, concurso que quedó sin efecto y ahora que presenta la terna, esa persona no se encuentra en la terna, prefiere no participar poniendo a la Junta Directiva y a ella misma en una situación muy delicada”

Al respecto, el Director Loría Chaves manifiesta que no podría excluir oferentes que estaban como elegibles y que de alguna manera ya se les había comunicado, no es por nadie en particular.

Reitera la doctora Sáenz Madrigal la pregunta a don José Luis que si cree que la Presidenta Ejecutiva no cumplió con el mandato que le dio la Junta Directiva? A lo que don José Luis responde no está de acuerdo con los candidatos de la Presidenta Ejecutiva y además cree que le faltan dos personas más.

El Director Loría Chaves se retira del salón de sesiones.

Se procede a la entrevista de: Dra. Julia Li Vargas, Lic. Jaime Barrantes Espinoza y Lic. Manuel León Alvarado.

Ingresa al salón de sesiones la doctora Li Vargas.

Los miembros de la Junta Directiva proceden a presentarse formalmente, posteriormente la doctora Sáenz le solicita a la Dra. Li Vargas que exponga el interés de asumir un cargo de gerencia en la Institución, que indique cuales son las fortalezas que tiene para asumir un puesto Gerencial así como de los retos que visualiza de la Caja.

La doctora Li Vargas saluda a la Junta Directiva y expone que presentó su currículum para las dos Gerencias, cuentan con 27 años de laborar en la Institución y su paso ha sido en diferentes gerencias lo que le permite tener una visión amplia de la Caja, con formación en ciencias económicas no obstante, ha procurado fortalecer otras áreas porque la Institución es de índole social, tiene un doctorado un estudio de la sociedad y la cultura para entender esa otra parte que no es de matemáticas ni de cálculos económicos sino más bien la parte social. Se considera una persona que le gustan los retos, conoce que ambas gerencias tienen sus propios retos, en el caso de la de Pensiones se debe de buscar como consolidar los regímenes, como hacer la reforma en pensiones para que todos en algún momento lograr pensionarnos dignamente, en la gerencia administrativa son muchas las cosas por hacer, de hecho ya hay proyectos nuevos por hacer o por implementarse, de manera que está dispuesta a aportar los conocimientos en cualquiera de las dos gerencias, considera que tienen muchas energías, le gusta la docencia y desde hace varios años la ejerce porque le permite mantenerse actualizada y así como el contacto con los estudiantes y profesores que vienen de diferentes sectores e instituciones, eso le permite conocer que está pasando en la banca, con empresas como Intel, Kimberly Clark , Coca Cola empresas importantes en el país. En cuanto al tema de salud la ha desarrollado bastante porque ha trabajado en la parte de planificación de servicios de la salud, plan de atención de la salud de las personas, en cada una de las Áreas de la Institución ha tratado de entender y de estudiarlas.

El Director Fallas Camacho pregunta a la Dra. Li cuáles son las áreas críticas de la Caja del ayer, hoy y hacia el futuro.

Al respecto, la doctora Li Vargas menciona que como le ha correspondido vivir en la Institución en diferentes momentos, en lo que respecta a salud ha visto como se ha incrementado la demanda, si bien es cierto hace veinte años la Institución inició un proceso de reforma considera que se implementó pero hubo muy poca revisión exhaustiva en dar un seguimiento, piensa también que hay procesos o proyectos que al paso de los años deben de renovarse o actualizarse por ejemplo; el modelo de los Ebais y Áreas de Salud, el tema fue como desarrollar esos modelos en zonas urbanas al igual que en las zonas rurales, ya que en las zonas rurales es muy diferente que la gente tenga acceso a los servicios de salud y por tanto era muy sano y saludable

los puestos de equipos básicos de atención de salud en las zonas alejadas. Colige acerca de lo difícil que es actualmente que el usuario deba de ir al Ebais a la cita y después ir al hospital para los servicios de rayos X y exámenes de laboratorio, posteriormente regresar al Ebais para recoger los medicamentos. En resumen ese modelo que se implementó hace varios años, en el área urbana ya no está funcionando.

Anota la doctora Li que el incremento de la demanda de los servicios empuja mucho la parte financiera por lo que se debe reordenar algunos mecanismos en la recaudación de recursos que se han ido perdiendo, por ejemplo lo que ingresa por parte de la Junta de Protección Social (JPS) ya no es directamente por caja única sino por donaciones, éstas donaciones las gestiona cada establecimiento de manera que la población depende de que el director de cada establecimiento sea muy creativo y activo para que solicite la donación, por lo que hay centros que han conseguido tecnologías muy caras que probablemente podrían ser mejor aprovechadas en un establecimiento de tercer nivel o en un hospital regional y no en algún punto donde el servicio no es tan equitativo, le parece que falta más creatividad para buscar más recursos frescos, en la parte administrativa la estructura en general ha crecido mucho y no necesariamente en orden, recuerda que hace dos años estuvo en un grupo solicitado por la Dra. Ileana Balmaceda para realizar diagnóstico de la estructura organizacional del nivel central, en el que se encontró que hay mucho traslape de funciones, instancia con una jefatura y un único subalterno.

El doctor Fallas pregunta desde el punto de vista administrativo cuáles sería cinco o seis medidas para tratar los problemas de la Caja?

La doctora Li responde que desde el punto de vista administrativo es urgente una reorganización administrativa así como ordenar y vincular las funciones de las diferentes instancias, buscar nuevos mecanismos para recaudar fondos frescos, ordenar el acceso a los servicios de salud ya que no se puede restringir los servicios de salud pero sí ordenarlos, se refiere a personas que nunca han cotizado pero, que sí, han tenido los medios a lo largo de su vida y sencillamente evadieron la cotización, ordenar la prestación de los servicios de salud desde la perspectivas de la evaluación de las tecnologías clínicas, menciona un caso en particular de un hospital que por la creatividad del director, desde hace varios años están alquilando una tecnología que se le aplica a un procedimiento quirúrgico, pero los otros dos establecimientos del mismo nivel no lo tienen porque el director que tienen no es tan creativo.

El doctor Fallas hace una tercera pregunta en términos de cuál considera que es el problema que más afecta las pensiones de IVM.

La doctora Li contesta que le parece que no se trata solo del Régimen de IVM sino que el país debiera de tener un único régimen, en la medida que se tenga un único régimen sería más fuerte, el cambio no se puede dar inmediatamente, sino, progresivamente eso permite que el régimen sea más robusto si todos los trabajadores del país pertenecieran han un único régimen. Dice que no necesariamente es un problema del régimen por su operación sino, problemas propios de la sociedad tales como que la población ahora es más longeva, una persona en la actualidad de 80 años se encuentra muy bien y además que la sociedad no aguanta que las personas se pensionen tan joven si aún tienen tanto por dar, es del parecer que se podrían buscar alternativas para que los trabajadores elijan donde cotizar mejor, de manera que no se ponga en riesgo el régimen de pensiones,

El Director Alvarado Rivera pregunta si tuviera que tomar la decisión de definir en cuatro temas fundamentales, en la Gerencia Administrativa para mover la Institución cómo los ordenaría.

La doctora Li contesta que uno ya lo mencionó y que es urgente se refiere a ordenar la organización, cuando estuvo en la Comisión de los notables se recomendó que se debía sacar unos cuantos funcionarios al menos del nivel central para ese entonces la Caja tenía aproximadamente 48,000 funcionarios a la fecha ya somos casi 54.000 desconoce si el incremento se ha dado en los servicios de salud o en lo administrativo, además de que no necesariamente haya sido solo en el nivel central, también lo relacionado en materia de recursos humanos, tal como lo ha dicho en la Comisión Nacional de Promoción de la Salud en la que representa a la Caja, deben de apropiarse de herramientas de otras áreas, lo dice porque el empleado de la Caja se considera de segunda categoría, situación que debería ser todo lo contrario, es todo un honor laborar en ésta Institución y se debe de empoderar al trabajador que se sienta orgulloso de ser funcionario y público y con mucho más razón ser funcionario de la Institución que es la base de éste país. Agrega que todo lo que tiene que ver con la parte administrativa de la red de servicios se debe revisar, organizar y reorganizar porque no necesariamente funciona tan ordenadamente porque los recursos han sido distribuidos inequitativa de manera que hay oficinas bien equipadas y otras no tanto y en algunos casos en zonas más alejadas del gran área metropolitana donde realmente esos funcionarios trabajan con las uñas y lo que es loable en esos lugares, por ejemplo, en el Hospital de Osa cuando se presenta una emergencia todos los funcionarios del hospital independientemente si están de guardia o no, si están laborando o no, todos salen corriendo a colaborar con el hospital; así que considera que si se deben revisar la distribución de los recursos.

El Director Devandas Brenes se refiere al organigrama que presentó el licenciado Campos Montes, Exgerente Administrativo, a quien le hizo una pregunta intencionada que es la siguiente: si él es el Gerente Administrativo de toda la Caja, a lo que don Luis Fernando contestó que sí; no obstante, señala don Mario que en el organigrama las líneas de mando el gerente administrativo en relación con las unidades prestadoras de servicios se pierde, o sea, el jefe de mantenimiento de los hospitales o cualquier servicio administrativo de un hospital su superior jerárquico es la Gerencia Médica, ésta situación le genera una duda acerca de cuáles son las funciones del Gerente Administrativo de la Caja, porque parece que están reducidas únicamente a oficinas centrales y algunas indicaciones de funcionamiento vía directriz o circulares sin rango directo, de la misma manera piensa que los hospitales requieren de gerentes, para que puedan dar cuenta del rendimiento general del hospital, en este sentido, quiere conocer cuál es el criterio de la doctora Li.

La doctora Li manifiesta que, efectivamente, las jefaturas de la Caja tienen muy bien definido su ámbito de acción, sin embargo, en administración existe la autoridad de línea que es una autoridad directa por ejemplo, si solicita vacaciones a la jefatura inmediata, pero también existe una autoridad funcional que en la Institución no funciona por la cultura de que el territorio mío no lo toca nadie, supone que podría ser la razón por la que a don José Luis tenía tantas limitaciones para intervenir en otras áreas, pero hay que hacer funcionar la autoridad funcional, señala que ella no esperaría que un médico conozca de todas las áreas, por el contrario, un gerente administrativo y sus áreas tengan autoridad funcional sobre aspectos administrativos de los establecimientos de salud, es muy difícil que un médico tenga que hacer y conocer de lo que

es el presupuesto, negociaciones con las partes, licitaciones, medicina, administración o se dedica un tema y descuida lo esencial para lo cual se capacitó y pierde la Institución al tener un médico haciendo labores que puede hacer de mejor manera otro funcionario, por supuesto, no es tan fácil ordenarlo, las partes técnicas lo hace la autoridad técnica y la autoridad de línea la ejerce el jefe directo.

El Director Barrantes Muñoz le pregunta a la doctora Li si es sostenible la Caja.

La doctora Li Vargas contesta que, tal y como está en este momento la Institución, considera que no, pues en las finanzas de la Institución cada vez se ven mayores problemas; si se analizan los estados actuariales se observa como se ha ido deteriorando las finanzas institucionales y eso es porque cada vez la Caja tiene más responsabilidades, atiende a más personas pero las fuentes de ingresos no son las mismas porque las empresas incluso ha modificado la forma de contratación o sea contratan personal pero no pasan a formar parte de la planilla sino que son o consultor o trabajador independiente de manera que si hay un cambio en esa dinámica también se deben de buscar otras fuentes de ingresos. Es del pensamiento que los modelos no se agotan sino, que el entorno cambia y por tanto se debe de buscar nuevas formas de atender las situaciones reconoce que a la Caja cada día le asignan mayores responsabilidades tales como, laboratorio de paternidad responsable este laboratorio es muy caro y requiere una enseñanza a personal especializado.

El licenciado Barrantes Muñoz se refiere, al proceso de modernización que inició la Caja hace 20 años, y que la doctora Li mencionó anteriormente, que conoce porque ha trabajado en el Área de Planificación, de modo que le pregunta qué ha pasado con ese proceso, cuál es la valoración, en qué nivel nos encontramos del proceso y que podría aportar desde la Gerencia Administrativa.

Contesta la doctora Li que se inició con parte de la implementación; sin embargo, no se ha dado el seguimiento adecuado por diferentes razones como, falta de recursos, directrices, por lo que no funciona adecuadamente y en este momento hay problemas para atender realmente las necesidades de la población, otros aspectos que se presentaron en la reforma no funcionaron tales como los compromisos de gestión como mecanismos de pagos a los establecimientos, se trató de incorporar a una institución de orden social un mecanismo de mercado e incluso se dejó de llamar al paciente y se le cambió por cliente, lo que considera una aberración, por definición cliente significa que puede buscar diferentes alternativas para comprar o consumir, no así los pacientes de la Caja, ya que el acceso a los servicios médicos va de acuerdo al lugar de adscripción. Falta una instancia de implementar que tenía los compromisos de gestión y que actualmente no se hace y se dedican a evaluar por parte del Ministerio de Salud. Menciona que es la Gerencia Administrativa la que le corresponden gestionar y ordenar las funciones la parte de organizaciones y retomar aspectos como la base de los servicios de salud que está muy complicado, por ejemplo la Gerencia Médica presta los servicios de salud y que ella misma se autoevalúe, debería de existir un área que evalúe la prestación de servicios de salud y puede ser la Gerencia Administrativa.

La Directora Soto Hernández comenta que como comunicadora que es y en su regreso a la Caja después de seis años de estar jubilada le ha impactado la deshumanización no solamente en los servicios de salud sino en lo administrativo, por razones personales ha tenido la oportunidad de ir a diferentes hospitales y ha observado el deterioro en las instalaciones, el deterioro en el servicio con calidez tanto en los servicios de salud como en lo administrativo; de manera que le pregunta

a la doctora Li, si ella como gerente administrativa estaría dispuesta a tomar el reto de devolver la humanización en los servicios tanto a lo interno como a lo externo, asimismo, en el caso de la Gerencia de Pensiones le preocupa el programa de las prestaciones sociales, el tema del Ciudadano de Oro, CEDESO (Centro de Desarrollo Social) que nació para ser una unidad preventiva de prestaciones social y hoy día es oficinas y oficinas finalmente, manifiesta que siente que el Área de Planificación también se debe de retomar.

Se refiere la doctora Li a los temas expuestos por parte de doña Mayra y explica que en cuanto a la deshumanización es consciente de la desmejora y no solo institucional sino, en todo el país, y además es un asunto de cultura menciona que es muy diferente el trato que se recibe por ejemplo en un banco privado a un banco estatal en el banco privado la norma es que ningún cliente debe de irse insatisfecho, recuerda que una situación que se le presentó en un banco privado y cuando llegó hasta una sombrilla le regalaron, ella pregunto porque le daban el obsequio y se enteró que en la política de ese banco es dar capacitaciones constante a todo el personal y en el trato al cliente, claro la Caja no puede estar dando obsequios pero si es necesario concientizar el personal, es asunto de cultura organizacional, técnicas y herramientas de comunicación, etc. En relación, al tema de programas sociales no se puede hacer solo, sino, que la Institución debe vincularse con otras instancias, organizaciones, universidades, instituciones, llámese municipalidades para buscar las formas de prestar servicios a la población adulta mayor. Respecto, al Área de Planificación es un reto muy fuerte y se necesita que sea una persona muy visionaria que pueda ver a futuro hacia donde debe de ir la Institución, manifiesta que la parte de evaluación, corrección y mejoras se debe de implementar porque esa cultura no está muy bien definida.

La doctora Li Vargas se retira del salón de sesiones.

Ingresa al salón de sesiones el Director Gutiérrez Jiménez.

Ingresa al salón de sesiones el Director Loría Chaves.

Ingresa al salón de sesiones el licenciado Barrantes Espinoza.

La doctora Sáenz Madrigal da la bienvenida, al licenciado Jaime Barrantes Espinoza a la vez solicita que comparta brevemente cuál ha sido la trayectoria en la Institución así como cuáles son los retos que ve en la Gerencia de Pensiones.

El licenciado Barrantes Espinoza menciona que inició a laborar en la Caja en el año 1993 en el Área de las Inversiones, en ese momento tuvo la experiencia de todo lo que fue la creación de la Gerencia de Pensiones a eso del año 1996, tuvo la oportunidad de participar en todo lo que fue la elaboración de las primeras estrategias de inversión, menciona que las inversiones de la Caja tienen toda una trayectoria y principalmente en el tema de las inversiones en el Gobierno Central, en los sectores privados para esos años era aún mucho más limitado, poco a poco con la implementación de la Ley de Protección al Trabajador se ha logrado avanzar en ese tema en ese momento la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) solicitó la formación de un departamento para el fondo del retiro de los empleados de la Caja, dicho fondo tenía la circunstancia de que tenía que ser regulado, a solicitud de la Gerencia en ese momento y por la experiencia que acumulaba ya en este tema, estuvo del año 2000 al año 2003 en el Fondo de Retiro de los

Empleados pasando del área netamente financiera a tener más contacto con los afiliados, servicio al público, mejoramiento de los servicios y también ligado a invertir de la mejor el fondo del retiro, posteriormente por una transición éste fondo pasó a la Gerencia Financiera, fue entonces que tuvo la oportunidad de continuar con la Gerencia de Pensiones en el Área de estudios técnicos y especiales del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (2004-2008) aquí estuvo en contacto con el tema técnico tanto del Régimen de IVM (Invalidez, Vejez y Muerte) como el del RNC (Régimen no Contributivo) y desde esa área se hicieron varios estudios de mejora en el tiempo de respuesta, estudios de gestión, otorgamiento de pensiones, manejo de recursos, estrategias para aumentar la cobertura del RNC, que a partir del año 2006 se ha dado específicamente de cómo mejorar los procesos de selección de beneficiarios a las personas que más lo necesitan. Menciona don Jaime que fue una oportunidad en ese momento al ser parte del Área de estudios especiales de participar en todo el proceso de reforma del régimen de IVM que se dio en el año 2005 y fue una experiencia muy interesante donde todos los sectores sociales llámese cooperativas, asociaciones Solidaristas, patronos, SUPEN, OIT (Organización Internacional del Trabajo) discutieron la realidad del IVM y se propusieron alternativas para concluir con la reforma que se dio en ese año, reforma no total sino, en el camino correcto donde la Institución siempre ha tenido claro en el sentido de que ha futuro va a requerir otros ajustes dependiendo de las circunstancias demográficas y financieras que se presenten. También, en el año 2008 se le presentó la oportunidad de ser asesor de la Gerencia de Pensiones por breve tiempo, porque también se dio la oportunidad de asumir por tres años aproximadamente la administración de la Dirección de Pensiones. Todo este tiempo ha estado muy ligado al tema del otorgamiento de los beneficios y el conocimiento del Reglamento del IVM, reformas al Reglamento del RNC, experiencia de llevar adelante las reformas de reglamentos que la Sala Constitucional de la República solicitó acerca del otorgamiento de beneficios que se presentaron a Junta Directiva, así como de conocer de cerca la realidad a nivel regional, como se tramitan los beneficios desde las sucursales en las diferentes zonas del país, problemas y desafíos en la atención al cliente, como un solo funcionario debe de atender tanto la población del RNC como la IVM; asimismo, la parte más compleja en materia de invalidez específicamente en los tiempos de respuesta que considera el punto más complejo. Posteriormente regresa el licenciado Ubaldo Carrillo a la Dirección y él regresa a la parte técnica, donde ha estado este tiempo donde también ha participado en el tema de riesgos institucionales sustituyendo al licenciado José Luis Quesada cuando estuvo a cargo de la Gerencia. En el tema de los retos señala que el tener un conocimiento bastante amplio de labor de la Gerencia de Pensiones considera que le permite tener una visión clara respecto de los principales retos, un tema es el mejoramiento de los servicios y la calidez del usuario y el tiempo de respuesta en materia de invalidez, así como implementar mayor herramientas tecnológicas para facilitar los trámites al usuario, el acercamiento del seguro de IVM a la población, en segundo lugar, en el tema de inversiones diversificar más el portafolio para alcanzar los rendimientos máximos posible eso si ligado a un nivel de riesgo aceptable para la Institución, respetando el marco normativo que la Junta Directiva ha aprobado, como la Auditoría y como tercer punto es el tema del RNC, que aun cuando no es financiado por la Caja, se la ha encomendado la administración de manera que se pueda seguir con la extensión de la cobertura del régimen de IVM y que cada adulto mayor que no pueda tener un beneficio del IVM pueda tener adquirirlo por medio RNC para esto es importante seguir negociando con los representantes del sector social a fin de obtener más recursos y mejorar también el monto de la pensión.

Agrega don Jaime que en el tema de la sostenibilidad actuarial se debe dar seguimiento a los estudios tanto interno como externo y al momento de tener consenso tratar con las distintas organizaciones sociales proponer alternativas de sostenimiento y mejora a mediano y largo plazo. De la misma manera se debe de hacer un esfuerzo para llegar a la población y exponerle cuales son las características del financiamiento del régimen de IVM, porque en la prensa a veces no se maneja adecuadamente la información haciendo creer que el IVM está quebrado, lo cual es falso, el IVM es un sistema sólido y el financiamiento de primas escalonadas, lo cual irá cambiando conforme a la realidad demográfica, social y económica. Otro punto importante, es mantener buenas relaciones con los organismos que supervisan y regulan tanto con la Auditoria, la Contraloría General de la República, la SUPEN que realice su trabajo bajo las normas que así lo establecen.

El doctor Fallas Camacho solicita a don Jaime que, como experto en materia de pensiones, convenza a la Junta Directiva de porque él debe ser el Gerente de Pensiones.

Sobre el particular, el licenciado Barrantes explica que él puede transmitir su experiencia y trayectoria, además de que conoce claramente cuáles son los problemas tanto del régimen de IVM como del RNC, ofrece su total compromiso y transparencia como lo es su carrera profesional y laboral, totalmente limpia y haría su mayor esfuerzo de llegar a lograr los objetivos, entiende además el compromiso que tiene la Junta Directiva con el país en el sentido de que están pendientes de ver a la persona que ponga a dirigir la Gerencia de Pensiones llegue a dar cumplimiento básicamente en el mejoramiento en el servicio, mejoramiento en el rendimiento de las inversiones y la estabilidad en el mediano y largo plazo del sistema de invalidez, vejez y muerte, aparte también las pensiones del RNC. El compromiso que tiene es ponerse al servicio de la Institución y de los usuarios. Menciona que recientemente en una entrevista que le hizo un medio televisivo de la universidad de Costa Rica le preguntaron, cómo los jóvenes pueden aportar al régimen de IVM, a lo que contestó que debe ser con la afiliación a dicho régimen, y es que la juventud debe de sentir esa necesidad de afiliarse, de manera que para cuando se retiren va a ser sostenido durante su vida no productiva, todo en el marco del sistema nacional de pensiones, porque también existe un segundo pilar del cual no se debe de estar a disgusto sino una articulación que es un pilar que también ha ido madurando con el tiempo.

El Director Barrantes Muñoz se dirige a don Jaime y señala que la Junta Directiva se encuentra en un momento en que deben de nombrar en forma interina al Gerente de Pensiones, gerente que posiblemente tenga que lidiar en pocas semanas con los resultados de un informe técnico sobre el área de pensiones, donde existen escenarios que posiblemente ya él (don Jaime) ha previsto, pregunta como manejaría esos escenarios predecibles de esa situación.

Don Jaime explica que ha estado cerca de todo el proceso de negociación e incluso participo un poco en la evaluación de las ofertas nacionales e internacionales y que terminó en la adjudicación del actuario del señor Eduardo Melinsky, doctor en Ciencias Económicas con Orientación Ciencias Actuariales, Actuario y Contador Público, proceso que en este momento está en el análisis de todos los productos y efectivamente existen varios escenarios y se espera que la consultoría termine bien en el sentido de que el estudio pueda finalizar y que esa sea la base técnica en común entre la Caja y la SUPEN, ya que ese estudio nace a raíz de las diferencias entre ambas instituciones y generar entonces con los grupos sociales un debate nacional acerca de la realidad del IVM y las propuestas alternativas, otro escenario puede ser la comisión que está

analizando determine que en alguna circunstancia el producto no cumpla las expectativas, de no llegar a feliz término, existen también otras alternativas donde bien puede ser contratar a otro consultor internacional o por otras figuras, lo importante es que siempre se pueda tener la opinión de un tercero. Otro escenario, es seguir adelante con los estudios que ya están claros y que ha mencionado, se refiere al fortalecimiento del IVM, que se actualizan cada año y que mediante la Dirección Actuarial se han efectuado varias propuestas.

El licenciado Barrantes Muñoz se refiere a lo comentado por don Jaime en el sentido de como interesar a las nuevas generaciones a vincularse en el régimen de IVM, esto también va de la mano con el tema de la sostenibilidad que se vislumbra a plazos menores o mayores, así como también al problema de estructura demográfica que es un gran tema que supone la necesidad de innovar, pregunta entonces, como se debería innovar para lograr que la sostenibilidad a futuro esté con una perspectiva más robusta.

Don Jaime considera que el tema de la educación provisional es muy importante en relación con las nuevas generaciones, o sea que conozcan cuál es el financiamiento del IVM, con estrategias importantes a través del Ministerio de Educación Pública, otras instituciones y empresas privadas de manera que den la oportunidad de poder explicarle acerca del IVM, del financiamiento, características, etc., usar medios de comunicación para llegar a toda la población y concientizar de como la Caja responsablemente a través de los años ha otorgado las pensiones porque son más de sesenta años de otorgar beneficios y nunca ningún pensionado ha recibido menos de lo que espera en sentido de su aporte y beneficios.

El Director Alvarado Rivera se refiere a lo expuesto por don Jaime, en el sentido de que el régimen del IVM es sólido y sostenible y siendo que se está a la espera de dos estudios que pone en un dilema a la Institución porque existen dos posiciones desde la perspectiva técnica, pregunta entonces; cómo enfrentaría un estudio que sea adverso a lo comentado, si el estudio dice lo contrario a lo llamado sólido y sostenible ya que pensar en un tercer estudio sería desconocer el estudio que se está haciendo, considera, don Renato que es como un sesgo por parte de don Jaime por la posición que tiene en la Gerencia de Pensiones, que no le permite aceptar una posición contraria, no obstante, la responsabilidad que tiene la Institución sobre el tema de la sostenibilidad del régimen de IVM teniendo un dictamen hipotéticamente contraria a la posición del licenciado Barrantes y que podría ser irresponsable solicitar una tercera opinión, después de que la Caja ha esperado tanto tiempo manejando estos dos criterios y que después se debe de definir de un estudio técnico.

Don Jaime aborda lo señalado por el Director Alvarado y en la dimensión que puede ver y es que la sostenibilidad del régimen de IVM, se va dando en el tiempo es decir en la reforma del año 2005 quedó claro que las medidas que ahí se tomaron darían una sostenibilidad al régimen de IVM hasta el año 2035 aproximadamente, previo a evaluaciones anuales que debían hacerle a la reforma o sea la Institución no debería esperarse hasta el año 2035 para realizar algunos ajustes, se esperaría que con la mayor antelación se hagan los ajustes para dar otro escalón, otro período de equilibrio al IVM. Resulta que en el año 2009 salió un estudio que contrató la SUPEN a una firma mexicana natal que dice que el régimen de pensiones en lugar de tener esa insuficiencia de ingresos en el año 2035 se iba a presentar en el año 2023, por lo que se hace una diferencia básicamente del el período de equilibrio es aquí donde nace una negociación para que se realice

un tercer estudio que sirva de base técnica en común, dado que existen dos estudios con periodos de equilibrios diferentes.

Señala don Jaime que hay una comisión técnica conjunta con representantes de la Caja y de SUPEN que se encuentran evaluando todo lo relacionado al trabajo de consultor, si al final esta comisión no recibe el producto se debe de pensar en otra alternativa; pero es básicamente cuando ya el comité técnico haya dictaminado lo correspondiente claro si el comité técnico aprueba el producto se iniciaría a trabajar con las organizaciones sociales que fue el primer escenarios que presentó, para discutir y proponer las alternativas que el régimen necesita. Señala, que lo que existe es una diferencia respecto al año de equilibrio pero coincide en que el régimen necesita algunas medidas adicionales lo que se espera es que el estudio confirme cual es el año que el Consultor vaya a decir, pero no se va a desconocer por qué el Comité Técnico está integrado por ambas instituciones lo ve bien.

El Director Loría Chaves menciona que en la Gerencia de Pensiones tradicionalmente ha existido un ambiente laboral y clima organizacional tenso y bastante dificultoso, por lo que a veces se forman grupos de intereses diferentes, por lo que pregunta a don Jaime si considera que tiene el liderazgo para llevar la gerencia a un clima de paz organizacional

Al respecto, el licenciado Barrantes contesta que a como lo ha explicado es un funcionario de mucha trayectoria en esa gerencia lo que le ha permitido conocer a todo el personal y ha laborado casi en todas las direcciones y considera que si posee características conciliatorias y de clima organizacional, aparte de que promovería los Grupos de ética y valores institucionales (GEVI) para llevar un aumento el mejoramiento del clima organizacional y, personalmente, considera que ya ese tema ha quedado en el pasado y en los últimos años pensiones ha estado mucho mejor y siente inclusive un respaldo por parte del personal.

Don José Luis reconoce que don Jaime es una persona muy conciliadora, por otra parte retoma lo comentado por don Renato en el sentido de que la preocupación de lo que refleje el estudio que está proceso no es donde se ubique el año de equilibrio sino las recomendaciones inmediatas y toma de decisiones ese es el tema de fondo; porque no es posible que el estudio actuarial mencione las perspectivas económicas del Régimen de IVM sino que también haga las recomendaciones porque es evidente el problema de que la pirámide etaria se está volcando, o sea que por más eficiente que seamos llegará el momento que la tasa de remplazo y la población general que envejece no va alcanzar para pagar pensiones, en ese sentido, desea conocer si don Jaime ha investigado acerca de otros escenarios de financiamiento que no sean los tradicionales.

Don Jaime contesta que tiene la experiencia, y que así lo vivió, en la reforma histórica de la que Costa Rica ha servido de ejemplo a otras naciones de cómo hacer una reforma a las pensiones, señala que tiene la reforma del año 2005 donde se venía presentando una situación similar y que los estudios decían de las necesidades de hacer ajustes, no obstante, esos ajustes no se tomaron de un día a otro, sino que fue todo un proceso de concertación nacional y con los diferentes grupos sociales donde las medidas iniciales son las tradicionales, en este caso por la forma del financiamiento que en términos generales es el ajuste en las primas y escalones, así como el tema de las edades de retiro y el de los reemplazos, este es un sistema diseñado en términos actuariales y de concepción de su financiamiento que hace que estas sean las medidas tradicionales; otra

puede ser continuar con el control de los gastos tanto en lo administrativo como aumentar el incremento de las inversiones.

Finalmente, don José Luis Loría pregunta al licenciado Barrantes que si ha pasado por algún procedimiento administrativo o debido proceso.

Don Jaime responde que hace, aproximadamente, dos años le notificaron acerca de un procedimiento administrativo sobre los equipos que se compraron para el funcionamiento de realizar todo el trámite de pensiones en la Región Brunca, a la fecha no le han vuelto a notificar y el equipo que se adquirió está en plena utilización por el personal de la misma región y como consta en éste Órgano Colegiado este modelo se ha venido ajustando y se encuentra adscrito a la Gerencia Financiera y al día de hoy los mejores tiempos de respuesta en el trámite de las pensiones de vejez se dan en la Región Brunca.

La licenciada Soto Hernández recuerda que en época del licenciado Rodrigo Fournier Guevara (qdDg), Exgerente de la Caja, tuvo la idea como humanista que era que un grupo voluntario de la Institución transmitieran la información a las empresas acerca de cómo ingresar al régimen de pensiones, recuerda que se hizo todo un programa muy importante en su momento, la Institución facilitó todos los medios y la logística, la mayoría de las empresas agradecieron la información porque de alguna manera el personal de mayor cantidad de anualidades buscó pensionarse de manera que la planilla laboral se rejuveneció al dar la oportunidad a personal más joven. Explica doña Mayra que a cómo cuenta esa fortaleza recuerda también la tristeza y fue para cuando ingresó el actuario Álvaro Vindas (qdDg) como gerente, no quiso que se continuara con el programa y lo quitó. Con estas anécdotas, doña Mayra aprovecha para preguntarle a don Jaime si cómo eventual Gerente de Pensiones visualiza el volver al sector empresarial para dar a conocer de forma personalizada las bondades del régimen de IVM.

Don Jaime atiende, la consulta de doña Mayra y dice que relacionada con la pregunta que le hizo el Director Barrantes este tema es muy importante y se encuentra dentro de los retos que tiene el IVM, es de gran importancia el cliente pensionado como los afiliados cotizantes y futuros pensionados, ese acercamiento que ya se tiene y ha visto mucha respuesta positivas al llegar a determinado chats, entrevistas, etc., siempre se abren las puertas y se saturan las líneas por las consultas de los participantes, considera don Jaime que este tipo de foros o participaciones son vitales para la comunicación ya no tanto con las visitas sino a nivel tecnológico, porque el esfuerzo realizado para llegar a la población ha sido importante y se han extendido aproximadamente cien mil claves para usuarios que pueden acceder a toda esa información respecto de su pensión, proyecciones, aportaciones, derechos, y demás; a través de la página tecnológicamente amigable pueda observar cómo avanza su proceso para obtener el derecho a la pensión. Explica, el licenciado Barrantes Espinoza que también falta hacer alianzas con la Gerencia Financiera para que este proceso también se haga a nivel regional.

El Director Devandas Brenes comenta que es un poco complicado lo que va a decir, y es que observa que Bosnia se queda corto con lo que pasa en la Gerencia de Pensiones y lo dice porque con frecuencia recibe cartas donde denuncia a una y a otra persona, de manera que considera que si ese conflicto “bélico” no se resuelve difícilmente se pueda estar tranquilo, además de que no se puede avanzar en otros proyectos o si el mismo conflicto está afectando los procesos

fundamentales de pensiones, se dirige a don Jaime y pregunta cómo visualiza y como podría la Caja enfrentar esa situación.

Expone don Jaime que como lo ha comentado ya tiene muchos años en la Gerencia de Pensiones y han pasado tiempos de paz y tiempos complejos; sin embargo, considera que conoce bastante bien al personal con algunas denuncias que se dan y de esas unas no tienen fundamento otras no tanto pero a nivel de gestión en lo sustantivo se busca que haya un equipo de trabajo que logre apuntar los lineamientos que la Junta Directiva indique se enfocaran en el asegurado y esas otras situaciones deben de quedar en el olvido, claro no se compromete a que no haya más denuncias porque siempre habrá alguien inconforme con algo, pero que este tipo de dificultades sean las menos y no solo en la Gerencia de Pensiones sino a nivel de la Institución, no obstante su mensaje es el de conciliador.

El Director Gutiérrez Jiménez reconoce en don Jaime una serie de virtudes técnicas indiscutibles, sin embargo al igual que don Mario le preocupa que el licenciado Barrantes ha participado activamente con uno de los grupos y no decirlo es mentir, no dice si ese grupo tenía o no razón, a como si don Jaime tenía o no, razón de participar, pero esperaría de parte de don Jaime o de cualquier gerente porque considera que todos tienen derecho a participar activamente en un grupo, pero muy diferente a ser raso y participar en uno de los grupos y otra es tener el sombrero de gerente, repite, no duda de las capacidades técnicas y sabe que es una persona seria y lo único que recomienda que si logra llegar al puesto de gerente, tiene una tarea muy menuda para neutralizar esas situaciones en las que incluso algunos Directores del Órgano Colegiado que sin meterse se han visto envueltos en situaciones por grupos que tienen tantas diferencias que pierden el objetivo, explica que se deben de dejar a parte las situaciones personales y dedicar ese esfuerzo a servir a los asegurados y a la Institución, a promover y construir puentes porque la tarea de pensiones es muy importante, manifiesta su apoyo a razón de que eventualmente alcance escalar a la gerencia.

Don Jaime manifiesta que comparte el tema de promover puentes aun cuando conoce bien a todos los Directores que son de mucha trayectoria y mantiene una buena relación con todo el personal, por supuesto donde no podrá dejar de ser implacable, es en el tema de corrupción, que hasta el momento no hay ninguno y pide a Dios que no se presente tal situación, tratará de formar la visión de fortalecimiento del Régimen de IVM y de servicio al asegurado.

Se retira del salón el licenciado Barrantes Espinoza.

Ingresa al salón de sesiones el licenciado León Alvarado.

La doctora Sáenz Madrigal le da la bienvenida y le solicita que realice un resumen de su paso por la Institución así como los retos que visualiza en la Gerencia Administrativa.

El licenciado León Alvarado se presenta y refiere que tiene más de 26 años de estar en la Institución, inició después de haber laborado en el sector privado dentro y fuera del país, en la Caja comenzó en el CENDEISSS y diferentes puestos la mayor parte del tiempo asistió a la Dirección Ejecutiva, fue director del primer programa que se implementó en la formación del personal administrativo, porque hace unos años los mayores esfuerzos en capacitación por parte de la Institución era solo para la parte de salud, esa primera etapa se dio a la Gerencia Financiera

para el personal de sucursales, ahí mismo terminó sus estudios con la Universidad Nacional al igual que los Directores de sucursales, posteriormente laboró en Servicios Generales, en el Editorial Nacional de Salud y Seguridad Social (EDNASS); tiene formación académica como licenciado en Administración de Empresas, Maestría en Economía de la Salud, del CENDEISSS pasó a oficinas centrales a coordinar el Área de Farmacoeconomía por varios años y hace dos años se encuentra en el grupo asesor e investigador de la misma Área, se realiza estudios diversos para el Comité de Farmacoterapia para inclusión o exclusión, o cambios en algunos medicamentos entre otros. Manifiesta el licenciado León que se sintió motivado a participar en el puesto de Gerente Administrativo porque considera que se ha preparado académicamente ya que también tiene un doctorado en gobierno y política pública en la Universidad de Costa Rica (UCR) doctorado en ciencias administrativa en la Universidad Estatal a Distancia (UNED) de la que tiene pendiente presentar la tesis, curso de gerencia social fuera del país, de ahí que piensa que puede aportar algo más en la Institución desde esa gerencia. Señala que este es un momento de crisis, complejo en donde no solo la situación nacional y de la Caja sino, todo un entorno internacional que provoca que se den cambios en las instituciones del país y, sobre todo en la Caja que es fundamental para el desarrollo y la democracia de Costa Rica, independientemente que quede como gerente o no la Caja debe de dar un giro y recuperar la posición que tenía a nivel nacional y que de alguna manera se ha cuestionado.

Don Manuel se refiere a una publicación que titularon “La Caja de Pandora”, que considera como muy triste, en términos de que haya personas que ponen esos esfuerzos y capacidades al beneficio personal haciendo un daño grave a la Institución, al país y a los asegurados, todo esto le lleva a pensar que la Caja no tiene un problema de recursos como se publica porque la Institución continúa trabajando con indicadores muy buenos todavía y a pesar de todas las situaciones que se han presentado, imaginemos como sería si la Caja trabajara como debe de hacerlo! Muy probablemente se encontraría dentro de las mejores empresas del mundo, de manera que es del parecer que el problema sea de administración de recursos, pérdida de valores, pérdidas de los principios fundamentales sobre los cuales se formó la Institución en el año 1942 se han ido perdiendo llámese; la solidaridad, universalidad, equidad que aunque se pronuncian y se pegan por diferentes parte, no se cumplen y es importantes rescatarlos. Explica, el licenciado León que efectivamente se debe de buscar un modelo diferente de gestión de los servicios de salud, de gestión de la Caja, rescatando los valores mencionados más la transparencia, la honestidad, trabajo además de ver a la gente como personas y de la misma manera ser atendidos con amor, con aprecio, con cariño, adecuadamente y de buena manera, recuerda una gráfica que usa con frecuencia acerca de un paciente que le dice a otro; el Dr. Pérez sí que es bueno y el otro contesta, sí, porque me escucha eso hace la diferencia, que siempre le escucha, no que es un gran profesional por la cantidad de títulos sino, porque se siente atendido, por un trato amable, a esto se refiere que se debe de recuperar. También comenta que se deben de buscar nuevas figuras de aseguramiento, así como concientizar tanto a funcionarios como a los asegurados de hacer buen uso de los recursos de la Caja y no despilfarrar. Menciona que en las dos tesis doctorales que ha realizado ha trabajado la parte del primer nivel de atención y señala que la sostenibilidad del sistema de salud de Costa Rica se puede garantizar a través del fortalecimiento de ese primer nivel de atención, de no fortalecer ese nivel la sostenibilidad del sistema se vuelve más difícil no es se trata de descuidar el segundo y tercer nivel, muchas de las enfermedades que llegan a los hospitales se pueden evitar desde el primer nivel de atención, mucho de los recursos con costos muy altos que se incurren en los hospitales se podría evitar fortaleciendo el primer nivel de atención, no es hacer los EBASIS como se plantearon en la Institución, sino volver a la filosofía de

la atención primaria que era acercar la salud a la población, un sistema biopsicosocial no atención de la enfermedad, si observamos los pacientes más frecuentes en un EBAIS son los enfermos, una persona sana casi nunca visita un EBAIS para no perder el tiempo, esos es el decir de los asegurados, es del parecer de que se debe volcar el modelo hacia la atención de la salud y fortalecer el primer nivel de atención, claro es un proceso largo en donde el cambio se irá dando paulatinamente, es del pensamiento que ese cambio debe de hacer ahora que se tienen los recursos después puede ser muy tarde, y con esto mucha de la población que están llegando a los hospitales se quedan en los servicios de primera atención, claro se trata de que se queden sanos y no enfermos. Menciona que dentro de los estudios que ha realizado aplicó en su momento un sistema que no se usaba en Costa Rica llamado el Análisis envolvente de datos (DEA) que es un estudio econométrico para tratar de ver cómo manejar la eficiencia y logró descubrir que no se trataba de eficiencia sino de cómo se distribuyen los recursos, también descubrió que existen 114 indicadores que se corren a través del país tales como índice de mortalidad infantil, índice de mortalidad general, índice de gestión municipal, índice de desarrollo humano, etc. de esos tomo solo 75 indicadores y les aplicó la técnica administrativa de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) para un diagnóstico y determinó que en índice de salud por ejemplo de los 81 cantones el de Talamanca siempre es el 81°, La Cruz es el 79°, Santo Domingo, Belén-Flores siempre en los primeros lugares con esto puede leer que se debe de trabajar integralmente y no atacar solo con salud, para atender y atender cada cantón de acuerdo a sus propias necesidades geográfica, de corte social económico, con apoyo institucional y de gobierno. Agrega que si el modelo actual no ha funcionado se debe de valorar si el aparato central que se tiene –oficinas centrales y direcciones regionales- es el que se requiere para manejar todo un país, si lo es, organizar y ordenar considera, que no está convencido de que se requiera las seis gerencias, piensa que se debe fusionar algunas gerencias y dejar la Caja con tres o tal vez en dos gerencias esto generaría un ahorro de una cantidad de recursos económicos. Menciona que la gerencia administrativa podría dirigir la financiera la de logística que no entiende la razón de que exista esa gerencia, la de pensiones por ser un régimen diferente si debería administrarse diferente, cree que la Caja si tiene la capacidad de fortalecer los recursos humanos, distribuir mejor los recursos, aprovechar mejor los recursos financieros, aprovechar la capacidad instalada en la Institución, innovando y buscar mejor liderazgo; que sea más proactivos más positivos, comprometidos con la Institución.

El Director Gutiérrez Jiménez formula las siguientes preguntas al licenciado León, si al día de hoy se tienen conflictos de algunos detractores que hablan de que la gerencia de pensiones, y Gerencia Financiera deban estar separadas porque su administración se confunda y es diferente y el hecho de que un gerente sea el mismo para ambas por ejemplo, no cree que fusionar esas gerencias como lo quiera provocaría un problema más grande por ser dos pilares totalmente diferente de la Institución.

Don Manuel aclara que dijo que la Gerencia por ser de un régimen diferente si deben estar separadas de la forma en que se encuentra al día de hoy, eso sí fortaleciéndola no con más recursos sino, en el desarrollo de las capacidades del personal contratado.

El licenciado Gutiérrez se refiere a lo expresado por don Manuel, en el sentido de que debería existir hasta dos gerencias, y le preocupa porque él vivió la época donde habían pocas gerencias y la época donde relativamente hay muchas gerencias y aún no está convencido de que deberían existir todas pero dos, no, además le preocupa como don Manuel descalifica la Gerencia de

Logística, donde día a día se ve como se complica más la logística, le solicita que ahonde más en ese tema.

Al respecto, don Manuel contesta que no es solo con la Gerencia de Logística sino de que existan seis gerencias; menciona que desde el punto administrativo que se compone de varias áreas dentro de las cuales está la financiera, la parte logística y la parte de administración propiamente dicha, eventualmente se podría pensar en fusionar En el sentido de que une las gerencias y definir una estructura diferente por ejemplo la dirección de logística, la dirección financiera, etc. tratando de desburocratizar la Institución, en el buen uso de la palabra la Institución o sea quizás algunas funciones se duplican a nivel institucional esto por la existencia de diferentes gerencias, de ahí que se puedan fusionar para optimizar el uso de los recursos y para que la dirección sea realmente donde se necesita esto creando expertos en ciertas áreas.

Interviene don Adolfo y señala que cree que un gerente administrativo debe de tener algunas habilidades entre esas la capacidad de negociación, porque es la persona de primer contacto con los sindicatos de los grupos de poder de la Institución, le gustaría saber qué experiencia tiene don Manuel en el tema de negociación con estos grupos de fuerzas vivas llámese, sindicatos, cooperativas, asociaciones solidaristas, entre otros.

Señala don Manuel que su labor ha sido a nivel micro porque a la fecha no ha tenido ningún puesto gerencial, no obstante si ha estado en diferentes negociaciones de medicamentos, donde se debe negociar con algunos gremios de empresa privada, lideró el tema de la vacuna neumocócica con diferentes sectores y actores, en este momento por asuntos profesionales se encuentra asesorando la municipalidad de Santo Domingo de Heredia porque reconoce que el desarrollo debe de surgir desde las bases de los pueblos, en ese trabajo también ha realizado negociaciones con las diferentes organizaciones a nivel de la comunidad, el deporte y cultura a nivel cantonal, trabajó también en una Compañía Aérea Italiana (Alitalia), también como gerente de ventas en una agencia de viajes y gerente administrativos donde dentro de sus labores estaba negociar con algunas organizaciones a nivel de turismo.

El Director Fallas Camacho pregunta a don Manuel cuál es el enfoque de salud que tiene.

Sobre el particular el licenciado León Alvarado contesta, que la salud se debe de atender desde lo físico, psicológico y lo social no es solo atender los problemas físicos de los pacientes, sino, también una serie de problemática social que existe o psicológicos que se dan hoy por hoy en la población costarricense producto del stress y otras situaciones del día a día.

El Director Devandas Brenes manifiesta que es interesante el análisis de la gestión Institucional expresada por don Manuel. Explica que él también tiene una preocupación sobre la gestión política y es sobre la figura de la presidencia ejecutiva no se refiere a la doctora Sáenz ni a ninguna persona en particular, sino; a la institución como tal. Desea conocer cuál es la consideración sobre ese tema.

El licenciado León Alvarado manifiesta que siendo honesto y justo lo que piensa es que la Institución es tripartita y el grupo más fuerte son los funcionarios y las empresas, pero lo que no entiende es porque la Institución la maneja el Gobierno, piensa que la figura del presidente ejecutivo se debe de convertir en una figura menos política y más ejecutiva, más comprometida

con la realidad de salud del país y menos comprometida con la parte política. Si bien es cierto, la Caja existe en gran medida porque existen los actores trabajadores y empresas, es del criterio que si se debe de revisar y pensar en un gerente general que sea más gerencial y ejecutivo que responda más a las necesidades del país desde el punto de vista de la salud.

El Director Loría Chaves pregunta qué piensa acerca del tema de las relaciones laborales, salario único, beneficios versus presupuesto, derechos laborales, pago bisemanal.

Contesta don Manuel que le preocupa la estructura jerárquica que se usa institucionalmente, en todas las instituciones y en todo el mundo, cree que las estructuras deben ser más planas con mayor participación tanto de las bases como en las acciones, es un gran esfuerzo para sanar incluso hasta el corazón de los funcionarios, para que se sientan motivados, respetados, identificados con la Caja, proceso de análisis del clima organizacional, no es solo trabajo sino, que cada funcionario tengan una mayor calidad de vida. Coincide en que se debe de revisar lo referente al salario único, porque no debe de existir tantas clases salariales y diferencias sino buscar una mayor equiparación y antes de pensar en salario único pensaría mejor en acortar las brechas que existen a nivel institucional. Respecto al pago bisemanal es un derecho adquirido por los trabajadores.

Se retira del salón de sesiones el licenciado León Alvarado.

El doctor Fallas Camacho comenta que ve en la doctora Li a alguien muy preparada académicamente, más bien para la gerencia financiera más que para la administrativa o de pensiones, en el caso de don Manuel León le parece que tiene amplio conocimiento que puede ser usado en la gerencia médica más no para la Gerencia Administrativa. No obstante, don Jaime Barrantes sí le parece bien para la Gerencia de Pensiones.

Al doctor Devandas Brenes le ha gustado mucho escuchar la participación de los tres candidatos y le hubiera gustado con una participación de candidatos de todo el país porque es interesante saber que la Institución tiene personal de tan alto nivel interesados en asumir estas responsabilidades, considera que los tres abordaron aspectos fundamentales y cruciales coincidiendo en mucho con las preocupaciones expresadas en esta Junta Directiva, piensa que definitivamente la Junta Directiva si puede lograr el liderazgo necesario para que estas inteligencias y voluntades se ponga en marcha para hacer frente ciertamente a los graves problemas y retos que tiene la Caja. Después de escucharlos, evidentemente se inclina por apoyar a don Jaime Barrantes para la gerencia de pensiones, porque reconoce que tiene ventaja por ser un gran conocedor del contexto de pensiones vinculado en la misma gerencia lo que da un amplio conocimiento y experiencia por los años de desempeño en los distintos puestos dentro de la misma gerencia. En el caso de la gerencia administrativa le parecieron los dos candidatos, y por equidad de género optaría por dar el apoyo a la doctora Li, ya que es el reclamo en este país, el argumento de que muestran debilidad es que para que no fuera así se debería pedir gerentes con experiencia gerencial y no la pueden tener porque no han sido gerentes, por lo que se les debe dar la oportunidad para que se desarrollen, este nombramiento interino les permitirá ver si desarrollan su potencialidad y muestran acuciosidad en la resolución de problemas y ayudan a tener otras visiones de las soluciones. Agrega, que esta decisión es urgente para tomar hoy principalmente para la gerencia administrativa porque el recargo es bastante para el gerente que lo tiene a cargo.

El Director Barrantes Muñoz señala que sus impresiones y criterio de valoración coinciden con los de don Mario en el sentido de que los tres casos fueron muy buenas intervenciones y que revelan que dentro de la Institucional hay muy buen potencial de personas que pueden dar más y augura que para cuanto se presente el proceso de selección definitivo de seguro será muchísimo más enriquecedor ya que en un universo mucho mayor se tendrán mejores de posibilidades de contraste y valoración, aquí se parte de una limitada posibilidad de contraste, de manera que en lo que se dio el día de hoy y hablando de este proceso de nombramiento interino; don Jaime está solo para la gerencia de pensiones se debe de esperar para el definitivo y en el caso de la gerencia administrativa le reconoce a doña Julia una capacidad de focalización y su sentido de proceso en el área de modernización lo conoce, lo maneja, tiene identificado elementos importantes en este momento, mientras que don Manuel tiene una capacidad de abordaje macro a veces muy académico y se pregunta cómo se desempeñaría en el área de lo que es la planificación general de la Caja podría dar una contribución importante, considera el balance de género pero no es lo que lo hace determinar tener un criterio favorable por doña Julia, sino por sus respuestas son más directa lo que se le pregunto, con mucha solvencia sin dispersarse, y que es el riesgo en el tema macro y es una ventaja y le puede contribuir en un mejor trabajo con la presidencia.

Se somete a votación la propuesta para nombrar al licenciado Barrantes Espinoza como Gerente de Pensiones por un período de tres meses prorrogable a seis, en el tanto se desarrolla y concreta el concurso para el nombramiento en propiedad.

La citada propuesta es acogida por todos los señores Directores, salvo por el Director Gutiérrez Jiménez que vota en forma negativa.

**Por lo tanto,**

**ACUERDO PRIMERO:** habiéndose presentado la información pertinente, por parte de la señora Presidenta Ejecutiva, en los términos del artículo 5° de la sesión número 8751, del 13 de noviembre del año 2014, hecha la valoración respectiva de los atestados del licenciado Barrantes Espinoza, a quien se ha entrevistado en esta sesión, y de conformidad con las facultades que le confiere el artículo 15° de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, la Junta Directiva -por mayoría- **ACUERDA** nombrar al licenciado Jaime Barrantes Espinoza, cédula 4-148-341, como Gerente de Pensiones a.i., a partir del 1° de diciembre del año 2014 y por un período de tres meses prorrogable por tres meses más, en el tanto se define lo correspondiente al nombramiento en propiedad en esa plaza, dada la jubilación de quien venía ocupando ese cargo.

El licenciado Barrantes Espinoza disfrutará de permiso sin goce de salario en la plaza 306, ubicada en la Subárea de Investigación y Estudios Especiales de la Gerencia de Pensiones, durante el citado período, a efecto de que cumpla su misión como Gerente de Pensiones.

Por otro lado, de conformidad con las disposiciones del artículo 1253 del Código Civil, será representante judicial y extrajudicial de la Caja Costarricense de Seguro Social, con facultades de apoderado generalísimo sin limitación de suma, y podrá actuar conjunta o separadamente con los Gerentes Médico, Administrativo, Financiero, de Logística, y de Infraestructura y Tecnologías.

Queda autorizada la señora Presidenta Ejecutiva para que comparezca ante notario a protocolizar este nombramiento para su debida inscripción en el Registro Público.

Sometida a votación la moción para que lo resuelto se adopte en firme es acogida por todos los señores Directores excepto por el Director Gutiérrez Jiménez que vota negativamente. Por lo tanto, el acuerdo se adopta en firme.

**Por otra parte,** se somete a consideración la propuesta relacionada con el cargo de Gerente Administrativa, en cuyo caso hay dos candidatos: la doctora Li Vargas y el licenciado León Alvarado, y se someterá a votación la propuesta.

La Presidenta Ejecutiva somete a votación la propuesta para nombrar a la doctora Li Vargas, la cual es acogida por la Presidenta Ejecutiva, la directora Soto Hernández y los Directores Devandas Brenes y Barrantes Muñoz. Votan en forma negativa los Directores Fallas Camacho, Gutiérrez Jiménez, Alvarado Rivera y Loría Chaves.

Se somete a votación la propuesta para nombrar al licenciado León Alvarado, la cual es acogida por la doctora Sáenz Madrigal, la Directora Soto Hernández, los Directores Devandas Brenes, Barrantes Muñoz y Alvarado Rivera; votan en forma negativa los Directores Fallas Camacho, Gutiérrez Jiménez y Loría Chaves.

**Por consiguiente,**

**ACUERDO SEGUNDO:** habiéndose presentado la información correspondiente, por parte de la señora Presidenta Ejecutiva, en los términos del artículo 5° de la sesión número 8751, del 13 de noviembre del año 2014), hecha la valoración pertinente de los atestados del licenciado León Alvarado, a quien se ha entrevistado en esta sesión, y de conformidad con las facultades que le confiere el artículo 15° de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, la Junta Directiva -por mayoría- **ACUERDA** nombrar al licenciado Manuel León Alvarado, cédula 1-534-983, como Gerente Administrativo a.i., a partir del 1° de diciembre del año 2014 y por un período de tres meses prorrogable por tres meses más, en el tanto se define lo correspondiente al nombramiento en propiedad en esa plaza, dada la renuncia de quien venía ocupando ese cargo.

El licenciado León Alvarado disfrutará de permiso sin goce de salario en la plaza 22652 (Profesional 4), ubicada en la Dirección de Farmacoepidemiología, durante el citado período, a efecto de que cumpla su misión como Gerente Administrativo.

Por otro lado, de conformidad con las disposiciones del artículo 1253 del Código Civil, será representante judicial y extrajudicial de la Caja Costarricense de Seguro Social, con facultades de apoderado generalísimo sin limitación de suma, y podrá actuar conjunta o separadamente con los Gerentes Médico, Financiero, de Pensiones, de Logística, y de Infraestructura y Tecnologías.

Queda autorizada la señora Presidenta Ejecutiva para que comparezca ante notario a protocolizar este nombramiento para su debida inscripción en el Registro Público.

Sometida a votación la moción para que el acuerdo se adopte en firme es acogida por todos los señores Directores, salvo por los Directores Gutiérrez Jiménez y Loría Chaves (el Director Fallas Camacho le da la firmeza). Por lo tanto, el acuerdo se adopta en firme.

#### **ARTICULO 17º**

Por unanimidad y mediante resolución firme, **se acuerda** celebrar una sesión extraordinaria el miércoles 3 de diciembre próximo, a las 12 m.d., para tratar los siguientes temas:

##### **I) Gerencia Médica:**

- a) **Atención artículo 10º, sesión Nº 8750:** oficio Nº GM-SJD-47820-14 del 11 de noviembre del año 2014: información complementaria referente a Anestesiólogos: propuesta determinación necesidades médicos especialistas en Anestesiología de acuerdo con infraestructura institucional actual.

##### **II) Procesos Contenciosos** (presentación a cargo Dirección Jurídica).

- a) **Oficio Nº DJ-6835-2014** de fecha 17 de noviembre de 2014: propuesta de conciliación dentro de ejecución de sentencia constitucional, interpuesta por Teresita Vargas Mora, actora del proceso contencioso administrativo 14-000528-1028-CA (vence el 05-12-14).

##### **III) Correspondencia distribuida.**

#### **VII) Aprobación actas de las sesiones números 8729, 8730, 8731, 8732, 8733, 8734, 8735 y 8736.**

Ingresa al salón de sesiones la señora Gerente Médico, doctora María Eugenia Villalta Bonilla.

#### **ARTICULO 18º**

La señora Gerente Médico presenta el oficio número GM-SJD-47843-14, de fecha 11 de noviembre del año 2014, que contiene la propuesta para el nombramiento de Coordinador de la Comisión Interventora del Hospital Tony Facio, y el nombramiento interino del Director Regional de Servicios de Salud de la Región Brunca.

La doctora Villalta se refiere, a los nombramientos de los directores médicos específicamente a que el Hospital Tony Facio de Limón está intervenido y el médico que interviene es el doctor Vega, señala que el viernes de la semana pasada el doctor Albin Castro, Director de la Dirección Regional Brunca que padece de un cáncer de colon, se encuentra incapacitado y se va a someter a radioterapia y quimioterapia, de momento la incapacidad es hasta el 31 de diciembre del presente año, el doctor Castro ha estado nombrado en la región Brunca por dos períodos cerca de 10 años a cargo de la dirección regional por lo que la Gerencia Médica le gustaría nombrar en esa regional a una persona que no sea de la zona y que llegue a trabajar en forma objetiva y proponen al Dr. Luis Carlos Vega Martínez, quien también está dispuesto en trasladarse a la zona, la solicitud de autorización es valorar el nombramiento en sustitución del doctor Albin Castro hasta el 31 de diciembre, explica, la doctora Villalta que respecto al el Hospital de

Limón el informe lo presentan la próxima semana para verse el informe de intervención, refiere que dentro de la región ha estado el Dr. Ho Sai Acon Chang que fue Director Regional, Director del hospital de Limón, el hospital se encuentra estable, se quedaría la doctora Aguilar que es la que se encuentra de segunda, esperarían que el próximo jueves la Junta Directiva decida si se debe seguir o no con la intervención en el Tony Facio. El interés que tiene la Gerencia Médica en nombrar al director de la Región Brunca es para implementar la priorización de las lista de espera, así como la articulación en red, modelo de prestación por lo que necesitan una persona más proactiva en la zona para que realice un análisis general porque son áreas reprimidas en recursos, con indicadores de desarrollos muy bajos y necesitan mucho apoyo, ahora que se les está asignando especialistas por lo que debe de ser un Director más comprometido con la Región. Solicitan la autorización para continuar con la sustitución en las incapacidades del doctor Castro, si fuera necesario.

El Director Devandas Brenes expresa, su preocupación por el mensaje que se está enviando a los funcionarios es que en la región Brunca no existe una persona que pueda sustituir, le preocupa desde el punto de vista del desarrollo humano, menciona que es un mensaje muy fuerte para el personal de la zona.

Al respecto, la doctora Villalta explica que existe un médico que ha venido haciendo las sustituciones de algunas incapacidades que cuenta con los requisitos, pero la Dirección Regional ha venido laborando muy pasiva, poco proactiva y ha sido la Gerencia Médica la que ha realizado el plan de acompañamiento del hospital, inclusive el plan de fortalecimiento del primer nivel, la implementación del área de salud de Pérez Zeledón, esto por la poca capacidad de reacción de la Dirección Regional.

**Por lo tanto**, conocida la información presentada por la señora Gerente Médico, que concuerda con los términos del oficio Nº GM-SJD-47843-2014 fechado 11 de noviembre del año en curso, que en adelante se transcribe, en lo pertinente:

#### **“RESUMEN EJECUTIVO**

La Gerencia Médica procede a presentar una propuesta de nombramiento de Director Regional de Servicios de Salud Brunca por el período de incapacidad del Dr. Albin Castro Acuña, así como una propuesta de nombramiento de coordinador de la Comisión Interventora del Hospital Tony Facio.

Lo anterior, basados en los siguientes argumentos:

#### **I. NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR REGIONAL DE SERVICIOS DE SALUD BRUNCA**

Esta Gerencia Médica ha tenido conocimiento que el Dr. Albin Castro Acuña, Director Regional de Servicios de Salud Brunca presentó incapacidad médica hasta fecha 31 de diciembre del 2014, en ese sentido y en aras de prestar la continuidad de servicios en dicha Dirección Regional, ésta Gerencia tomando en consideración la situación excepcional y que el puesto de Director Regional resulta ser un puesto de confianza, tal y como lo ha dictaminado la Dirección Jurídica Institucional en oficio DJ-5345-2014 de fecha 14 de agosto del 2014, en el cual indicó:

**“(…) SOBRE LA NORMATIVA INTERNA QUE REGULA EL PUESTO DE DIRECTOR REGIONAL:**

*La normativa que regula el nombramiento en el puesto de Directores Regionales de Servicios Médicos en la Caja se encuentra fraccionada en diversos instrumentos internos y es omisa en cuanto a aspectos esenciales, lo que dificulta su estudio y análisis.*

*La recopilación normativa realizada por esta Dirección Jurídica permite enlistar las fuentes normativas internas que regulan el puesto de Directores Regionales de Servicios Médicos a saber:*

- *Manual Descriptivo de Puestos: en el capítulo N° 14 dedicado a los profesionales en ciencias médicas contempla el puesto de Director Regional de Servicios Médicos y establece la naturaleza del trabajo, las tareas a realizar por ese funcionario, las características personales y requisitos del candidato que ocupe el puesto, dicha normativa señala:*

*“[...] Nombre de clase: **DIRECTOR REGIONAL SERVICIOS MÉDICOS***

*Código de clase: 21145*

***NATURALEZA DEL TRABAJO:***

*Dirección, coordinación y supervisión de los programas médicos y administrativas que se desarrollan en una región programática.*

***TAREAS:***

*Dirigir, coordinar y supervisar el desarrollo de los programas de servicios médicos y administrativos en la región a su cargo.*

*Velar porque los hospitales y clínicas de consulta externa de su región funcionen eficientemente en los aspectos administrativos y médicos.*

*Estudiar y analizar las necesidades de recursos humanos y materiales, en coordinación con las jefaturas de las unidades dependientes de la región.*

*Revisar y aprobar las solicitudes de los equipos necesarios para las distintas unidades hospitalarias y clínicas de consulta externa.*

*Ratificar el nombramiento del personal médico y paramédico de la región a su cargo.*

*Velar porque las actividades se lleven a cabo de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos.*

*Preparar el proyecto de presupuesto de la región asignada, en común acuerdo con las jefaturas responsables.*

*Evaluar de manera continua el grado de cumplimiento de las metas fijadas.*

*Promover y organizar la colaboración de la comunidad con los servicios de salud.*

*Fomentar las actividades científicas y de adiestramiento en las unidades a su cargo y colaborar con los programas de divulgación.*

*Preparar y presentar informes de las actividades que se desarrollan en la región.*

*Ejecutar las tareas administrativas que se derivan de su trabajo.*

*Realizar otras labores afines al cargo.*

***CONDICIONES ORGANIZACIONALES Y AMBIENTALES:***

***Supervisión recibida***

*Trabaja con independencia, acatando la política establecida para su área de actividad. Su labor evaluada mediante la apreciación de los resultados obtenidos, el acierto en la dirección, y el análisis de los informes que presenta.*

***Supervisión ejercida***

*Le corresponde organizar, asignar y supervisar las labores de personal administrativo, profesional y paramédico, siendo responsable para el cumplimiento de las actividades a ellos asignadas.*

***Responsabilidad por funciones***

*Debe aplicar principios y técnicas propias de su profesión para atender y resolver apropiadamente situaciones variadas, propias del área de su competencia, planeando, coordinando y dirigiendo las distintas actividades.*

***Responsabilidad por relaciones de trabajo***

*La actividad origina relaciones constantes con superiores, subalternos, funcionarios de instituciones públicas, empresas privadas y público en general, todas las cuales deben ser atendidas con ética profesional, sensibilidad humana, tacto y discreción.*

***Responsabilidad por equipo y materiales***

*Es responsable por el adecuado empleo y mantenimiento del equipo, instrumental y material asignados a la Dependencia a su cargo para el cumplimiento de las actividades.*

***Condiciones de trabajo***

*Le puede corresponder trasladarse a distintos lugares, principalmente dentro del área de atracción, cuando las circunstancias lo exigen. Las características del puesto lo excluyen de la jornada laboral.*

***Consecuencia del error***

*Los errores cometidos pueden causar daño a la salud pública, así como pérdidas o atrasos de consideración, por lo que las actividades deben ser realizadas con cuidado y precisión.*

***REQUISITOS***

*Médico Cirujano.*

*Entre tres y cinco años de experiencia en labores médico- profesionales relacionadas con el puesto.*

*Haber realizado estudios en administración hospitalaria.*

***REQUISITO LEGAL OBLIGATORIO***

*Incorporado al Colegio de Médicos y Cirujanos.” [El subrayado no corresponde al original].*

- ***Acuerdos de Junta Directiva:***

*En su oportunidad, según la información suministrada por la Secretaria de la Junta Directiva, constan como antecedentes de regulación del puesto de Director Regional de Servicios Médicos, en relación con los acuerdos tomados por la Junta Directiva, a saber: artículo 10 de la sesión 5217 del 7 de junio de 1978, artículo 4° de la sesión 5304 del 15 de marzo de 1979, artículo 5° de la sesión 5635 del 22 de julio de 1982, artículo 16° de la sesión 7219 del 28 de abril de 1998<sup>1</sup>, artículo 23° de la sesión 7346*

---

<sup>1</sup> El artículo 16° de la sesión 7219 del 28 de abril de 1998 fue derogado por el artículo 23° de la sesión 7346 del 1 de julio de 1999.

del 1 de julio de 1999, artículo 57° de la sesión 7376 del 07 de octubre de 1999 y artículo 28° de la sesión 7757 del 22 de mayo de 2003, siendo el elemento predominante en tales acuerdos la distinción del puesto de Director Regional de Servicios Médicos como un puesto de confianza que se ocupa temporalmente de manera interina por el funcionario, que los nombramientos no requieren concurso y que vencido el nombramiento, el funcionario no conserva ningún beneficio económico o laboral por el cargo desempeñado.

Asimismo, como antecedente vale indicar que la Dirección de Recursos Humanos, mediante oficio DRH-470-00 del 31 de agosto de 2000, había comunicado a todos los Directores y demás jefaturas de la Caja, el trámite para el nombramiento de funcionarios en niveles superiores, en lo que interesa se establece:

“[...] Con el objetivo de definir el trámite para el nombramiento de funcionarios (as) de la Institución en puestos superiores, (Presidente Ejecutivo, Gerente, Subgerente y **Directores Regionales de Servicios Médicos**), se establece el siguiente procedimiento:

1. Los cargos de Presidente Ejecutivo, Gerente, Subgerente y **Directores Regionales de Servicios Médicos**, son nombramientos que constituyen posiciones institucionales, en donde el elemento confianza es de primordial importancia.
2. Para efectuar un proceso de trámite correcto al momento de nombrar en puestos superiores, a funcionarios (as) que ocupan puestos en propiedad con la CCSS, se procederá a tramitar un ascenso y traslado interino, por el período en que el funcionario (a) permanezca ascendido en el puesto de nivel superior.

Lo anterior, con el fin de no generar trastornos al funcionario (a) en su puesto en propiedad, ni a la Institución una vez que regrese a sus funciones originales.

Mediante la presente, se deja sin efecto lo establecido en circular N° 028965 de fecha 12 de setiembre de 1978”. [El subrayado no es del original].

De lo expuesto se observa que en principio los nombramientos de los Directores Médicos Regionales, se ha procedido a tramitar un ascenso o traslado interino por el período en que el funcionario se encuentre nombrado como Director Regional, sin que para ello se siguiera procedimiento concursal.

Por lo anterior con base en la normativa antes indicada y tomando en cuenta el criterio jurisprudencial en la materia<sup>2</sup>, se ha señalado por parte de esta Dirección que el puesto de Director Regional de Servicios Médicos, es de confianza, siempre que se encuentren presentes los siguientes elementos:

- a) Que no se atravesara el tamiz del concurso interno o externo.
- b) El nombramiento se realice a discreción de la jefatura (Junta Directiva en este caso), para designar al candidato idóneo para coadyuvar en la consecución de los objetivos propuestos, es decir que se fundamente en razones de “intuito persone” (personalísimas del candidato) o méritos acreditados.

---

2 Al respecto puede verse el voto N° 458 de las nueve horas cuarenta minutos del diecinueve de junio de 2000 dictado por el Tribunal de Trabajo, Sección Primera del Segundo Circuito Judicial de San José y el Voto N° 267-96 de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia.

c) *Que se trate de un ascenso interino en el puesto y a plazo definido.*

*Cabe destacar, que en la jurisprudencia se ha consolidado el criterio, a partir de la disposición del artículo 26 del Código de Trabajo, de que por superado el plazo de una año en nombramientos interinos, el trabajador en el Sector Público adquiere ciertos derechos, específicamente el pago de indemnizaciones como el preaviso y la cesantía, más no los de estabilidad, inmovilidad y carrera administrativa<sup>3</sup>.*

*Adicionalmente, en tratándose de puestos de confianza, la Sala Segunda admite la libre remoción del cargo de confianza y ha resuelto que “es potestad del empleador, ante una falta que vulnere la confianza del superior, o bien, ante un cambio en la jefatura, **decidir si se mantiene o no la relación laboral**, pues no se debe laborar con personal ajeno a sus directos intereses y que no se acople a los planes y a las directrices que, tal puesto de confianza, exige. Con ello se admite que es perfectamente posible hacer los cambios necesarios, para que se acoplen dentro del engranaje laboral; tratando justamente, de que no existan roces que provoquen atrasos e interrupciones, en la consecución de los fines que, en el caso particular, son de orden social y, por ello, está de por medio el interés público”<sup>4</sup>.*

*Vale señalar, que lo antes indicado no resultaría de aplicación en aquellos casos en que se procediera a un nombramiento en propiedad como Director Regional de Servicios Médicos, por cuanto las prerrogativas del puesto forman parte del contrato de trabajo<sup>5</sup>, y en tal sentido no es coincidente la naturaleza y condiciones del puesto de confianza con un nombramiento en propiedad. “*

En razón de lo anterior, la Gerencia propone a la Junta Directiva al Dr. Luis Carlos Vega Martínez como candidato a ocupar el puesto de Director Regional de Servicios de Salud durante el período de incapacidad del Dr. Albin Castro Acuña, esto tomando en consideración que dicho funcionario cumple a cabalidad con los requisitos académicos necesarios para ostentar el puesto.

En ese sentido y siendo que el Dr. Luis Carlos Vega Martínez actualmente funge como coordinador de la Comisión Interventora del Hospital Tony Facio, según la designación realizada por la Junta Directiva y siendo que en este mismo acto se está proponiendo por parte de ésta Gerencia que dicho funcionario realice un nombramiento interino como Director Regional de Servicios de Salud Brunca, se hace necesario que se adopte una nueva designación de coordinador para la Comisión Interventora del Hospital Dr. Tony Facio.

Como es sabido, por disposición constitucional, la Caja Costarricense de Seguro Social es la Entidad Pública llamada a prestar de forma eficiente, eficaz y oportuna el servicio público de atención a la salud, aspecto éste que ligado a principios fundamentales de Eficiencia, Eficacia y Transparencia en la prestación de sendos servicios, según han sido contemplados por el constituyente (Constitución Política, arts. 139, inciso 4; 140, inciso 8; 191; y 11), así como en la

3 Sobre este tema véase el Voto 96-040 de las diez horas del dos de febrero de 1996 dictado por la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia.

4 Transcripción parcial del Voto N° 267-96 de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia.

5 En este sentido véase el Voto 11 de las nueve horas veinte minutos de trece de enero de 1999 de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia.

legislación ordinaria (artículos 4, 8, 225, 269 y 11 de la Ley General de la Administración Pública), exigen a esta Entidad, mediante sus jerarcas respectivos, velar por el adecuado ejercicio de las competencias administrativas, con miras al más adecuado cumplimiento del fin público, cual es la prestación de servicio de atención a la salud, en último término, razón de ser de esta Institución. La eficacia y la eficiencia son principios que evocan el mayor y mejor uso de los recursos públicos, con el mejor impacto posible de resultados.

Dado todo lo anteriormente expuesto, resulta procedente presentar ante ese órgano colegiado la propuesta de nombramiento interino del Director Regional de Servicios de Salud Brunca para la sustitución respectiva del período de incapacidad del Dr. Albin Castro Acuña, así como el respectivo nombramiento del coordinador que integrará la Comisión Interventora que actualmente se encuentra gestionando en el Hospital Dr. Tony Facio ...” ,

con base en la recomendación de la señora Gerente Médico, que consta en el citado oficio número GM-SJD-47843-14, la Junta Directiva –en forma unánime- **ACUERDA:**

I) Nombrar en forma interina al Dr. Luis Carlos Vega Martínez como Director Regional de Servicios de Salud Brunca, por el período de incapacidad (un mes) del Dr. Albin Castro Acuña, es decir, del 1º al 31 de diciembre del año 2014, tomando en consideración que el Dr. Vega Martínez cumple a cabalidad los requisitos del puesto.

II) Designar al Dr. Ho Sai Acon Chang como Coordinador de la Comisión Interventora del Hospital Tony Facio.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

## **ARTICULO 19º**

En relación con el Hospital San Francisco de Asís de Grecia y el cargo de Director Médico, que en este momento es ocupado por la doctora Evelyn Morales López, la Gerente Médico refiere que en este momento la doctora Morales aduce problemas familiares importantes que no le permite continuar en el puesto, la Comisión Interventora de eses hospital ha presentado varias propuesto, entre ellas al Jefe de Ginecología del Hospital de Grecia que ocupa el puesto de Director, sin embargo revisando los requisitos y a los profesionales que puedan tomar el control del hospital de San Francisco de Asís, está el doctor Juan José Solís quien ha trabajado como asistente y sustituto del director del Hospital de San Ramón, cuenta con buena experiencia, la propuesta es trasladar al Dr. Solís que cumple con todo los requisitos e inclusive tiene y es mejor nombrar una persona administrativa que tiene experiencia y curriculum para asumir la dirección del hospital de Grecia por un período definido, porque la propiedad de esa plaza es de la doctora Daysi Corrales la ex Ministra de Salud.

A una pregunta del doctor Devandas Brenes, la doctora Villalta aclara que el Comité de defensa presentó al Dr. Roberto Cervantes quien ya estuvo de interventor y está de Director en el Hospital de Heredia y no desea trasladarse a Grecia, también presentó al Dr. Montero y al Dr. Alfaro, sin embargo el doctor Solís ha estado en hospital periférico como es el Hospital de Grecia.

La Directora Soto Hernández señala que se debe de profundizar en conocer qué es lo que está pasando que los médicos no quieren hacerse cargos de las direcciones médicas hospitalaria y determinar qué solución dar a esta situación.

**Por consiguiente**, conocida la información presentada por la señora Gerente Médico, que concuerda con los términos del oficio N° GM-SJD-47894-2014, fechado 27 de noviembre del año en curso, que en adelante se transcribe, en forma literal:

#### **“RESUMEN EJECUTIVO**

En el Hospital San Francisco de Asís, actualmente, funge como Directora Médica a.i. la Dra. Evelyn Morales López, quien fue designada por la Junta Directiva mediante el acuerdo del artículo 24 de la sesión N°8707, en sustitución del Dr. Róger Fernández Durán, quien actualmente tiene una Medida Cautelar de traslado del puesto a causa de un procedimiento administrativo, mismo que se encuentra en trámite.

El Dr. Róger Fernández Durán había sido nombrado interinamente como Director General del Hospital San Francisco de Asís en sustitución de la titular la Dra. Daisy Corrales Díaz quien fungió como Ministra de Salud en el período político anterior y la cual actualmente se encuentra con un traslado a la Dirección Regional de Servicios de Salud Central Sur.

No obstante lo anterior, la Dra. Evelyn Morales López presentó ante la Gerencia Médica el oficio con fecha 23 de octubre del 2014, en el cual comunicó su renuncia al ascenso en la plaza de Director Médico del Hospital San Francisco de Asís.

Por lo anterior, esta Gerencia en aras de dar continuidad a los servicios ha procedido a valorar posibles candidatos para dicho puesto, todo bajo la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos legal e institucionalmente para optar por el puesto de Director Médico. Por ello, se presenta a consideración de la Junta Directiva como posible candidato a ocupar el puesto de Director Médico del Hospital San Francisco de Asís (plaza N°33087 Médico Director 1) al **Dr. Juan José Solís Vargas**, quien actualmente funge como Asistente Médico de la Dirección General del Hospital Dr. Carlos Luis Valverde Vega (Curriculum adjunto)

La Gerencia Médica dada la renuncia presentada por la Dra. Evelyn Morales López quien funge actualmente como Directora Médica a.i. del Hospital San Francisco de Asís y en aras de no afectar la continuidad de los deberes, recomienda a la Junta Directiva nombrar interinamente en la plaza N° 33087 al Dr. Juan José Solís Vargas como Director General del Hospital San Francisco de Asís a partir del ... y hasta el ... inclusive”,

y con base en la recomendación de la señora Gerente Médica, según consta en el citado oficio número GM-SJD-47894-2014, la Junta Directiva –en forma unánime- **ACUERDA** nombrar interinamente en la plaza N° 33087 al Dr. Juan José Solís Vargas como Director General a.i. del Hospital San Francisco de Asís, a partir del 11 de diciembre del año 2014 y hasta por un período de tres meses.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

## **ARTICULO 20º**

Se tiene a la vista la consulta en relación con el *Expediente número 18569, Proyecto reforma al artículo 7º, inclusión de un nuevo artículo 8 corriendo la numeración de la Ley Orgánica del Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica*, que se traslada a la Junta Directiva la nota del 6 de noviembre en curso, número PE.47.415-14, que firma la Jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva, a la que se anexa copia de la comunicación fechada 6 de noviembre del año en curso, número CAS-706-2014, suscrita por la Jefa de Área de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa.

Se ha recibido el oficio firmado por la señora Gerente Médico, N° GM-SJD-47884-2014 de 25 de noviembre del presente año, que literalmente se lee de este modo:

*“La Gerencia Médica ha recibido en fecha 07 de noviembre del 2014, solicitud de criterio respecto al proyecto de ley indicado en el epígrafe, no obstante siendo que según la reforma al protocolo para la tramitación de Proyectos de Ley, es obligatoria la consulta a la Dirección Jurídica, se solicita muy respetuosamente una prórroga de 08 días hábiles, para contar con dicho criterio, el cual fue solicitado mediante oficio GM-AJD-47829 de fecha 11 de noviembre del 2014 y así atender la consulta de forma integral sobre el Proyecto de ley en cuestión.*

*El criterio correspondiente será presentado en la sesión del 04 de diciembre del 2014 ” ,*

y la Junta Directiva, por lo expuesto y con base en la recomendación de la doctora Villalta Bonilla –en forma unánime- **ACUERDA** solicitar a la Comisión consultante un plazo de ocho días más para dar respuesta.

Sometida a votación la moción para que lo resuelto se adopte en firme es acogida en forma unánime. Por lo tanto, el acuerdo se adopta en firme.

## **ARTICULO 21º**

*“De conformidad con el dictamen jurídico número GA-22440-15, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial se excluye de publicación”.*

## **ARTICULO 22º**

Acogida la propuesta del Director Gutiérrez Jiménez, se adiciona lo resuelto en el artículo 13º de esta sesión, en el sentido de que, conforme en derecho corresponda, se suspenda la campaña en lo relativo a gaseosas y otro tipo de bebidas (té), en las que pudiere hacerse alusión a marcas de un producto.

Sometida a votación la moción para que lo resuelto se adopte en firme es acogida por unanimidad. Por lo tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Ingresan al salón de sesiones los licenciados Jaime Barrantes Espinoza y Manuel León Alvarado.

**ARTICULO 23°**

La señora Presidenta Ejecutiva procede a la juramentación los licenciados Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones, y Manuel León Alvarado, Gerente Administrativo, de conformidad con lo establecido por el artículo 194 de la Constitución Política.

A las dieciocho horas con treinta y cinco minutos se levanta la sesión.